

Presupuesto de Egresos 2018

Índice de contenido

Título primero. De las asignaciones del presupuesto de egresos del municipio.....	04
Capítulo I. Disposiciones generales.....	04
Capítulo II. De las erogaciones.....	08
Capítulo III. De los servicios personales.....	40
Capítulo IV. De la deuda pública.....	174
Título segundo. De los recursos federales.....	175
Capítulo único. De los recursos federales transferidos al municipio.....	175
Título tercero. De la disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público.....	175
Capítulo I. Disposiciones generales.....	175
Capítulo II. De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto	176
Capítulo III. Sanciones.....	179
.....	
Título cuarto. Del presupuesto basado en resultados (PbR).....	179
Capítulo único. Disposiciones generales.....	179
Transitorios	180
.....	
Anexo I. Matrices de indicadores para resultados.....	182
Anexo II. Información adicional.....	219



Presupuesto de Egresos del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018

ACTA 125 SESIÓN ORDINARIA 28 2017

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018, para quedar como sigue:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE PEDRO CHOLULA, PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 1. El presente acuerdo tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2018 de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 103 de la Constitución Política del Estado de Libre y Soberano de Puebla; la Ley de Presupuesto y Gasto Público para los Municipios del Estado de Puebla; la Ley de Hacienda para los municipios del Estado de Puebla; la Ley de Coordinación Fiscal; la Ley de Coordinación Fiscal Estatal; la Ley de Deuda Pública del Estado y sus municipios; la Ley que Fija las Bases para la Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; la Ley de Fiscalización Superior del Estado; la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público Municipal; la Ley de Obras Públicas y Servicios del Estado de Puebla y sus municipios; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente acuerdo, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Presidente Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal y a la Contraloría, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley de Presupuesto y Gasto Público para los Municipios del Estado de Puebla. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este acuerdo se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto.
- II. **ADEFAS:** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores de Gasto.

- V. **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- VI. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- VII. **Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- VIII. **Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- IX. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- X. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- XI. **Clasificación Administrativa:** La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos autónomos.
- XII. **Clasificación Programática:** Técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.
- XIII. **Contraloría:** La Contraloría del Gobierno Municipal.
- XIV. **Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal.
- XV. **Economías o Ahorros Presupuestarias:** Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.
- XVI. **Entes públicos:** Los Poderes del municipio, los entes autónomos, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XVII. **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal.
- XVIII. **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.

- XXIX. **Gasto Corriente:** Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituye un acto de consumo. Son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.
- XX. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXI. **Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXII. **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXIII. **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXIV. **Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- XXV. **Ley de Presupuesto:** La Ley de Presupuesto y Gasto Público para los Municipios del Estado de Puebla.
- XXVI. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- XXVII. **Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXVIII. **Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXIX. **Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Entidades.
- XXX. **Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.

XXXI. **Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:

- I. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.
- II. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población.
- III. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso.
- IV. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.
- V. Afianzar un presupuesto basado en resultados.

Artículo 5. La información que en términos del presente acuerdo deba remitirse al Congreso Estatal o al Cabildo deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Ser enviada a la Mesa Directiva o Secretaría del mismo.
- II. Turnar dicha información a las Comisiones competentes.
- III. Presentar la información en forma impresa y en formato electrónico de texto.
- IV. El nivel mínimo de desagregación se hará con base en las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En caso de que la fecha límite para presentar la información sea día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.

Artículo 6. La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con la Ley de Presupuesto y Gasto Público para los Municipios del Estado de Puebla, así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente acuerdo y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Artículo 7. La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este acuerdo; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios para: la igualdad entre mujeres y hombres; para niñas, niños y adolescentes; de ciencia, tecnología e innovación; especial concurrente para el desarrollo sustentable; erogaciones para el desarrollo integral de los jóvenes; recursos para la atención de grupos vulnerables, erogaciones para el desarrollo integral de la población indígena, cambio climático y medio ambiente.

CAPÍTULO II
De las Erogaciones

Artículo 8. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, importa la cantidad de \$ 418'688,729.81 de pesos, para el Ejercicio Fiscal de 2018.

Para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit público presupuestario de \$50'000,000.00 de pesos.

Artículo 9. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

Clasificación por Fuentes de Financiamiento ¹

Categoría		Presupuesto aprobado
1	Recursos fiscales	\$ 184,688,982.45
2	Financiamientos internos	\$ -
3	Financiamientos externos	No aplica para municipios
4	Ingresos propios	\$ -
5	Recursos federales	\$ 228,286,399.63
6	Recursos estatales	\$ 5,713,347.73
7	Otros recursos	\$ -
Total Presupuesto de egresos		\$ 418,688,729.81

Artículo 10. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2018 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo de Gasto ²

Categoría		Presupuesto aprobado
1	Gasto Corriente	\$ 296,619,401.39
2	Gasto de Capital	\$ 100,497,310.98
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$ 21,572,017.43
4	Pensiones y Jubilaciones	\$ -
5	Participaciones	No aplica para municipios
Total presupuesto de egresos		\$ 418,688,729.81

Artículo 11. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2018 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica, se distribuye de la siguiente manera:

¹ De acuerdo con el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_007.pdf

² De acuerdo con el Clasificador por Tipo de Gasto emitido por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_005.pdf

Clasificación por Objeto del Gasto³

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 142,583,862.71
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$ 111,728,376.32
111	Dietas	\$ 7,084,479.81
112	Haberes	\$ -
113	Sueldos base al personal permanente	\$ 104,643,896.51
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	\$ -
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$ -
121	Honorarios asimilables a salarios	\$ -
122	Sueldos base al personal eventual	\$ -
123	Retribuciones por servicios de carácter social	\$ -
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	\$ -
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 15,728,027.50
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 5,089,836.67
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 6,383,071.96
133	Horas extraordinarias	\$ 381,783.59
134	Compensaciones	\$ 3,873,335.28
135	Sobrehaberes	\$ -
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	\$ -
137	Honorarios especiales	\$ -
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	\$ -
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 41,414.10
141	Aportaciones de seguridad social	\$ -
142	Aportaciones a fondos de vivienda	\$ -
143	Aportaciones al sistema para el retiro	\$ -
144	Aportaciones para seguros	\$ 41,414.10
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 15,086,044.79
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$ -
152	Indemnizaciones	\$ 185,071.77
153	Prestaciones y haberes de retiro	\$ 6,287,396.04
154	Prestaciones contractuales	\$ 5,858,639.06
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$ -
159	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 2,754,937.92
1600	PREVISIONES	\$ -
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$ -
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$ -
171	Estímulos	\$ -

³ De acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
172	Recompensas	\$ -
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 37,393,935.97
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$ 4,624,401.73
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 1,892,653.73
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 21,005.50
213	Material estadístico y geográfico	\$ 1,613.30
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 407,156.10
215	Material impreso e información digital	\$ 50,873.12
216	Material de limpieza	\$ 522,617.14
217	Materiales y útiles de enseñanza	\$ 32,626.08
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$ 1,695,856.76
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 2,025,199.21
221	Productos alimenticios para personas	\$ 1,731,372.62
222	Productos alimenticios para animales	\$ 289,564.87
223	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 4,261.72
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	\$ 21,953.33
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	\$ -
232	Insumos textiles adquiridos como materia prima	\$ -
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	\$ -
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	\$ -
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	\$ 20,113.33
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	\$ -
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	\$ 1,840.00
238	Mercancías adquiridas para su comercialización	\$ -
239	Otros productos adquiridos como materia prima	\$ -
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$ 10,757,503.50
241	Productos minerales no metálicos	\$ 58,225.50
242	Cemento y productos de concreto	\$ 224,808.92
243	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 6,650.66
244	Madera y productos de madera	\$ 19,098.92
245	Vidrio y productos de vidrio	\$ 2,460.24
246	Material eléctrico y electrónico	\$ 9,239,492.37
247	Artículos metálicos para la construcción	\$ 474,493.88
248	Materiales complementarios	\$ 68,245.79
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 664,027.22
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 1,502,843.63
251	Productos químicos básicos	\$ 139.20
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$ 200,795.66
253	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 763,069.28

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 190,081.33
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ 346,543.66
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 2,098.50
259	Otros productos químicos	\$ 116.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 10,156,399.51
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 10,156,399.51
262	Carbón y sus derivados	\$ -
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 1,690,464.77
271	Vestuario y uniformes	\$ 1,014,995.80
272	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 573,330.49
273	Artículos deportivos	\$ 84,511.68
274	Productos textiles	\$ 16,461.80
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$ 1,165.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ -
281	Sustancias y materiales explosivos	\$ -
282	Materiales de seguridad pública	\$ -
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$ -
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 6,615,170.29
291	Herramientas menores	\$ 1,798,589.85
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 38,134.13
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 719,322.59
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 141,336.75
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 1,148,763.01
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	\$ 30,281.33
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 44,770.90
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ 2,693,971.73
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 83,736,460.16
3100	SERVICIOS BASICOS	\$ 17,257,632.74
311	Energía eléctrica	\$ 15,359,276.35
312	Gas	\$ 180,020.11
313	Agua	\$ 48,526.60
314	Telefonía tradicional	\$ 480,167.98
315	Telefonía celular	\$ 451,246.84
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$ 1,331.82
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ 734,383.28
318	Servicios postales y telegráficos	\$ 1,157.84
319	Servicios integrales y otros servicios	\$ 1,521.92
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 9,023,265.33
321	Arrendamiento de terrenos	\$ -

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
322	Arrendamiento de edificios	\$ 1,026,114.12
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 1,008,540.47
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -
325	Arrendamiento de equipo de transporte	\$ 2,371,465.55
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 4,307,290.13
327	Arrendamiento de activos intangibles	\$ 87,866.66
328	Arrendamiento financiero	\$ -
329	Otros arrendamientos	\$ 221,988.40
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 11,978,336.68
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 3,875,281.97
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$ -
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$ 342,334.56
334	Servicios de capacitación	\$ 376,888.74
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	\$ -
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 115,495.27
337	Servicios de protección y seguridad	\$ -
338	Servicios de vigilancia	\$ -
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 7,268,336.14
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 3,004,544.62
341	Servicios financieros y bancarios	\$ 1,036,249.67
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	\$ -
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	\$ -
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ -
345	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 1,879,159.65
346	Almacenaje, envase y embalaje	\$ 501.12
347	Fletes y maniobras	\$ 1,616.71
348	Comisiones por ventas	\$ 87,017.28
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$ 0.19
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$ 11,733,648.54
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 31,828.54
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 47,861.87
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$ 14,970.69
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 840,441.32
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$ 13,920.00
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 90,255.98
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 10,103,759.92
359	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 590,610.22

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 12,875,690.98
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 12,825,034.17
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$ -
363	Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto Internet	\$ -
364	Servicios de revelado de fotografías	\$ 19,087.98
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	\$ 28,599.23
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	\$ -
369	Otros servicios de información	\$ 2,969.60
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 240,314.35
371	Pasajes aéreos	\$ 75,110.66
372	Pasajes terrestres	\$ 17,408.63
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	\$ -
374	Autotransporte	\$ -
375	Viáticos en el país	\$ 121,904.13
376	Viáticos en el extranjero	\$ -
377	Gastos de instalación y traslado de menaje	\$ -
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	\$ -
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 25,890.93
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$ 10,740,206.99
381	Gastos de ceremonial	\$ -
382	Gastos de orden social y cultural	\$ 10,575,353.66
383	Congresos y convenciones	\$ 4,000.00
384	Exposiciones	\$ 160,853.33
385	Gastos de representación	\$ -
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 6,882,819.93
391	Servicios funerarios y de cementerios	\$ 7,000.00
392	Impuestos y derechos	\$ 410,457.66
393	Impuestos y derechos de importación	\$ -
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$ 2,967,312.94
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$ 250,000.00
396	Otros gastos por responsabilidades	\$ -
397	Utilidades	\$ -
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ 3,248,049.33
399	Otros servicios generales	\$ -
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 42,898,816.96
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ -
411	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	\$ -
412	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	\$ -
413	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	\$ -
414	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	\$ -

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$ -
416	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$ -
417	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	\$ -
418	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	\$ -
419	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	\$ -
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 10,826,764.23
421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$ -
422	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$ -
423	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	\$ -
424	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	\$ 10,826,764.23
425	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	\$ -
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ -
431	Subsidios a la producción	\$ -
432	Subsidios a la distribución	\$ -
433	Subsidios a la inversión	\$ -
434	Subsidios a la prestación de servicios públicos	\$ -
435	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	\$ -
436	Subsidios a la vivienda	\$ -
437	Subvenciones al consumo	\$ -
438	Subsidios a entidades federativas y municipios	\$ -
439	Otros subsidios	\$ -
4400	AYUDAS SOCIALES	\$ 32,072,052.73
441	Ayudas sociales a personas	\$ 31,222,052.73
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$ 50,000.00
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$ 800,000.00
444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	\$ -
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$ -
446	Ayudas sociales a cooperativas	\$ -
447	Ayudas sociales a entidades de interés público	\$ -
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$ -
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ -
451	Pensiones	\$ -
452	Jubilaciones	\$ -
459	Otras pensiones y jubilaciones	\$ -
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$ -
461	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$ -
462	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	\$ -
463	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	\$ -

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
464	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$ -
465	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$ -
466	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	\$ -
469	Otras transferencias a fideicomisos	\$ -
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ -
471	Transferencias por obligación de ley	\$ -
4800	DONATIVOS	\$ -
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	\$ -
482	Donativos a entidades federativas	\$ -
483	Donativos a fideicomisos privados	\$ -
484	Donativos a fideicomisos estatales	\$ -
485	Donativos internacionales	\$ -
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$ -
491	Transferencias para gobiernos extranjeros	\$ -
492	Transferencias para organismos internacionales	\$ -
493	Transferencias para el sector privado externo	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 3,796,253.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 1,299,084.22
511	Muebles de oficina y estantería	\$ 264,552.62
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$ -
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	\$ -
514	Objetos de valor	\$ -
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 1,005,500.00
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 29,031.60
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 250,546.96
521	Equipos y aparatos audiovisuales	\$ 63,880.30
522	Aparatos deportivos	\$ -
523	Cámaras fotográficas y de video	\$ -
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 186,666.66
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 23,972.56
531	Equipo médico y de laboratorio	\$ -
532	Instrumental médico y de laboratorio	\$ 23,972.56
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -
541	Vehículos y equipo terrestre	\$ -
542	Carrocerías y remolques	\$ -
543	Equipo aeroespacial	\$ -
544	Equipo ferroviario	\$ -
545	Embarcaciones	\$ -
549	Otros equipos de transporte	\$ -
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ -

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
551	Equipo de defensa y seguridad	\$ -
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 1,334,213.79
561	Maquinaria y equipo agropecuario	\$ 52,000.00
562	Maquinaria y equipo industrial	\$ 10,066.66
563	Maquinaria y equipo de construcción	\$ 33,070.66
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$ -
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$ -
566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$ 149,350.64
567	Herramientas y máquinas-herramienta	\$ 136,323.34
569	Otros equipos	\$ 953,402.49
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ 33,333.33
571	Bovinos	\$ -
572	Porcinos	\$ -
573	Aves	\$ -
574	Ovinos y caprinos	\$ -
575	Peces y acuicultura	\$ -
576	Equinos	\$ -
577	Especies menores y de zoológico	\$ 33,333.33
578	Árboles y plantas	\$ -
579	Otros activos biológicos	\$ -
5800	BIENES INMUEBLES	\$ 500,000.00
581	Terrenos	\$ 500,000.00
582	Viviendas	\$ -
583	Edificios no residenciales	\$ -
589	Otros bienes inmuebles	\$ -
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 355,102.14
591	Software	\$ 355,102.14
592	Patentes	\$ -
593	Marcas	\$ -
594	Derechos	\$ -
595	Concesiones	\$ -
596	Franquicias	\$ -
597	Licencias informáticas e intelectuales	\$ -
598	Licencias industriales, comerciales y otras	\$ -
599	Otros activos intangibles	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ 86,113,454.45
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 83,613,454.45
611	Edificación habitacional	\$ 12,500,000.00
612	Edificación no habitacional	\$ 43,577,571.77
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$ 4,430,485.55

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$ 20,105,397.13
615	Construcción de vías de comunicación	\$ -
616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$ -
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$ -
619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$ 3,000,000.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ -
621	Edificación habitacional	\$ -
622	Edificación no habitacional	\$ -
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$ -
624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$ -
625	Construcción de vías de comunicación	\$ -
626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$ -
627	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$ -
629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$ -
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ 2,500,000.00
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$ -
632	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$ 2,500,000.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	\$ -
711	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	\$ -
712	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	\$ -
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$ -
721	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	\$ -
722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	\$ -
723	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	\$ -
724	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	\$ -
725	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	\$ -
726	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	\$ -
727	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	\$ -
728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	\$ -
729	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	\$ -
7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	\$ -

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
731	Bonos	\$ -
732	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	\$ -
733	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	\$ -
734	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	\$ -
735	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	\$ -
739	Otros valores	\$ -
7400	CONCESION DE PRÉSTAMOS	\$ -
741	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	\$ -
742	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	\$ -
743	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	\$ -
744	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	\$ -
745	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	\$ -
746	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	\$ -
747	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	\$ -
748	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	\$ -
749	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	\$ -
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$ -
751	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$ -
752	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	\$ -
753	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	\$ -
754	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	\$ -
755	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	\$ -
756	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	\$ -
757	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	\$ -
758	Inversiones en fideicomisos de municipios	\$ -
759	Otras inversiones en fideicomisos	\$ -
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	\$ -
761	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	\$ -
762	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	\$ -
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$ -
791	Contingencias por fenómenos naturales	\$ -
792	Contingencias socioeconómicas	\$ -
799	Otras erogaciones especiales	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
8100	PARTICIPACIONES	No aplica para municipios
811	Fondo general de participaciones	No aplica para municipios
812	Fondo de fomento municipal	No aplica para municipios
813	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	No aplica para municipios

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
814	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	No aplica para municipios
815	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	No aplica para municipios
816	Convenios de colaboración administrativa	No aplica para municipios
8300	APORTACIONES	No aplica para municipios
831	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	No aplica para municipios
832	Aportaciones de la Federación a municipios	No aplica para municipios
833	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	No aplica para municipios
834	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	No aplica para municipios
835	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	No aplica para municipios
8500	CONVENIOS	\$ -
851	Convenios de reasignación	\$ -
852	Convenios de descentralización	\$ -
853	Otros convenios	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 22,165,946.56
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 15,341,120.53
911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$ 15,341,120.53
912	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	\$ -
913	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	\$ -
914	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	No aplica para municipios
915	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	No aplica para municipios
916	Amortización de la deuda bilateral	No aplica para municipios
917	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	No aplica para municipios
918	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	No aplica para municipios
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 250,000.00
921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$ 250,000.00
922	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	\$ -
923	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	\$ -
924	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	No aplica para municipios
925	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	No aplica para municipios
926	Intereses de la deuda bilateral	No aplica para municipios
927	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	No aplica para municipios
928	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	No aplica para municipios
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ -
931	Comisiones de la deuda pública interna	\$ -
932	Comisiones de la deuda pública externa	No aplica para municipios
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ -
941	Gastos de la deuda pública interna	\$ -
942	Gastos de la deuda pública externa	No aplica para municipios
9500	COSTO POR COBERTURAS	\$ -
951	Costos por coberturas	\$ -

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
9600	APOYOS FINANCIEROS	\$ -
961	Apoyos a intermediarios financieros	\$ -
962	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	\$ -
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$ 6,574,826.03
991	ADEFAS	\$ 6,574,826.03
Total presupuesto de egresos		\$ 418,688,729.81

El presupuesto asignado para el concepto de comunicación social es de \$ **12,875,690.98** y se desglosa en la partida 3600 “Servicios de comunicación social y publicidad” de la clasificación por objeto del gasto.

El presupuesto asignado para el pago de pensiones y jubilaciones es de \$0.00 se desglosa en las partidas 451 “Pensiones”, 452 “Jubilaciones” y 459 “Otras pensiones y jubilaciones” de la clasificación por objeto del gasto.

Artículo 12. Las asignaciones previstas para el Municipio, incluido el Ayuntamiento (Cabildo y Presidencia), en el ejercicio 2018 importan la cantidad de \$29, 149,359.23 y de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:

REGIDORES		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 8,325,378.39
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 8,974.52
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 116,981.32
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 600,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
PRESIDENCIA		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,309,555.43
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,505,495.24
3000	SERVICIOS GENERALES	\$11,182,974.32
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,650,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,450,000.00
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
SINDICATURA		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,317,243.83
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 17,446.61
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 831,612.12
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -

6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
JUZGADO CALIFICADOR		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 784,893.18
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,855.24
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ -
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
JUZGADO MUNICIPAL		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,924,960.17
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 12,543.24
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 28,604.58
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
GOBERNACION		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,694,221.01
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ -
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
GUARDIAS DE BIEN		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 6,530,616.03
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 170,329.71
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 35,600.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
SECRETARIA GENERAL		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,178,058.15

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 79,229.78
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 383,650.23
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
REGISTRO CIVIL		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,634,885.36
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,276,099.60
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 41,718.75
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
CONTRALORIA		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,696,134.12
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 13,680.58
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 282,621.37
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
SEGURIDAD PUBLICA		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$28,018,765.19
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,967,175.75
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,422,426.47
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 2,613,416.50
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 426,137.04
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
TURISMO		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 180,718.06
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 29,506.82
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,170,077.10
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -

8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
CERESO		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 3,110,020.62
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,671,480.58
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 327,338.80
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 5,713,347.73
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 10,578.60
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 593,929.13
TESORERIA		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,634,425.73
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 37,081.41
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 9,010,291.10
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 2,500,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$21,572,017.43
CONTABILIDAD		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,949,133.59
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 59,113.50
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,039,327.66
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
ADQUISICIONES		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,037,980.41
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$11,578,882.22
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 197,182.88
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 57,933.64
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
PATRIMONIO		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,326,333.62
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 78,059.12
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 549,564.75

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
PENSIONADOS		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 9,312,539.11
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 63,306.18
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 10,166.66
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
SERVICIOS PUBLICOS		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,110,269.21
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,042,872.43
3000	SERVICIOS GENERALES	\$10,601,751.11
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,017,004.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
PANTEONES		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 230,408.01
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,834.04
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 309.33
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
ALUMBRADO PUBLICO		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,577,937.50
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$20,107,212.67
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,430,111.45
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,090.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -

PARQUES Y JARDINES		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,707,916.28
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 149,645.64
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 124,301.40
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 127,421.34
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
ECOLOGIA		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,189,961.72
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 923,843.26
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 33,441.14
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
CONTROL CANINO		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 625,473.03
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 40,546.53
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 115,271.89
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
DESARROLLO SOCIAL		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 622,131.90
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 14,315.56
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 53,838.02
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 52,000.00
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
DESARROLLO URBANO		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 3,356,842.01
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 38,161.01
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 251,563.32
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -

6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
GESTION AMBIENTAL		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,386.66
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ -
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
RECURSOS HUMANOS		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,782,808.51
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 270,809.31
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 593,156.66
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 29,333.33
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
GESTION DE PROGRAMAS		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 810,633.28
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 14,361.17
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 15,864.15
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
USO ELECTRONICO		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 711,768.88
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 271,521.29
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,838.29
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,350,000.00
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
COMUNICACION SOCIAL		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,186,291.68

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 118,728.24
3000	SERVICIOS GENERALES	\$12,598,998.40
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 5,102.14
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
INTENDENCIA		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 3,894,315.03
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 11,538.64
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 15,054.66
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
LOGISTICA Y EVENTOS		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,007,566.02
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 255,614.69
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 199,729.29
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 19,178.66
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
DIF		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 7,979,432.69
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 722,383.48
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,896,365.96
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$12,500,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 89,553.10
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
ATENCION CIUDADANA		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 643,736.68
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ -
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 500,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -

8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,710,994.68
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 761,062.63
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 379,675.02
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
CULTURA		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,937,375.24
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 374,479.06
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 3,725,063.82
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
BIBLIOTECA		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 547,959.82
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 34,850.75
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 143.84
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
NORMATIVIDAD		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,968,672.72
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 26,275.11
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 47,909.17
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
INGRESOS		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 3,534,521.33
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 291,393.02
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 157,714.83

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
ESTACIONAMIENTO		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 753,025.24
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 64,737.24
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 404,884.23
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
PREDIAL		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,745,690.96
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 16,301.01
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,540,020.07
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 7,811,132.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
MERCADO		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,640,344.16
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 24,477.08
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 112,965.40
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
TIANGUIS		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,525,334.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 182,503.91
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 316,154.47
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 60,160.42
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -

OBRA PUBLICA		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 6,693,491.04
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,282,843.10
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 6,320,312.18
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 2,840,671.08
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 148,188.06
6000	INVERSION PÚBLICA	\$86,113,454.45
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
PROMOCION A LA SALUD		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 344,188.66
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ -
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
INSTITUTO DE LA MUJER		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 544,386.36
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 20,494.97
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 94,810.76
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
DEPORTE Y JUVENTUD		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,732,134.99
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 473,353.29
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 796,598.81
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
PLANEACION		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 546,377.91
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 24,110.66
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -

6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
CONSEJERIA JURIDICA		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,125,762.73
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 13,155.85
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 613,244.57
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
TRANSPARENCIA		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 641,216.54
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 6,557.91
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 206,793.59
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
EDUCACION		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 357,017.79
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 66,176.60
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 208,920.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
FERIA		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,040,510.92
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
SANTIAGO MOMOXPAN		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ -
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,042,092.71
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
SAN GREGORIO ZACAPECHPAN		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ -
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 497,833.49
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
SAN MATIAS COCOYOTLA		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ -
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 463,617.06
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
SAN AGUSTIN CALVARIO		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ -
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 315,957.76
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
SANTA MARIA ACUEXCOMAC		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ -
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 374,724.64
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -

8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
SAN CRISTOBAL TEPONTLA		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ -
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 389,332.72
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
SAN DIEGO CUACHAYOTLA		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ -
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 371,684.35
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
SAN JUAN TLAUTLA		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ -
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 285,061.63
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
SAN FRANCISCO COAPA		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ -
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 258,561.06
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
RAFAEL AVILA CAMACHO		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ -

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 285,957.33
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
SAN COSME TEXINTLA		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ -
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 218,389.62
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
SANTA BARBARA ALMOLOYA		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ -
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 296,870.55
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
SAN SEBASTIAN TEPALCATEPEC		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ -
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 247,130.12
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
PARQUE VEHICULAR		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,239.72
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 184,533.31
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -

FOMENTO AGROPECUARIO		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 472,584.77
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 192,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 361.33
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
DESARROLLO ECONOMICO		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 359,429.35
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ -
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
CIS ZACAPECHPAN		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ -
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 75,609.28
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -

Artículo 13. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2018 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Administrativa ⁴

UNIDAD ADMINISTRATIVA		PRESUPUESTO APROBADO
101	REGIDORES	\$ 9,051,334.23
102	PRESIDENCIA	\$ 20,098,024.99
103	SINDICATURA	\$ 2,166,302.56
104	JUZGADO CALIFICADOR	\$ 789,748.42
105	JUZGADO MUNICIPAL	\$ 1,966,107.99

⁴ De acuerdo con la Clasificación Administrativa emitida por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf

106	GOBERNACION	\$	1,694,221.01
107	GUARDIAS DE BIEN	\$	6,736,545.74
108	SECRETARIA GENERAL	\$	2,640,938.16
109	REGISTRO CIVIL	\$	2,952,703.71
110	CONTRALORIA	\$	1,992,436.07
111	SEGURIDAD PUBLICA	\$	37,447,920.95
112	TURISMO	\$	1,380,301.98
113	CERESO	\$	11,426,695.46
114	TESORERIA	\$	35,753,815.67
115	CONTABILIDAD	\$	3,047,574.75
116	ADQUISICIONES	\$	12,871,979.15
117	PATRIMONIO	\$	1,953,957.49
118	PENSIONADOS	\$	9,386,011.95
119	SERVICIOS PUBLICOS	\$	13,771,896.75
120	PANTEONES	\$	232,551.38
121	ALUMBRADO PUBLICO	\$	23,116,351.62
122	PARQUES Y JARDINES	\$	5,109,284.66
123	ECOLOGIA	\$	2,147,246.12
124	CONTROL CANINO	\$	781,291.45
125	DESARROLLO SOCIAL	\$	742,285.48
126	DESARROLLO URBANO	\$	3,646,566.34
127	GESTION AMBIENTAL	\$	2,386.66
128	RECURSOS HUMANOS	\$	2,676,107.81
129	GESTION DE PROGRAMAS	\$	840,858.60
130	USO ELECTRONICO	\$	2,335,128.46
131	COMUNICACION SOCIAL	\$	14,909,120.46
132	INTENDENCIA	\$	3,920,908.33
133	LOGISTICA Y EVENTOS	\$	1,482,088.66
134	DIF	\$	23,187,735.23
135	ATENCION CIUDADANA	\$	1,143,736.68
136	PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	\$	3,851,732.33
137	CULTURA	\$	7,036,918.12
138	BIBLIOTECA	\$	582,954.41
139	NORMATIVIDAD	\$	3,042,857.00
140	INGRESOS	\$	3,983,629.18
141	ESTACIONAMIENTO	\$	1,222,646.71
142	PREDIAL	\$	13,113,144.04
143	MERCADO	\$	1,777,786.64
144	TIANGUIS	\$	2,084,152.80
145	OBRA PUBLICA	\$	103,398,959.91
146	PROMOCION A LA SALUD	\$	344,188.66
147	INSTITUTO DE LA MUJER	\$	659,692.09
148	DEPORTE Y JUVENTUD	\$	3,002,087.09
149	PLANEACION	\$	570,488.57

150	CONSEJERIA JURIDICA	\$	1,752,163.15
151	TRANSPARENCIA	\$	854,568.04
152	EDUCACION	\$	632,114.39
153	FERIA	\$	1,040,510.92
154	SANTIAGO MOMOXPAN	\$	1,042,092.71
155	SAN GREGORIO ZACAPECHPAN	\$	497,833.49
156	SAN MATIAS COCOYOTLA	\$	463,617.06
157	SAN AGUSTIN CALVARIO	\$	315,957.76
158	SANTA MARIA ACUEXCOMAC	\$	374,724.64
159	SAN CRISTOBAL TEPONTLA	\$	389,332.72
160	SAN DIEGO CUACHAYOTLA	\$	371,684.35
161	SAN JUAN TLAUTLA	\$	285,061.63
162	SAN FRANCISCO COAPA	\$	258,561.06
163	RAFAEL AVILA CAMACHO	\$	285,957.33
164	SAN COSME TEXINTLA	\$	218,389.62
165	SANTA BARBARA ALMOLOYA	\$	296,870.55
166	SAN SEBASTIAN TEPALCATEPEC	\$	247,130.12
167	PARQUE VEHICULAR	\$	188,773.03
168	FOMENTO AGROPECUARIO	\$	664,946.10
169	DESARROLLO ECONOMICO	\$	359,429.35
170	CIS ZACAPECHPAN	\$	75,609.28
TOTAL DE PRESUPUESTO		\$	418,688,729.81

El presupuesto asignado para la oficina, dirección o unidad de transparencia y acceso a la información pública municipal es de \$854,568.04, el cual se presenta con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:

TRANSPARENCIA			
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$	641,216.54
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	6,557.91
3000	SERVICIOS GENERALES	\$	206,793.59
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	-
6000	INVERSION PÚBLICA	\$	-
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$	-
9000	DEUDA PÚBLICA	\$	-

El presupuesto asignado para las autoridades auxiliares municipales es de \$5, 047,213.00, el cual se distribuye como se señala a continuación:

154	SANTIAGO MOMOXPAN	\$	1,042,092.71
155	SAN GREGORIO ZACAPECHPAN	\$	497,833.49

156	SAN MATIAS COCOYOTLA	\$	463,617.06
157	SAN AGUSTIN CALVARIO	\$	315,957.76
158	SANTA MARIA ACUEXCOMAC	\$	374,724.64
159	SAN CRISTOBAL TEPONTLA	\$	389,332.72
160	SAN DIEGO CUACHAYOTLA	\$	371,684.35
161	SAN JUAN TLAUTLA	\$	285,061.63
162	SAN FRANCISCO COAPA	\$	258,561.06
163	RAFAEL AVILA CAMACHO	\$	285,957.33
164	SAN COSME TEXINTLA	\$	218,389.62
165	SANTA BARBARA ALMOLOYA	\$	296,870.55
166	SAN SEBASTIAN TEPALCATEPEC	\$	247,130.12

El presupuesto asignado para la impartición de la justicia municipal a través de los órganos jurisdiccionales del municipio es de \$2, 755,856.41, el cual se distribuye como se señala a continuación:

Órgano jurisdiccional	Presupuesto aprobado
Juzgado calificador	\$ 789,748.42
Juzgado municipal	\$1,966,107.99
Total	\$2,755,856.41

Artículo 14. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2018 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, función y subfunción) 5

Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
1 GOBIERNO	\$ 257,711,135.70
2 DESARROLLO SOCIAL	\$ 156,679,209.26
3 DESARROLLO ECONOMICO	\$ 4,298,384.86
4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$ -
Total presupuesto de egresos	\$418,688,729.81

Artículo 15. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2018 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

5 De acuerdo con la Clasificación Funcional del Gasto emitida por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_003.pdf

Clasificación Programática 6

	Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	\$ 6,260,361.52
S	Sujetos a Reglas de Operación	\$ -
U	Otros Subsidios	\$ 6,260,361.52
	Desempeño de las Funciones	\$ 279,835,131.27
E	Prestación de Servicios Públicos	\$ 152,954,918.47
B	Provisión de Bienes Públicos	\$ -
P	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	\$ -
F	Promoción y fomento	\$ 1,583,144.07
G	Regulación y supervisión	\$ 21,898,108.82
A	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	\$ -
R	Específicos	\$ -
K	Proyectos de Inversión	\$ 103,398,959.91
	Administrativos y de Apoyo	\$ 132,593,237.01
M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	\$ 71,946,746.99
O	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	\$ 60,646,490.02
W	Operaciones ajenas	\$ -
	Compromisos	\$ -
L	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	\$ -
N	Desastres Naturales	\$ -
	Obligaciones	\$ -
J	Pensiones y jubilaciones	\$ -
T	Aportaciones a la seguridad social	\$ -
Y	Aportaciones a fondos de estabilización	\$ -
Z	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	\$ -
	Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	\$ -
I	Gasto Federalizado	\$ -
C	Participaciones a entidades federativas y municipios	\$ -
D	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	\$ -
H	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$ -

Artículo 16. El Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes es un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo a los gobiernos municipales, respecto del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, ya que es el único instrumento disponible para conocer el abanico de programas presupuestarios focalizados en niños, niñas y adolescentes. La información que proporciona el Anexo Transversal permite analizar la distribución de gasto bajo el enfoque de derechos, encontrar las áreas de oportunidad y los vacíos temáticos para la atención y cumplimiento de los derechos de la infancia, lo cual constituye información útil para orientar la toma de decisiones de los actores

gubernamentales y mejorar la calidad del gasto. Por ello, con el fin de orientar las finanzas públicas del municipio bajo el enfoque de derechos y contar con herramientas que favorezcan la igualdad de oportunidades y garanticen el bienestar de la niñez, en el presente ejercicio fiscal se establece un importe de \$ 36,901,601.25 que corresponde a inversión destinada para niñas, niños y adolescentes que se distribuye en 3 programas presupuestarios a cargo de 5 dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal como se muestra a continuación:

Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes

Clave Presupuestaria	Programa presupuestario	Presupuesto aprobado
Dependencia 1		
08/01	SECTOR SALUD	\$ 14,191,615.98
Dependencia 2		
08/01	EDUCACIÓN	\$ 13,709,810.76
Dependencia 3		
08/01	MUNICIPIO TURISTICO	\$ 9,000,174.51
Total		\$ 36,901,601.25

Artículo 17. La Tesorería Municipal podrá reducir, suspender o terminar las transferencias y subsidios cuando:

- I. Las entidades a las que se les otorguen cuenten con autosuficiencia financiera;
- II. Las transferencias ya no cumplan con el objetivo de su otorgamiento;
- III. Las entidades no remitan la información referente a la aplicación de estas transferencias; y
- IV. No existan las condiciones presupuestales para seguir otorgándolas.

Artículo 18. El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$17, 331, 547.69 y se distribuye de la siguiente manera:

Concepto	Presupuesto aprobado
Despensa	5,858,639.06
Quinquenio	5,089,836.67
Gratificación especial	6,383,071.96
Total	17,331,547.69

Artículo 19. El gasto contemplado en el presente Presupuesto de Egresos corresponde únicamente El ejercicio Fiscal 2018 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 20. En el Ejercicio Fiscal 2018, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 995 plazas de conformidad con lo siguiente:

Análisis de plazas de la administración pública municipal centralizada

Área o Departamento	Plaza	Total de plazas de base:		Total de plazas de confianza:		Total de plazas pensionados
		Total de plazas ocupadas	Total de plazas vacantes	Total de plazas ocupadas	Total de plazas vacantes	Total
Presidencia	Secretaria	1	0	0	0	0
Presidencia	Presidente Municipal	0	0	1	0	0
Presidencia	Enlace Operativo	0	0	1	0	0
Presidencia	Titular	0	0	1	0	0
Presidencia	Auxiliar Administrativo	1	0	3	0	0
Presidencia	Chofer	0	0	1	0	0
Presidencia	Asistente de Cámara	0	0	1	0	0
Regidores	Regidor	0	0	12	0	0
Departamento de Regidores	Secretaria	1	0	0	0	0
Departamento de Regidores	Asistente	0	0	7	0	0
Sindicatura	Síndico Municipal	0	0	1	0	0
Depto. de Sindicatura	Secretaria	1	0	0	0	0
Depto. de Sindicatura	Auxiliar Administrativo	1	0	0	0	0
Depto. de Sindicatura	Asesor Jurídico	0	0	3	0	0
Contraloría	Auditor Contable	0	0	3	0	0
Contraloría	Asesor Jurídico	1	0	2	0	0

Contraloría	Contralor Municipal	0	0	1	0	0
Contraloría	Auditor de Obra Publica	0	0	1	0	0
Transparencia	Titular	0	0	1	0	0
Transparencia	Secretaria	0	0	2	0	0
Transparencia	Vocal	0	0	1	0	0
Tesorería Municipal	Encargado de Área	0	0	1	0	0
Tesorería Municipal	Auxiliar Administrativo	2	0	1	0	0
Tesorería Municipal	Tesorera Municipal	0	0	1	0	0
Tesorería Municipal	Secretaria	1	0	0	0	0
Adquisiciones	Mensajero	1	0	0	0	0
Adquisiciones	Secretaria	1	0	0	0	0
Adquisiciones	Auxiliar Administrativo	0	0	3	0	0
Adquisiciones	Jefe de Departamento	0	0	1	0	0
Adquisiciones	Asesor Jurídico	0	0	1	0	0
Contabilidad	Auxiliar Contable	7	0	5	0	0
Contabilidad	Jefe de Departamento	1	0	0	0	0

Contabilidad	Auxiliar Administrativo	1	0	0	0	0
Patrimonio	Auxiliar Administrativo	2	0	2	0	0
Patrimonio	Jefe de Departamento	0	0	1	0	0
Patrimonio	Encargado de Área	0	0	1	0	0
Patrimonio	Asesor Jurídico	0	0	1	0	0
Ingresos	Cajero	3	0	8	0	0
Ingresos	Auxiliar Administrativo	1	0	3	0	0
Ingresos	Titular	0	0	1	0	0
Estacionamiento	Cajero	3	0	1	0	0
Parquímetros	Supervisor	0	0	4	0	0
Impuesto Predial y Catastro	Notificador	1	0	10	0	0
Impuesto Predial y Catastro	Jefe de Departamento	0	0	1	0	0
Impuesto Predial y Catastro	Auxiliar Administrativo	2	0	2	0	0
Impuesto Predial y Catastro	Encargado de Área	0	0	1	0	0
Ejecución	Notificador	1	0	3	0	0
Ejecución	Programador	0	0	1	0	0

Ejecución	Titular	0	0	1	0	0
Ejecución	Auxiliar Administrativo	0	0	1	0	0
Recursos Humanos	Auxiliar Administrativo	3	0	2	0	0
Recursos Humanos	Encargado de Área	0	0	1	0	0
Recursos Humanos	Titular	0	0	1	0	0
Recursos Humanos	Secretaria	0	0	1	0	0
Secretaria General del Ayuntamiento	Asesor Jurídico	0	0	1	0	0
Secretaria General del Ayuntamiento	Secretaria	1	0	0	0	0
Secretaria General del Ayuntamiento	Mensajero	0	0	1	0	0
Secretaria General del Ayuntamiento	Auxiliar Administrativo	1	0	1	0	0
Secretaria General del Ayuntamiento	Secretario General	0	0	1	0	0
Secretaria General del Ayuntamiento	Oficial Mayor	0	0	1	0	0
Actuaria	Jefe de Departamento	0	0	1	0	0
Juzgado Calificador	Secretaria	1	0	0	0	0
Juzgado Calificador	Juez Calificador	0	0	2	0	0

Juzgado Calificador	Auxiliar Administrativo	0	0	2	0	0
Registro Civil	Secretaria	4	0	0	0	0
Registro Civil	Auxiliar Administrativo	2	0	1	0	0
Registro Civil	Oficial Mayo	0	0	1	0	0
Juzgado Municipal	Escribiente	4	0	0	0	0
Juzgado Municipal	Oficial Mayor	1	0	0	0	0
Juzgado Municipal	Juez Municipal	0	0	1	0	0
Juzgado Municipal	Diligenciaro	0	0	1	0	0
Juzgado Municipal	Secretario de Acuerdos	0	0	2	0	0
Juzgado Municipal	Comisario de Juzgado	0	0	1	0	0
Juzgado Municipal	Auxiliar Administrativo	0	0	1	0	0
Archivo Municipal	Encargado de Área	0	0	1	0	0
Coordinación de Política y Gobernabilidad	Coordinador	0	0	1	0	0
Coordinación de Política y Gobernabilidad	Mensajero	0	0	1	0	0

Coordinación de Política y Gobernabilidad	Auxiliar Administrativo	0	0	1	0	0
Seguridad Publica	Policía Primero	0	0	4	0	0
Seguridad Publica	Policía	0	0	95	0	0
Seguridad Publica	Policía Tercero	0	0	35	0	0
Seguridad Publica	Policía Segundo	0	0	11	0	0
Seguridad Publica	Policía UA	0	0	1	0	0
Seguridad Publica	Médico General	2	0	0	0	0
Seguridad Publica	Policía UR	0	0	2	0	0
Seguridad Publica	Sub Oficial de Policía	0	0	1	0	0
Seguridad Publica	Policía Tercero UA	0	0	1	0	0
Seguridad Publica	Consejero	0	0	1	0	0
Seguridad Publica	Enlace Fortaseg	0	0	1	0	0
Seguridad Publica	Auxiliar Administrativo	1	0	4	0	0
Seguridad Publica	Enlace Operativo	0	0	1	0	0
Seguridad Publica	Comisario de Seguridad Publica	0	0	1	0	0
Seguridad Publica	Asesor Jurídico	0	0	2	0	0

Planeación	Titular	0	0	1	0	0
Planeación	Auxiliar Administrativo	1	0	1	0	0
Comunicación Social	Secretaria	1	0	0	0	0
Comunicación Social	Auxiliar Administrativo	1	0	0	0	0
Comunicación Social	Asistente de Cámara	1	0	1	0	0
Comunicación Social	Titular	0	0	1	0	0
Comunicación Social	Encargado de Área	0	0	4	0	0
Comunicación Social	Enlace Operativo	0	0	1	0	0
Consejería Jurídica	Asesor Jurídico	1	0	2	0	0
Consejería Jurídica	Titular	0	0	1	0	0
Atención Ciudadana	Auxiliar Administrativo	2	0	1	0	0
Atención Ciudadana	Titular	0	0	1	0	0
Protección Civil y Bomberos	Bombero Razo	5	0	1	0	0
Protección Civil y Bomberos	Oficial de Bomberos	2	0	1	0	0

Protección Civil y Bomberos	Bombero Tanquero	3	0	0	0	0
Protección Civil y Bomberos	Paramédico	2	0	2	0	0
Protección Civil y Bomberos	Encargado de área	0	0	1	0	0
Protección Civil y Bomberos	Notificador	0	0	1	0	0
Protección Civil y Bomberos	Auxiliar Administrativo	2	0	1	0	0
Cereso	Auxiliar Administrativo	4	0	1	0	0
Cereso	Trabajadora Social	0	0	1	0	0
Cereso	Secretaria	1	0	0	0	0
Cereso	Asesor Jurídico	1	0	1	0	0
Cereso	Analista Contable	1	0	0	0	0
Cereso	Custodio	0	0	67	0	0
Cereso	Mensajero	1	0	0	0	0
Cereso	Enfermera	1	0	0	0	0
Cereso	Encargado de Área	0	0	9	0	0

Cereso	Ayudante General	0	0	2	0	0
Cereso	Subdirector de Seguridad y Custodia	0	0	1	0	0
Cereso	Medico	0	0	2	0	0
Cereso	Médico General	0	0	2	0	0
Cereso	Subdirector Jurídico	0	0	1	0	0
Cereso	Titular	0	0	1	0	0
Gobernación	Auxiliar Administrativo	2	0	0	0	0
Gobernación	Encargado de Área	0	0	1	0	0
Gobernación	Titular	0	0	1	0	0
Guardianes de bien	Supervisor	0	0	1	0	0
Guardianes de Bien	Guardián de Bien	0	0	99	0	0
Servicios Públicos	Auxiliar Administrativo	1	0	0	0	0
Servicios Públicos	Titular	0	0	1	0	0
Panteón	Encargado de Área	1	0	1	0	0

Alumbrado	Chofer	2	0	0	0	0
Alumbrado	Secretaria	1	0	0	0	0
Alumbrado	Electricista	2	0	0	0	0
Alumbrado	Auxiliar Administrativo	1	0	0	0	0
Alumbrado	Ayudante General	1	0	0	0	0
Alumbrado	Jefe de Departamento	0	0	1	0	0
Parques y jardines	Jardinero Barrendero	12	0	12	0	0
Parques y Jardines	Supervisor	0	0	1	0	0
Parques y Jardines	Podador	1	0	1	0	0
Parques y Jardines	Chofer	1	0	0	0	0
Limpia	Supervisor	1	0	1	0	0
Limpia	Auxiliar Administrativo	0	0	1	0	0
Eventos Logística	Secretaria	1	0	0	0	0
Eventos Logística	Jefe de Departamento	0	0	1	0	0

Eventos Logística	Ayudante General	1	0	4	0	0
Intendencia	Intendente	22	0	4	0	0
Mercados Municipales	Barrendero	3	0	0	0	0
Mercados Municipales	Inspector Cobrador	3	0	1	0	0
Mercados Municipales	Velador	2	0	0	0	0
Mercados Municipales	Secretaria	1	0	0	0	0
Mercados Municipales	Titular	0	0	1	0	0
Tianguis de Santiago	Barrendero	1	0	0	0	0
Tianguis de Santiago	Velador	1	0	0	0	0
Tianguis de Santiago	Inspector Cobrador	2	0	0	0	0
Tianguis de Santiago	Auxiliar Administrativo	1	0	0	0	0
Tianguis de Santiago	Barrendero	1	0	0	0	0
Tianguis de Xixitla	Inspector Cobrador	1	0	0	0	0
Tianguis de Xixitla	Auxiliar Administrativo	1	0	0	0	0
Tianguis de Xixitla	Barrendero	0	0	1	0	0

Tianguis de Xixitla	Administrador	0	0	1	0	0
Sistemas y Tecnologías	Secretaria	1	0	0	0	0
Sistemas y Tecnologías	Auxiliar en Sistemas	0	0	2	0	0
Sistemas y Tecnologías	Titular	0	0	1	0	0
Normatividad y Regulación Comercial	Secretaria	1	0	0	0	0
Normatividad y Regulación Comercial	Auxiliar Administrativo	2	0	1	0	0
Normatividad y Regulación Comercial	Inspector Cobrador	1	0	13	0	0
Normatividad y Regulación Comercial	Titular	0	0	1	0	0
Normatividad y Regulación Comercial	Asesor Jurídico	1	0	0	0	0
Pensionados	Pensionado	0	0	106	0	0
Coordinación de Proyectos Estratégicos	Enlace Operativo	0	0	1	0	0
Coordinación de Proyectos Estratégicos	Coordinador	0	0	1	0	0
Coordinación de Proyectos Estratégicos	Auxiliar Administrativo	0	0	1	0	0
Cultura Turismo y Desarrollo Económico	Secretaria	1	0	0	0	0
Cultura Turismo y Desarrollo Económico	Auxiliar Administrativo	1	0	0	0	0

Cultura Turismo y Desarrollo Económico	Encargado de Área	0	0	1	0	0
Departamento de Cultura	Profesor	0	0	15	0	0
Departamento de Cultura	Jefe de Departamento	0	0	1	0	0
Biblioteca	Bibliotecario	3	0	0	0	0
Biblioteca	Encargado de Área	1	0	0	0	0
Departamento de Turismo	Auxiliar Administrativo	1	0	0	0	0
Departamento de Turismo	jefe de Departamento	0	0	1	0	0
Desarrollo Económico	Auxiliar Administrativo	1	0	0	0	0
Desarrollo Económico	Jefe de Departamento	0	0	1	0	0
Desarrollo Urbano, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	Encargado de Área	0	0	2	0	0
Desarrollo Urbano, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	Auxiliar Administrativo	6	0	1	0	0
Desarrollo Urbano, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	Secretaria	1	0	0	0	0
Desarrollo Urbano, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	Supervisor	0	0	7	0	0

Desarrollo Urbano, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	Titular	0	0	1	0	0
Desarrollo Urbano, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	Asesor Jurídico	0	0	1	0	0
Ecología y Educación Ambiental	Auxiliar Administrativo	1	0	0	0	0
Ecología y Educación Ambiental	Inspector Cobrador	0	0	1	0	0
Ecología y Educación Ambiental	Titular	0	0	1	0	0
Ecología y Educación Ambiental	Supervisor	0	0	1	0	0
Control canino	Capturador	3	0	0	0	0
Control canino	Auxiliar Administrativo	1	0	0	0	0
Control canino	Médico Veterinario	0	0	1	0	0
Vivero	Jardinero Barrendero	5	0	2	0	0
Vivero	Encargado de Área	0	0	1	0	0
Obra Pública y Movilidad Urbana	Encargado de Área	2	0	1	0	0
Obra Pública y Movilidad Urbana	Supervisor	3	0	5	0	0
Obra Pública y Movilidad Urbana	Chofer	3	0	0	0	0
Obra Pública y Movilidad Urbana	Oficial Albañil	2	0	1	0	0

Obra Pública y Movilidad Urbana	Auxiliar Administrativo	3	0	2	0	0
Obra Pública y Movilidad Urbana	Secretaria	1	0	0	0	0
Obra Pública y Movilidad Urbana	Ayudante General	7	0	3	0	0
Obra Pública y Movilidad Urbana	Oficial Carpintero	1	0	0	0	0
Obra Pública y Movilidad Urbana	Oficial Eléctrico	0	0	1	0	0
Obra Pública y Movilidad Urbana	Titular	0	0	1	0	0
Obra Pública y Movilidad Urbana	Enlace Operativo	0	0	1	0	0
Obra Pública y Movilidad Urbana	Analista de Obra Pública	0	0	3	0	0
Obra Pública y Movilidad Urbana	Oficial Plomero	0	0	1	0	0
Obra Pública y Movilidad Urbana	Oficial Herrero	0	0	2	0	0
Vivienda de Desa. Social y Fome. Agro	Titular	0	0	1	0	0
Vivienda Digna	Auxiliar Administrativo	1	0	2	0	0
Fomento Agropecuario	Auxiliar Administrativo	1	0	0	0	0
Fomento Agropecuario	Jefe de Departamento	0	0	1	0	0
Fomento Agropecuario	Chofer	0	0	2	0	0
Desarrollo Social	Auxiliar Administrativo	1	0	0	0	0

Coordinación de Justicia Social	Coordinador	0	0	1	0	0
Instancia de Alternativas para la juventud	Titular	0	0	1	0	0
Educación y Atención a la Niñez	Titular	0	0	1	0	0
Promoción a la Salud	Medico	1	0	0	0	0
Promoción a la Salud	Auxiliar Administrativo	0	0	1	0	0
Deporte	Titular	0	0	1	0	0
Deporte	Auxiliar Administrativo	1	0	0	0	0
Deporte	Ayudante General	1	0	0	0	0
Deporte	Jardinero barrendero	0	0	1	0	0
Deporte	Profesor	0	0	5	0	0
Deporte	Administrador	0	0	1	0	0
Instituto Municipal de la Mujer	Asesor Jurídico	0	0	1	0	0
Instituto Municipal de la Mujer	Psicólogo	0	0	1	0	0
Instituto Municipal de la Mujer	Titular	0	0	1	0	0
Sistema Municipal DIF	Chofer	1	0	1	0	0
Sistema Municipal DIF	Secretaria	1	0	1	0	0

Sistema Municipal DIF	Auxiliar Administrativo	3	0	0	0	0
Sistema Municipal DIF	Titular	0	0	1	0	0
Sistema Municipal DIF	Subtitular del SM DIF	0	0	1	0	0
Sistema Municipal DIF	Encargado de Área	0	0	3	0	0
Sistema Municipal DIF	Trabajador Social	0	0	1	0	0
Sistema Municipal DIF	Administrador	0	0	1	0	0
Casa del Abue	Enfermera	1	0	0	0	0
Casa del Abue	Encargado de Área	0	0	4	0	0
Casa del Abue	Auxiliar Administrativo	0	0	1	0	0
Casa del Abue	Medico	0	0	1	0	0
Desarrollo Comun. Tepalcatepec	Encargado de Área	0	0	1	0	0
Desarrollo Familiar y Comunitario	Terapeuta	0	0	1	0	0
Desarrollo Familiar y Comunitario	Encargado de Área	0	0	1	0	0
Desarrollo Familiar y Comunitario	Psicólogo	0	0	2	0	0
Área Jurídica y Trabajo social	Encargado de Área	0	0	1	0	0
Área Jurídica y Trabajo social	Asesor Jurídico	0	0	1	0	0

Asistencia Aliment.	Auxiliar Administrativo	2	0	0	0	0
Asistencia Aliment.	Encargado de Área	0	0	1	0	0
Cecade	Encargado de Área	0	0	1	0	0
Cri	Chofer	1	0	0	0	0
Cri	Encargado del Área	0	0	3	0	0
Cri	Fisioterapeuta	0	0	1	0	0
Cri	Terapeuta	0	0	2	0	0
Cri	Medico	0	0	1	0	0
Cri	Auxiliar Administrativo	0	0	1	0	0
Cis Zacapechpan	Encargado de Área	0	0	1	0	0
Casas ciudadanas	Encargado de Área	0	0	10	0	0

Nota: El presente cuadro desglosa todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

Artículo 21. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

Artículo 22. El personal de seguridad pública municipal percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública municipal, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

Tabulador de sueldos y salarios (sin seguridad pública)

Plaza	Percepción mensual bruta							Deducciones						Total percepción mensual neta	Total percepción mensual neta más proporción de aguinaldo y prima	Costo patronal		Costo mensual bruto	Costo Anual bruto	
	Sueldo base mensual	Despensa	Quinquenio	Apoyo para transporte	Mantenimiento	Canasta para pensionados	Total percepción mensual bruta	Subsidio al empleo	ISR	Seguridad Social	Cuota Sindical	Servicios Funerarios	Fondo de pensiones y jubilaciones			Total deducciones	Seguridad Social			Impuesto sobre nómina
JARDINERO BARRENDERO	4,160.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,160.70	-138.68	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	61.32	4,099.38	6,424.53	200.00	124.82	4,485.52	53,826.25
OFICIAL HERRERO	5,426.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,426.42	0.00	84.58	200.00	0.00	0.00	0.00	284.58	5,141.84	8,129.61	200.00	162.79	5,789.21	69,470.55

CUSTODIO	9,269.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,269.28	0.00	905.70	200.00	0.00	0.00	0.00	1,105.70	8,163.58	20,027.03	200.00	278.08	9,747.36	116,968.30
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8,808.68	1,670.00	2,780.00	0.00	0.00	0.00	13,258.68	0.00	1,722.20	200.00	88.08	20.00	176.18	2,206.46	11,052.22	24,852.08	200.00	397.76	13,856.44	166,277.28
CUSTODIO	9,269.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,269.28	0.00	905.70	200.00	0.00	0.00	0.00	1,105.70	8,163.58	20,027.03	200.00	278.08	9,747.36	116,968.30
PENSIONADO	4,678.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,678.10	-56.48	0.00	200.00	0.00	20.00	0.00	163.52	4,514.58	11,470.98	200.00	140.34	5,018.44	60,221.32
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,725.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,725.68	0.00	267.06	200.00	0.00	0.00	0.00	467.06	6,258.62	9,792.26	200.00	201.77	7,127.45	85,529.40
CUSTODIO	9,269.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,269.28	0.00	905.70	200.00	0.00	0.00	0.00	1,105.70	8,163.58	20,027.23	200.00	278.08	9,747.36	116,968.30
ESCRIBIENTE	5,909.90	1,670.00	556.00	0.00	0.00	0.00	8,135.90	0.00	711.66	200.00	59.10	20.00	118.20	1,108.96	7,026.94	15,949.86	200.00	244.08	8,579.98	102,959.72
CUSTODIO	9,269.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,269.28	0.00	905.70	200.00	0.00	0.00	0.00	1,105.70	8,163.58	20,027.03	200.00	278.08	9,747.36	116,968.30

BOMBERO TANQUERO	6,863.44	1,670.00	1,112.00	0.00	0.00	0.00	9,645.44	0.00	973.12	200.00	68.64	20.00	137.26	1,399.02	8,246.42	16,251.21	200.00	289.36	10,134.80	121,617.64
PENSIONADO	5,013.98	0.00	2,000.00	0.00	0.00	1,500.00	8,513.98	0.00	772.16	200.00	0.00	20.00	0.00	992.16	7,521.82	14,162.02	200.00	255.42	8,969.40	107,632.79
COMISARIO DE JUZGADO	7,374.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,374.72	0.00	373.62	200.00	0.00	0.00	0.00	573.62	6,801.10	9,052.90	200.00	221.24	7,795.96	93,551.54
GUARDIAN DE BIEN	6,166.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,166.14	0.00	165.06	200.00	0.00	0.00	0.00	365.06	5,801.08	9,162.48	200.00	184.98	6,551.12	78,613.49
JARDINERO BARRENDERO	5,426.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,426.42	0.00	84.58	200.00	0.00	0.00	0.00	284.58	5,141.84	8,040.42	200.00	162.79	5,789.21	69,470.55
ENCARGADO DE AREA	20,463.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,463.84	0.00	3,261.22	200.00	0.00	0.00	0.00	3,461.22	17,002.62	19,464.82	200.00	613.92	21,277.76	255,333.06
PROFESOR	7,109.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,109.52	0.00	308.82	200.00	0.00	0.00	0.00	508.82	6,600.70	10,912.80	200.00	213.29	7,522.81	90,273.67
CUSTODIO	9,269.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,269.28	0.00	905.70	200.00	0.00	0.00	0.00	1,105.70	8,163.58	20,027.23	200.00	278.08	9,747.36	116,968.30

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8,510.30									8,510.30						8,510.30				
GUARDIAN DE BIEN	6,166.14									6,166.14						6,166.14				
PENSIONADO	3,164.36									3,164.36						3,164.36				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10,221.40									10,221.40						10,221.40				
PENSIONADO	5,561.56									5,561.56						5,561.56				
PENSIONADO	10,135.02									10,135.02						10,135.02				
PENSIONADO	6,927.60									6,927.60						6,927.60				
CUSTODIO	9,269.28									9,269.28						9,269.28				
	0.00									0.00						0.00				
	0.00									0.00						0.00				
	0.00									0.00						0.00				
	0.00									0.00						0.00				
	0.00									0.00						0.00				
	0.00									0.00						0.00				
	0.00									0.00						0.00				
	905.70									905.70						905.70				
	200.00									200.00						200.00				
	0.00									0.00						0.00				
	0.00									0.00						0.00				
	0.00									0.00						0.00				
	1,105.70									1,105.70						1,105.70				
	8,163.58									8,163.58						8,163.58				
	13,448.18									13,448.18						13,448.18				
	200.00									200.00						200.00				
	278.08									278.08						278.08				
	9,747.36									9,747.36						9,747.36				
	116,968.30									116,968.30						116,968.30				

CHOFER	12,145.44	7,718.10	13,675.54	6,688.80	36,753.90	7,221.56	7,136.22	17,213.66
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,670.00	1,670.00	0.00
	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	2,224.00	2,224.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	12,145.44	12,218.10	13,675.54	6,688.80	36,753.90	11,115.56	11,030.22	17,213.66
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1,484.42	1,499.94	1,811.24	263.04	7,344.64	1,264.44	1,246.20	2,566.98
	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72.22	71.36	0.00
	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	20.00	20.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	144.44	142.72	0.00
	1,684.42	1,719.94	2,011.24	463.04	7,544.64	1,701.10	1,680.28	2,766.98
	10,461.02	10,498.16	11,664.30	6,225.76	29,209.26	9,414.46	9,349.94	14,446.68
	16,452.94	20,664.16	18,574.79	16,154.37	44,606.07	18,481.87	17,802.94	22,454.08
	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00
	364.36	366.54	410.27	200.66	1102.62	333.47	330.91	516.41
	12,709.80	12,784.64	14,285.81	7,089.46	38,056.52	11,649.03	11,561.13	17,930.07
	152,517.64	153,415.72	171,429.67	85,073.57	456,678.20	139,788.32	138,733.52	215,160.84

GUARDIAN DE BIEN		6,166.14																				
TITULAR		29,152.72		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
AYUDANTE GENERAL		8,155.90		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
VELADOR		8,426.24		1,670.00		556.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
PENSIONADO		2,417.40		0.00		300.00		0.00		0.00		500.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
JARDINERO BARRENDERO		4,882.90		1,670.00		556.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
CUSTODIO		9,269.28		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
JEFE DE DEPARTAMENTO		14,543.02		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
	14,543.02		9,269.28		0.00	3,217.40		7,108.90		0.00		308.74		0.00		200.00		0.00		0.00		0.00
	0.00		0.00		-223.22			0.00		0.00		308.74		0.00		200.00		0.00		0.00		0.00
	1,996.54		905.70		0.00			308.74		0.00		0.00		48.82		200.00		0.00		0.00		0.00
	200.00		200.00		200.00			200.00		20.00		20.00		20.00		200.00		0.00		0.00		0.00
	0.00		0.00		0.00			48.82		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
	0.00		0.00		0.00			20.00		20.00		20.00		20.00		200.00		0.00		0.00		0.00
	0.00		0.00		0.00			97.66		0.00		97.66		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
	2,196.54		1,105.70		-3.22			675.22		675.22		675.22		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
	12,346.48		8,163.58		3,220.62			6,433.68		3,220.62		6,433.68		0.00		200.00		0.00		0.00		0.00
	19,651.45		20,027.03		6,876.02			14,365.18		6,876.02		14,365.18		0.00		200.00		0.00		0.00		0.00
	200.00		200.00		200.00			200.00		200.00		200.00		0.00		200.00		0.00		0.00		0.00
	436.29		278.08		96.52			213.27		96.52		213.27		0.00		200.00		0.00		0.00		0.00
	15,179.31		9,747.36		3,513.92			7,522.17		3,513.92		7,522.17		0.00		200.00		0.00		0.00		0.00
	182,151.73		116,968.30		42,167.06			90,266.00		42,167.06		90,266.00		0.00		200.00		0.00		0.00		0.00

COORDINADOR	36,753.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,753.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,753.90	0.00
REGIDOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROFESOR	5,007.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,007.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,007.02	0.00
PENSIONADO	5,346.40	0.00	640.00	0.00	0.00	1,240.00	7,226.40	0.00	357.48	200.00	0.00	20.00	0.00	577.48	6,648.92	13,737.32	200.00	216.79	7,643.19
TESORERA MUNICIPAL	35,703.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,703.80	0.00	7,029.62	200.00	0.00	0.00	0.00	7,229.62	28,474.18	43,870.85	200.00	1,071.11	36,974.91
MEDICO GENERAL	10,046.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,046.50	0.00	1,044.98	200.00	0.00	0.00	0.00	1,244.98	8,801.52	8,801.52	200.00	301.40	10,547.90
INSPECTOR COBRADOR	13,850.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,850.54	0.00	1,848.62	200.00	0.00	0.00	0.00	2,048.62	11,801.92	18,793.53	200.00	415.52	14,466.06
NOTIFICADOR	9,281.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,281.76	0.00	907.94	200.00	0.00	0.00	0.00	1,107.94	8,173.82	12,946.46	200.00	278.45	9,760.21
COORDINADOR	34,984.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,984.94	0.00	6,813.96	200.00	0.00	0.00	0.00	7,013.96	27,970.98	43,078.30	200.00	1,049.55	36,234.49
REGIDOR	456,678.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	456,678.20	0.00	64,286.77	64,286.77	0.00	0.00	0.00	64,286.77	0.00	0.00	0.00	117,122.55	434,813.86

PENSIONADO	6,697.22																					
CHOFER	5,980.84	1,670.00	1,668.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160.00	6,857.22	0.00	281.36	0.00	20.00	0.00	301.36	6,555.86	15,396.26	0.00	205.72	7,062.94	84,755.24
ENCARGADO DE AREA	4,384.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,384.14	-116.70	0.00	200.00	0.00	0.00	83.30	4,300.84	6,678.82	200.00	131.52	4,715.66	56,587.97
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13,453.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,453.24	0.00	1,763.76	200.00	0.00	0.00	1,963.76	11,489.48	18,295.71	200.00	403.60	14,056.84	168,682.0
JARDINERO BARRENDERO	4,529.94	1,670.00	1,112.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,311.94	0.00	366.80	200.00	45.30	20.00	722.70	6,589.24	14,481.63	200.00	219.36	7,731.30	92,775.58
PROFESOR	10,676.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,676.58	0.00	1,170.66	200.00	0.00	0.00	1,370.66	9,305.92	14,456.18	200.00	320.30	11,196.88	134,362.5
GUARDIAN DE BIEN	6,166.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,166.14	0.00	165.06	200.00	0.00	0.00	365.06	5,801.08	9,162.68	200.00	184.98	6,551.12	78,613.49
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9,759.04	1,670.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,429.04	0.00	1,331.40	200.00	97.60	20.00	1,844.18	9,584.86	23,471.58	200.00	342.87	11,971.91	143,662.9
																						3
																						5
																						6
																						3

ASESOR JURIDICO	11,307.12								11,307.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,307.12	0.00		0										
JARDINERO BARRENDERO	5,084.70	1,670.00	1,668.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,422.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	757.54	200.00	50.84	20.00	101.70	1,130.08	7,292.62	15,268.85	200.00	339.21	8,875.38	11,846.33	142,156.0	7
GUARDIAN DE BIEN	6,166.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,166.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	165.06	200.00	0.00	0.00	0.00	365.06	5,801.08	8,400.68	200.00	184.98	6,551.12	78,613.49	0	
PENSIONADO	4,567.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,567.76	-68.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	-48.48	4,616.24	11,523.44	0.00	137.03	4,704.79	56,457.51	0	
CHOFER	6,895.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,895.92	0.00	285.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	485.58	6,410.34	10,253.87	200.00	206.88	7,302.80	87,633.57	0	
PENSIONADO	2,255.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,255.46	-285.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	20.00	0.00	-65.00	2,320.46	5,731.26	200.00	67.66	2,523.12	30,277.49	0	
ENCARGADO DE AREA	7,262.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,262.48	0.00	361.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	561.42	6,701.06	10,616.54	200.00	217.87	7,680.35	92,164.25	0	
ENCARGADO DE AREA	9,560.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,560.36	0.00	957.86	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,157.86	8,402.50	13,463.40	200.00	286.81	10,047.17	120,566.0	5	

JARDINERO BARRENDERO	4,542.02	1,670.00	2,224.00	0.00	0.00	0.00	8,436.02	0.00	759.68	200.00	45.42	20.00	90.84	1,115.94	7,320.08	15,494.75	200.00	253.08	8,889.10	106,669.2	1
PENSIONADO	4,664.06	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00	7,664.06	0.00	636.16	200.00	0.00	20.00	0.00	856.16	6,807.90	13,763.50	200.00	229.92	8,093.98	97,127.78	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10,674.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,674.20	0.00	1,170.16	0.00	0.00	0.00	0.00	1,170.16	9,504.04	14,828.83	0.00	320.23	10,994.43	131,933.1	1
ENCARGADO DE AREA	4,384.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,384.14	-116.70	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	83.30	4,300.84	6,678.82	200.00	131.52	4,715.66	56,587.97	1
GUARDIAN DE BIEN	6,166.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,166.14	0.00	165.06	200.00	0.00	0.00	0.00	365.06	5,801.08	9,162.68	200.00	184.98	6,551.12	78,613.49	1
CUSTODIO	9,269.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,269.28	0.00	905.70	200.00	0.00	0.00	0.00	1,105.70	8,163.58	12,845.18	200.00	278.08	9,747.36	116,968.3	0
INSPECTOR COBRADOR	4,996.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,996.76	0.00	7.58	200.00	0.00	0.00	0.00	207.58	4,789.18	7,642.03	200.00	149.90	5,346.66	64,159.95	1
BOMBERO RAZO	6,373.86	1,670.00	1,112.00	0.00	0.00	0.00	9,155.86	0.00	885.38	200.00	63.74	20.00	127.48	1,296.60	7,859.26	18,032.42	200.00	274.68	9,630.54	115,566.4	3

CUSTODIO	8,827.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,827.88	0.00	826.60	200.00	0.00	0.00	0.00	1,026.60	7,801.28	20,557.98	200.00	264.84	9,292.72	111,512.60	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO																					0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO																					0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO																					0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO																					0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO																					0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO																					0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO																					0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO																					0
INSPECTOR COBRADOR	7,704.12	1,670.00	1,112.00	0.00	0.00	0.00	10,486.12	0.00	1,129.98	200.00	77.04	20.00	154.08	1,581.10	8,905.02	20,670.38	200.00	314.58	11,000.70	132,008.44	
INSPECTOR COBRADOR																					4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5,885.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,885.08	0.00	134.48	200.00	0.00	0.00	0.00	334.48	5,550.60	8,673.39	200.00	176.55	6,261.63	75,139.59	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO																					4
INTENDENTE	5,197.62	1,670.00	1,668.00	0.00	0.00	0.00	8,535.62	0.00	775.62	200.00	51.98	20.00	103.96	1,151.56	7,384.06	15,537.10	200.00	256.07	8,991.69	107,900.26	
INTENDENTE																					6
GUARDIAN DE BIEN	6,166.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,166.14	0.00	165.06	200.00	0.00	0.00	0.00	365.06	5,801.08	8,593.33	200.00	184.98	6,551.12	78,613.49	
GUARDIAN DE BIEN																					4
PENSIONADO	4,831.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,831.88	-10.36	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	9.64	4,822.24	11,787.64	0.00	144.96	4,976.84	59,722.04	
PENSIONADO																					0
SUPERVISOR	10,277.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,277.04	0.00	1,086.30	200.00	0.00	0.00	0.00	1,286.30	8,990.74	14,371.74	200.00	308.31	10,785.35	129,424.21	
SUPERVISOR																					1
CUSTODIO	9,269.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,269.28	0.00	905.70	200.00	0.00	0.00	0.00	1,105.70	8,163.58	20,027.03	200.00	278.08	9,747.36	116,968.30	
CUSTODIO																					0

PENSIONADO		2,513.30																					
GUARDIAN DE BIEN	6,166.14		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	3,013.30		-236.28		0.00							
GUARDIAN DE BIEN	6,166.14		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,166.14		0.00	165.06		200.00	200.00	0.00	0.00	0.00		
JUEZ CALIFICADOR	7,743.32		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,743.32		0.00	648.84		200.00	200.00	0.00	0.00	0.00		
GUARDIAN DE BIEN	6,166.14		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,166.14		0.00	165.06		200.00	200.00	0.00	0.00	0.00		
BARRENERO	5,041.92		1,670.00	2,224.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,935.92		0.00	845.96		200.00	200.00	50.42	20.00	100.84		
PENSIONADO	3,657.14		0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	7,157.14	0.00	0.00	349.96	200.00	200.00	0.00	20.00	0.00	20.00	0.00	0.00		
CUSTODIO	9,269.28									9,269.28													
	0.00									0.00													
	0.00									0.00													
	0.00									0.00													
	0.00									0.00													
	0.00									0.00													
	0.00									0.00													
	0.00									0.00													
	0.00									0.00													
	1,105.70		569.96	6,587.18	12,117.38	200.00	200.00	214.71	7,571.85	90,862.25													
	8,163.58		7,718.70	15,849.29	200.00	268.08	9,404.00	112,847.9															
	16,298.78		15,849.29																				
	200.00		200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00													
	278.08		268.08																				
	9,747.36		9,404.00	112,847.9																			
	116,968.3		90,862.25	112,847.9																			
	0																						

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7,399.62		1,670.00	1,112.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,181.62	0.00	1,069.20	200.00	74.00	20.00	148.00	1,511.20	8,670.42	17,522.50	200.00	305.45	10,687.07	128,244.82
PARAMEDICO	8,830.92		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,830.92	0.00	827.16	200.00	0.00	0.00	0.00	1,027.16	7,803.76	8,841.76	200.00	264.93	9,295.85	111,550.17
CAJERO	5,399.74		1,670.00	1,112.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,181.74	0.00	719.00	200.00	54.00	20.00	108.00	1,101.00	7,080.74	15,431.95	200.00	245.45	8,627.19	103,526.31
GUARDIAN DE BIEN	5,760.74		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,760.74	0.00	120.96	200.00	0.00	0.00	0.00	320.96	5,439.78	5,931.38	200.00	172.82	6,133.56	73,602.75
CUSTODIO	9,269.28		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,269.28	0.00	905.70	200.00	0.00	0.00	0.00	1,105.70	8,163.58	20,027.23	200.00	278.08	9,747.36	116,968.30
ENCARGADO DE AREA	10,046.50		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,046.50	0.00	1,044.98	200.00	0.00	0.00	0.00	1,244.98	8,801.52	13,768.91	200.00	301.40	10,547.90	126,574.74
CUSTODIO	9,269.28		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,269.28	0.00	905.70	200.00	0.00	0.00	0.00	1,105.70	8,163.58	20,027.03	200.00	278.08	9,747.36	116,968.30
GUARDIAN DE BIEN	6,166.14									6,166.14		165.06	200.00	0.00	0.00	0.00	365.06	5,801.08	6,442.48	200.00	184.98	6,551.12	78,613.49

GUARDIAN DE BIEN	6,166.14							6,166.14										
GUARDIAN DE BIEN																		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5,426.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,426.44	0.00	84.58	0.00	0.00	0.00	0.00	365.06	5,801.08	9,061.33	
BIBLIOTECARIO	7,333.76	1,670.00	2,224.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,227.76	0.00	1,288.40	200.00	73.34	20.00	146.68	1,728.42	9,499.34	18,723.82	0.00
SUPERVISOR	9,269.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,269.28	0.00	905.70	200.00	0.00	0.00	0.00	1,105.70	8,163.58	12,778.04	200.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,725.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,725.68	0.00	267.06	200.00	0.00	0.00	0.00	467.06	6,258.62	10,013.36	200.00
GUARDIAN DE BIEN	6,166.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,166.14	0.00	165.06	200.00	0.00	0.00	0.00	365.06	5,801.08	6,858.88	200.00
GUARDIAN DE BIEN	6,166.14							6,166.14							365.06	5,801.08	9,263.83	200.00
	0.00							0.00									184.98	184.98
	0.00							0.00									6,551.12	6,551.12
	0.00							0.00									78,613.49	78,613.49
	0.00							0.00									6,551.12	6,551.12
	0.00							0.00									78,613.49	78,613.49

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7,399.76		1,670.00	1,112.00	0.00	0.00	0.00	10,181.76	0.00	1,069.22	200.00	74.00	20.00	148.00	1,511.22	8,670.54	17,468.45	200.00	305.45	10,687.21	128,246.5	5
SECRETARIA	5,825.40	1,670.00	1,668.00	0.00	0.00	0.00	9,163.40	0.00	886.74	200.00	58.26	20.00	116.50	1,281.50	7,881.90	16,442.99	200.00	274.90	9,638.30	115,659.6	2	
INSPECTOR COBRADOR	10,497.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,497.64	0.00	1,132.44	200.00	0.00	0.00	0.00	1,332.44	9,165.20	22,529.45	200.00	314.93	11,012.57	132,150.8	3	
JARDINERO BARRENDERO	4,160.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,160.72	-138.66	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	61.34	4,099.38	6,424.53	200.00	124.82	4,485.54	53,826.50		
MEDICO	4,292.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,292.92	-126.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-126.64	4,419.56	7,100.85	0.00	128.79	4,421.71	53,060.49		
ENLACE OPERATIVO	9,560.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,560.36	0.00	957.86	0.00	0.00	0.00	0.00	957.86	8,602.50	13,663.40	0.00	286.81	9,847.17	118,166.0	5	
PENSIONADO	10,893.88	0.00	1,050.00	0.00	0.00	0.00	12,443.88	0.00	1,548.16	200.00	0.00	20.00	0.00	1,768.16	10,675.72	24,113.92	200.00	373.32	13,017.20	156,206.3	6	
PENSIONADO	5,139.00	0.00	3,339.00	0.00	0.00	1,670.00	10,148.00	0.00	1,063.18	200.00	0.00	20.00	0.00	1,283.18	8,864.82	15,673.62	200.00	304.44	10,652.44	127,829.2	8	

JEFE DE DEPARTAMENTO	17,665.80																			
REGIDOR	36,753.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ENCARGADO DE AREA	11,297.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASESOR JURIDICO	24,116.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
NOTIFICADOR	9,560.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARAMEDICO	8,825.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTENDENTE	3,380.90	1,670.00	1,112.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MEDICO	8,827.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	8,827.88	6,162.90	8,825.88	9,560.36	24,116.36	11,297.98	36,753.90	17,665.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	826.26	957.86	4,113.38	1,303.40	7,344.64	2,663.56	200.00	200.00	200.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	200.00	200.00	0.00	200.00	200.00	200.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	33.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	67.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1,026.60	486.12	1,026.26	957.86	4,313.38	1,503.40	7,544.64	2,863.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	7,801.28	5,676.78	7,799.62	8,602.50	19,802.98	9,794.58	29,209.26	14,802.24	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00
	10,292.08	11,511.80	12,502.76	13,663.60	31,212.50	16,332.15	45,029.14	23,519.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	264.84	184.89	264.78	286.81	723.49	338.94	1102.62	529.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	9,292.72	6,547.79	9,290.66	9,847.17	25,039.85	11,836.92	38,056.52	18,395.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	111,512.60	78,573.44	111,487.88	118,166.05	300,478.21	142,043.03	456,678.20	220,749.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

AUXILIAR EN SISTEMAS	3,876.06	10,416.72	3,747.08	6,776.32	9,269.28	1,977.04	9,269.28	6,725.56
VELADOR	1,670.00	0.00	1,670.00	1,670.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1,668.00	0.00	1,668.00	1,668.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160.00	0.00	0.00
INTENDENTE	7,214.06	10,416.72	7,085.08	10,114.32	9,269.28	2,137.04	9,269.28	6,725.56
INTENDENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-292.58	0.00	0.00
INTENDENTE	356.14	1,115.16	306.16	1,057.14	905.70	0.00	905.70	267.04
INTENDENTE	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	0.00	200.00	0.00
INTENDENTE	38.76	0.00	37.48	67.76	0.00	0.00	0.00	0.00
INTENDENTE	20.00	0.00	20.00	20.00	0.00	20.00	0.00	0.00
INTENDENTE	77.52	0.00	74.94	135.52	0.00	0.00	0.00	0.00
INTENDENTE	692.42	1,315.16	638.58	1,480.42	1,105.70	-272.58	1,105.70	267.04
INTENDENTE	6,521.64	9,101.56	6,446.50	8,633.90	8,163.58	2,409.62	8,163.58	6,458.52
INTENDENTE	13,370.33	11,952.76	13,036.54	19,193.02	15,174.98	5,399.22	20,027.03	10,213.24
INTENDENTE	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	0.00	200.00	0.00
INTENDENTE	216.42	312.50	212.55	303.43	278.08	64.11	278.08	201.77
INTENDENTE	7,630.48	10,929.22	7,497.63	10,617.75	9,747.36	2,201.15	9,747.36	6,927.33
INTENDENTE	91,565.78	131,150.66	89,971.59	127,413.00	116,968.30	26,413.81	116,968.30	83,127.92

GUARDIAN DE BIEN	6,166.14																						
GUARDIAN DE BIEN	6,166.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,166.14	0.00	165.06	200.00	0.00	0.00	0.00	365.06	5,801.08	8,519.68	200.00	184.98	6,551.12	78,613.49
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,725.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,725.56	0.00	267.04	200.00	0.00	0.00	0.00	467.04	6,258.52	16,242.57	200.00	201.77	7,127.33	85,527.92
SECRETARIO DE ACUERDOS	8,264.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,264.28	0.00	732.20	200.00	0.00	0.00	0.00	932.20	7,332.08	11,796.66	200.00	247.93	8,712.21	104,546.50
CUSTODIO	9,269.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,269.28	0.00	905.70	200.00	0.00	0.00	0.00	1,105.70	8,163.58	20,027.03	200.00	278.08	9,747.36	116,968.30
PENSIONADO	6,337.88	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	10,837.88	0.00	1,205.12	200.00	0.00	20.00	0.00	1,425.12	9,412.76	18,200.36	200.00	325.14	11,363.02	136,356.20
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10,046.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,046.50	0.00	1,044.98	200.00	0.00	0.00	0.00	1,244.98	8,801.52	13,768.91	200.00	301.40	10,547.90	126,574.74
PROFESOR	8,264.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,264.24	0.00	732.20	200.00	0.00	0.00	0.00	932.20	7,332.04	11,524.95	200.00	247.93	8,712.17	104,546.01

INTENDENTE		3,917.82																	
NOTIFICADOR		9,281.76																	
CUSTODIO		9,269.28		0.00		0.00													
ENCARGADO DE AREA		5,426.32		0.00		0.00													
SECRETARIA		9,923.84		1,670.00		1,668.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00			
CUSTODIO		9,269.28		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00			
GUARDIAN DE BIEN		6,166.14		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00			
GUARDIAN DE BIEN		6,166.14																	
	6,166.14																		
	0.00																		
	0.00																		
	0.00																		
	0.00																		
	0.00																		
	6,166.14	9,269.28	5,426.32	9,923.84	13,261.84	9,269.28	6,166.14	6,166.14	9,281.76	9,281.76	9,269.28	9,281.76	9,281.76	1,133.42	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	1,670.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	905.70	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	165.06	165.06	84.56	1,722.88	0.00	905.70	165.06	165.06	1,133.42	1,133.42	905.70	1,133.42	1,133.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	200.00	200.00	0.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00
	0.00	0.00	0.00	99.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	20.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	198.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	365.06	365.06	84.56	2,240.60	2,240.60	1,105.70	365.06	365.06	1,333.42	1,333.42	1,105.70	1,333.42	1,333.42	698.22	698.22	698.22	698.22	698.22	698.22
	5,801.08	5,801.08	5,341.76	11,021.24	11,021.24	8,163.58	5,801.08	5,801.08	7,948.34	7,948.34	8,163.58	7,948.34	7,948.34	6,557.60	6,557.60	6,557.60	6,557.60	6,557.60	6,557.60
	7,158.88	8,889.73	8,240.33	25,728.61	25,728.61	20,027.23	8,889.73	8,889.73	9,854.34	9,854.34	16,216.38	9,854.34	9,854.34	13,480.13	13,480.13	13,480.13	13,480.13	13,480.13	13,480.13
	200.00	200.00	0.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00
	184.98	184.98	162.79	397.86	397.86	278.08	184.98	184.98	278.45	278.45	278.08	278.45	278.45	217.67	217.67	217.67	217.67	217.67	217.67
	6,551.12	6,551.12	5,589.11	13,859.70	13,859.70	9,747.36	6,551.12	6,551.12	9,760.21	9,760.21	9,747.36	9,760.21	9,760.21	7,673.49	7,673.49	7,673.49	7,673.49	7,673.49	7,673.49
	78,613.49	78,613.49	67,069.32	166,316.34	166,316.34	116,968.30	78,613.49	78,613.49	117,122.55	117,122.55	116,968.30	117,122.55	117,122.55	92,081.94	92,081.94	92,081.94	92,081.94	92,081.94	92,081.94

GUARDIAN DE BIEN	3,917.84	21,501.16	5,190.24	8,211.88	12,895.76	8,099.42	9,624.08	6,166.14
	1,670.00	0.00	1,670.00	1,670.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1,112.00	0.00	1,112.00	0.00	0.00	290.50	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	135.00	0.00	0.00
	6,699.84	21,501.16	7,972.24	9,881.88	12,895.76	8,524.92	9,624.08	6,166.14
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	264.24	3,498.30	685.48	1,015.48	1,644.68	773.90	1,082.68	165.06
	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	0.00	200.00
	39.18	0.00	51.90	82.12	0.00	0.00	0.00	0.00
	20.00	0.00	20.00	20.00	0.00	20.00	0.00	0.00
	78.36	0.00	103.80	164.24	0.00	0.00	0.00	0.00
	601.78	3,698.30	1,061.18	1,481.84	1,844.68	993.90	1,082.68	365.06
	6,098.06	17,802.86	6,911.06	8,400.04	11,051.08	7,531.02	8,541.40	5,801.08
	12,988.40	27,791.53	14,938.44	20,429.21	18,277.53	18,131.22	13,633.33	8,645.88
	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	0.00	200.00
	201.00	645.03	239.17	296.46	386.87	255.75	288.72	184.98
	7,100.84	22,346.19	8,411.41	10,378.34	13,482.63	8,980.67	9,912.80	6,551.12
	85,210.02	268,154.34	100,936.89	124,540.04	161,791.59	107,768.01	118,953.63	78,613.49

PENSIONADO	8,515.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,515.16	0.00	772.34	200.00	0.00	0.00	0.00	972.34	7,542.82	11,749.86	200.00	255.45	8,970.61	107,647.38
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8,827.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,827.88	0.00	826.60	200.00	0.00	0.00	0.00	1,026.60	7,801.28	10,589.08	200.00	264.84	9,292.72	111,512.60
ASISTENTE DE REGIDORES	5,426.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,426.32	0.00	84.56	200.00	0.00	0.00	0.00	284.56	5,141.76	6,820.36	200.00	162.79	5,789.11	69,469.32
JEFE DE DEPARTAMENTO	14,543.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,543.02	0.00	1,996.54	200.00	0.00	0.00	0.00	2,196.54	12,346.48	19,425.63	200.00	436.29	15,179.31	182,151.73
CUSTODIO	9,269.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,269.22	0.00	905.70	200.00	0.00	0.00	0.00	1,105.70	8,163.52	20,027.16	200.00	278.08	9,747.30	116,967.56
SECRETARIA	6,959.78	1,670.00	2,224.00	0.00	0.00	0.00	10,853.78	0.00	1,208.52	0.00	69.60	20.00	139.20	1,437.32	9,416.46	17,862.54	0.00	325.61	11,179.39	134,152.72
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8,264.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,264.24	0.00	732.20	0.00	0.00	0.00	0.00	732.20	7,532.04	19,621.64	0.00	247.93	8,512.17	102,146.01
PENSIONADO	3,888.84	0.00	640.00	0.00	0.00	1,240.00	5,768.84	0.00	121.84	200.00	0.00	20.00	0.00	341.84	5,427.00	11,307.60	200.00	173.07	6,141.91	73,702.86

INSPECTOR COBRADOR	7,058.32	1,670.00	2,224.00	0.00	0.00	0.00	10,952.32	0.00	1,229.56	200.00	70.58	20.00	141.16	1,661.30	9,291.02	17,828.68	200.00	328.57	11,480.89	137,770.68
PROFESOR	4,460.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,460.58	-80.14	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	119.86	4,340.72	7,419.92	200.00	133.82	4,794.40	57,532.77
ENCARGADO DE AREA	4,384.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,384.14	-116.70	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	83.30	4,300.84	6,678.82	200.00	131.52	4,715.66	56,587.97
COORDINADOR	25,322.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,322.18	0.00	4,397.00	200.00	0.00	0.00	0.00	4,597.00	20,725.18	32,346.98	200.00	759.67	26,281.85	315,382.14
ENCARGADO DE AREA	6,725.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,725.86	0.00	267.08	200.00	0.00	0.00	0.00	467.08	6,258.78	7,784.38	200.00	201.78	7,127.64	85,531.63
JARDINERO BARRENDERO	4,160.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,160.84	-138.66	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	61.34	4,099.50	5,144.90	200.00	124.83	4,485.67	53,827.98
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10,046.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,046.50	0.00	1,044.98	200.00	0.00	0.00	0.00	1,244.98	8,801.52	13,768.91	200.00	301.40	10,547.90	126,574.74
SUPERVISOR	9,269.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,269.28	0.00	905.70	200.00	0.00	0.00	0.00	1,105.70	8,163.58	21,527.63	200.00	278.08	9,747.36	116,968.30

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9,269.28								9,269.28							9,269.28							
ENCARGADO DE AREA	7,592.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,592.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,592.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ENCARGADO DE AREA	6,725.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,725.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,725.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JARDINERO BARRENDERO	5,008.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,008.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,008.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROFESOR	3,847.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,847.22	-158.74	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	3,847.22	-158.74	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUSTODIO	9,269.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,269.28	0.00	905.70	200.00	0.00	0.00	0.00	9,269.28	0.00	905.70	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,205.40	1,670.00	1,112.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,987.40	0.00	855.20	0.00	62.06	20.00	124.10	1,061.36	7,926.04	17,392.17	0.00	269.62	9,257.02	111,084.26	0
JARDINERO BARRENDERO	3,876.56	1,670.00	2,780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,326.56	0.00	742.16	200.00	38.76	20.00	77.54	1,078.46	7,248.10	14,416.31	200.00	249.80	8,776.36	105,316.28	0

ASESOR JURIDICO	8,264.28								8,264.28										8,264.28	
GUARDIAN DE BIEN	6,166.14								6,166.14										6,166.14	
MEDICO VETERINARIO	11,396.24								11,396.24										11,396.24	
AYUDANTE GENERAL	4,160.72								4,160.72										4,160.72	
MEDICO	10,561.26								10,561.26										10,561.26	
SECRETARIA	8,014.46								8,014.46										8,014.46	
TITULAR	14,543.02								14,543.02										14,543.02	
JARDINERO BARRENDERO	8,264.20								8,264.20										8,264.20	
	0.00								0.00										0.00	
	0.00								0.00										0.00	
	0.00								0.00										0.00	
	0.00								0.00										0.00	
	0.00								0.00										0.00	
	0.00								0.00										0.00	
	8,264.20								8,264.20										8,264.20	
	0.00								0.00										0.00	
	732.18								732.18										732.18	
	200.00								200.00										200.00	
	0.00								0.00										0.00	
	0.00								0.00										0.00	
	0.00								0.00										0.00	
	0.00								0.00										0.00	
	932.18								932.18										932.18	
	7,332.02								7,332.02										7,332.02	
	9,691.82								9,691.82										9,691.82	
	200.00								200.00										200.00	
	247.93								247.93										247.93	
	8,712.13								8,712.13										8,712.13	
	104,545.5								104,545.5										104,545.5	

GUARDIAN DE BIEN	6,166.14								6,166.14											
PENSIONADO	6,601.32	0.00	1,056.00	0.00	0.00	560.00	8,217.32	0.00	724.68	0.00	0.00	0.00	0.00	365.06	5,801.08	8,400.68	200.00	184.98	6,551.12	78,613.49
SECRETARIA	6,177.02	1,670.00	3,336.00	0.00	0.00	0.00	11,183.02	0.00	1,278.84	200.00	61.78	20.00	123.54	1,684.16	9,498.86	19,961.75	200.00	335.49	11,718.51	140,622.13
GUARDIAN DE BIEN	6,166.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,166.14	0.00	165.06	200.00	0.00	0.00	0.00	365.06	5,801.08	9,238.78	200.00	184.98	6,551.12	78,613.49
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11,942.72	1,670.00	2,780.00	0.00	0.00	0.00	16,392.72	0.00	2,391.64	200.00	119.42	20.00	238.86	2,969.92	13,422.80	31,360.45	200.00	491.78	17,084.50	205,014.02
ENCARGADO DE AREA	11,307.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,307.12	0.00	1,305.36	200.00	0.00	0.00	0.00	1,505.36	9,801.76	12,916.16	200.00	339.21	11,846.33	142,156.00
ANALISTA DE OBRA PUBLICA	9,560.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,560.46	0.00	957.88	200.00	0.00	0.00	0.00	1,157.88	8,402.58	13,463.49	200.00	286.81	10,047.27	120,567.29
NOTIFICADOR	9,281.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,281.76	0.00	907.94	200.00	0.00	0.00	0.00	1,107.94	8,173.82	13,099.22	200.00	278.45	9,760.21	117,122.55

SECRETARIA	5,482.36	1,670.00	1,112.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,264.36	0.00	732.22	200.00	54.82	20.00	109.64	1,116.68	7,147.68	15,989.82	200.00	247.93	8,712.29	104,547.49
BIBLIOTECARIO	9,560.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,560.40	0.00	957.88	200.00	0.00	0.00	0.00	1,157.88	8,402.52	11,394.92	200.00	286.81	10,047.21	120,566.54
ANALISTA DE OBRA PUBLICA	5,674.64	1,670.00	2,780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,124.64	0.00	1,058.98	200.00	56.74	20.00	113.50	1,449.22	8,675.42	18,271.57	200.00	303.74	10,628.38	127,540.55
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	19,766.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,766.92	0.00	3,112.36	200.00	0.00	0.00	0.00	3,312.36	16,454.56	26,122.74	200.00	593.01	20,559.93	246,719.13
ENLACE OPERATIVO	8,827.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,827.88	0.00	826.60	200.00	0.00	0.00	0.00	1,026.60	7,801.28	20,558.18	200.00	264.84	9,292.72	111,512.60
AUXILIAR CONTABLE	5,426.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,426.42	0.00	84.58	200.00	0.00	0.00	0.00	284.58	5,141.84	8,218.80	200.00	162.79	5,789.21	69,470.55
SUPERVISOR	9,269.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,269.28	0.00	905.70	200.00	0.00	0.00	0.00	1,105.70	8,163.58	12,845.38	200.00	278.08	9,747.36	116,968.30
CUSTODIO	11,307.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,307.12	0.00	1,305.36	200.00	0.00	0.00	0.00	1,505.36	9,801.76	12,663.96	200.00	339.21	11,846.33	142,156.00
SECRETARIA																							

GUARDIAN DE BIEN	6,166.14						6,166.14								6,166.14									6,166.14						
ENCARGADO DE AREA	6,725.68						6,725.68								6,725.68															
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,474.26	1,670.00	1,112.00	0.00	0.00	0.00	9,256.26	0.00	903.38	200.00	64.74	20.00	129.48	1,317.60	7,938.66	18,313.36	200.00	201.77	9,733.95	116,807.37										
GUARDIAN DE BIEN	6,166.14						6,166.14								6,166.14															
JARDINERO BARRENDERO	5,426.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,426.42	0.00	84.58	0.00	0.00	0.00	0.00	84.58	5,341.84	8,418.80	0.00	162.79	5,589.21	67,070.55										
BARRENDERO	5,659.52	1,670.00	2,780.00	0.00	0.00	0.00	10,109.52	0.00	1,056.28	200.00	56.60	20.00	113.20	1,446.08	8,663.44	18,359.53	200.00	303.29	10,612.81	127,353.67										
TITULAR	14,543.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,543.02	0.00	1,996.54	200.00	0.00	0.00	0.00	2,196.54	12,346.48	19,651.45	200.00	436.29	15,179.31	182,151.73										
GUARDIAN DE BIEN	6,166.14						6,166.14							365.06	5,801.08	9,061.33	200.00	184.98	6,551.12	78,613.49										

JARDINERO BARRENDERO	3,917.82	1,670.00	1,668.00	0.00	0.00	0.00	7,255.82	0.00	360.68	200.00	39.18	20.00	78.36	698.22	6,557.60	13,480.13	200.00	217.67	7,673.49	92,081.94
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,390.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,390.58	0.00	230.60	200.00	0.00	0.00	0.00	430.60	5,959.98	15,868.97	200.00	191.72	6,782.30	81,387.57
PENSIONADO	6,504.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,504.34	0.00	242.98	200.00	0.00	20.00	0.00	462.98	6,041.36	15,053.36	200.00	195.13	6,899.47	82,793.64
REGIDOR	36,753.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,753.90	0.00	7,344.64	0.00	0.00	0.00	0.00	7,344.64	29,409.26	45,229.14	0.00	1102.62	37,856.52	454,278.20
ADMINISTRADOR	13,850.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,850.54	0.00	1,848.62	200.00	0.00	0.00	0.00	2,048.62	11,801.92	17,185.52	200.00	415.52	14,466.06	173,592.67
NOTIFICADOR	9,269.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,269.28	0.00	905.70	0.00	0.00	0.00	0.00	905.70	8,363.58	13,130.40	0.00	278.08	9,547.36	114,568.30
ENCARGADO DE AREA	10,245.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,245.76	0.00	1,080.70	200.00	0.00	0.00	0.00	1,280.70	8,965.06	14,175.68	200.00	307.37	10,753.13	129,037.59
GUARDIAN DE BIEN	6,166.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,166.14	0.00	165.06	200.00	0.00	0.00	0.00	365.06	5,801.08	8,614.93	200.00	184.98	6,551.12	78,613.49

GUARDIAN DE BIEN	6,166.14																		
GUARDIAN DE BIEN	6,166.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ENCARGADO DE AREA	4,384.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUSTODIO	9,269.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BOMBERO RAZO	6,070.36	1,670.00	2,780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAJERO	6,474.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASESOR JURIDICO	16,501.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
NOTIFICADOR	9,269.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	9,269.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	905.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	905.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	905.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	8,363.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	10,442.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	278.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	9,547.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	114,568.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,500.90	1,670.00	1,112.00	0.00	0.00	0.00	9,282.90	0.00	908.14	200.00	65.00	20.00	130.02	1,323.16	7,959.74	18,280.68	200.00	278.49	9,761.39	117,136.64
BOMBERO RAZO	6,373.86	1,670.00	1,668.00	0.00	0.00	0.00	9,711.86	0.00	985.02	200.00	63.74	20.00	127.48	1,396.24	8,315.62	18,675.31	200.00	291.36	10,203.22	122,438.59
CHOFER	5,880.98	1,670.00	1,112.00	0.00	0.00	0.00	8,662.98	0.00	797.06	200.00	58.80	20.00	117.62	1,193.48	7,469.50	16,391.20	200.00	259.89	9,122.87	109,474.43
PENSIONADO	5,078.66	0.00	1,600.00	0.00	0.00	1,240.00	7,918.66	0.00	676.90	200.00	0.00	20.00	0.00	896.90	7,021.76	13,749.36	200.00	237.56	8,356.22	100,274.64
ENLACE OPERATIVO	22,889.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,889.68	0.00	3,824.88	200.00	0.00	0.00	0.00	4,024.88	18,864.80	29,734.62	200.00	686.69	23,776.37	285,316.44
REGIDOR	36,753.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,753.90	0.00	7,344.64	0.00	0.00	0.00	0.00	7,344.64	29,409.26	45,229.14	0.00	1102.62	37,856.52	454,278.20
CUSTODIO	9,269.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,269.28	0.00	905.70	200.00	0.00	0.00	0.00	1,105.70	8,163.58	14,708.98	200.00	278.08	9,747.36	116,968.30
CUSTODIO	9,269.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,269.28	0.00	905.70	200.00	0.00	0.00	0.00	1,105.70	8,163.58	15,613.38	200.00	278.08	9,747.36	116,968.30

CUSTODIO									9,269.28	
									8,949.56	
									1,670.00	0.00
									556.00	0.00
									0.00	0.00
									0.00	0.00
									0.00	0.00
									11,175.56	9,269.28
									0.00	0.00
									1,277.26	905.70
									200.00	200.00
									89.50	0.00
									20.00	0.00
									179.00	0.00
									1,765.76	1,105.70
									9,409.80	8,163.58
									22,575.39	20,027.03
									200.00	200.00
									335.27	278.08
									11,710.83	9,747.36
									140,529.92	116,968.30
AUXILIAR ADMINISTRATIVO									9,063.76	
									1,670.00	
									556.00	
									0.00	
									0.00	
									0.00	
									11,289.76	
									0.00	
									1,301.64	
									200.00	
									90.64	
									20.00	
									181.28	
									1,793.56	
									9,496.20	
									848.86	
									6,894.56	
									10,759.36	
									200.00	
									338.69	
									11,828.45	
									141,941.43	
ENCARGADO DE AREA									7,743.42	
									0.00	
									0.00	
									0.00	
									0.00	
									0.00	
									7,743.42	
									0.00	
									648.86	
									200.00	
									0.00	
									0.00	
									6,166.14	
									0.00	
									165.06	
									200.00	
									0.00	
									0.00	
									0.00	
									6,773.32	
									0.00	
									272.24	
									200.00	
									0.00	
									0.00	
									0.00	
									472.24	
									6,301.08	
									9,857.87	
									200.00	
									203.20	
									7,176.52	
									86,118.24	
									13,807.52	
									0.00	
									1,839.44	
									200.00	
									99.14	
									20.00	
									198.28	
									2,356.86	
									11,450.66	
									26,548.98	
									200.00	
									414.23	
									14,421.75	
									173,060.95	
NOTIFICADOR									11,172.60	
									1,670.00	
									2,780.00	
									0.00	
									0.00	
									0.00	
									15,622.60	
									0.00	
									2,227.14	
									200.00	
									111.72	
									20.00	
									223.46	
									2,782.32	
									12,840.28	
									29,668.02	
									200.00	
									468.68	
									16,291.28	
									195,495.34	

INSPECTOR COBRADOR	9,269.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,269.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,105.70	8,163.58	10,329.98	200.00	278.08	9,747.36	116,968.3
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,177.02	1,670.00	2,224.00	0.00	0.00	0.00	10,071.02	0.00	1,049.38	200.00	61.78	20.00	123.54	1,454.70	8,616.32	18,445.61	200.00	302.13	10,573.15	126,877.8
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9,309.82	1,670.00	1,112.00	0.00	0.00	0.00	12,091.82	0.00	1,472.96	0.00	93.10	20.00	186.20	1,772.26	10,319.56	24,179.28	0.00	362.75	12,454.57	149,454.9
REGIDOR	36,753.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,753.90	0.00	7,344.64	0.00	0.00	0.00	0.00	7,344.64	29,409.26	45,229.14	0.00	1102.62	37,856.52	454,278.2
CUSTODIO	9,269.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,269.28	0.00	905.70	200.00	0.00	0.00	0.00	1,105.70	8,163.58	17,641.78	200.00	278.08	9,747.36	116,968.3
SECRETARIO GENERAL	35,703.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,703.96	0.00	7,029.66	0.00	0.00	0.00	0.00	7,029.66	28,674.30	44,071.18	0.00	1071.12	36,775.08	441,300.9
GUARDIAN DE BIEN	6,166.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,166.14	0.00	165.06	200.00	0.00	0.00	0.00	365.06	5,801.08	9,061.13	200.00	184.98	6,551.12	78,613.49
GUARDIAN DE BIEN	6,166.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,166.14	0.00	165.06	200.00	0.00	0.00	0.00	365.06	5,801.08	9,061.13	200.00	184.98	6,551.12	78,613.49

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8,833.06	1,670.00	1,112.00	0.00	0.00	0.00	11,615.06	0.00	1,371.12	200.00	88.34	20.00	176.66	1,856.12	9,758.94	22,939.83	200.00	348.45	12,163.51	145,962.14
GUARDIAN DE BIEN	6,166.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,166.14	0.00	165.06	200.00	0.00	0.00	0.00	365.06	5,801.08	9,162.68	200.00	184.98	6,551.12	78,613.49
TITULAR	18,301.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,301.88	0.00	2,799.44	200.00	0.00	0.00	0.00	2,999.44	15,302.44	24,307.73	200.00	549.06	19,050.94	228,611.24
ENCARGADO DE AREA	7,284.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,284.94	0.00	363.86	0.00	0.00	0.00	0.00	363.86	6,921.08	10,728.10	0.00	218.55	7,503.49	90,041.86
NOTIFICADOR	8,830.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,830.92	0.00	827.16	200.00	0.00	0.00	0.00	1,027.16	7,803.76	8,710.36	200.00	264.93	9,295.85	111,550.17
AYUDANTE GENERAL	4,160.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,160.72	-138.66	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	61.34	4,099.38	6,492.92	200.00	124.82	4,485.54	53,826.50
CUSTODIO	9,269.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,269.28	0.00	905.70	200.00	0.00	0.00	0.00	1,105.70	8,163.58	20,027.03	200.00	278.08	9,747.36	116,968.30
MEDICO	10,266.36	1,670.00	2,224.00	0.00	0.00	0.00	14,160.36	0.00	1,914.80	200.00	102.66	20.00	205.32	2,442.78	11,717.58	26,969.83	200.00	424.81	14,785.17	177,422.05

INTENDENTE	3,876.58	3,747.08	7,021.24	5,426.42	3,876.58	7,196.06	8,764.56	7,743.42
INTENDENTE	1,670.00	1,670.00	1,670.00	0.00	1,670.00	0.00	0.00	0.00
AYUDANTE GENERAL	2,780.00	1,668.00	1,112.00	0.00	2,224.00	0.00	0.00	0.00
AYUDANTE GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JARDINERO BARRENDERO	0.00	0.00	1,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JARDINERO BARRENDERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JARDINERO BARRENDERO	8,326.58	7,085.08	11,203.24	5,426.42	7,770.58	7,196.06	8,764.56	7,743.42
JARDINERO BARRENDERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JARDINERO BARRENDERO	742.16	306.16	1,283.16	84.58	653.20	354.18	815.26	848.86
JARDINERO BARRENDERO	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	0.00
JARDINERO BARRENDERO	38.76	37.48	70.22	0.00	38.76	0.00	0.00	0.00
JARDINERO BARRENDERO	20.00	20.00	20.00	0.00	20.00	20.00	0.00	0.00
JARDINERO BARRENDERO	77.54	74.94	140.42	0.00	77.54	0.00	0.00	0.00
JARDINERO BARRENDERO	1,078.46	638.58	1,713.80	284.58	989.50	574.18	1,015.26	648.86
JARDINERO BARRENDERO	7,248.12	6,446.50	9,489.44	5,141.84	6,781.08	6,621.88	7,749.30	7,094.56
JARDINERO BARRENDERO	14,288.89	13,251.90	17,426.85	8,218.80	13,789.99	13,266.68	12,422.60	11,173.46
JARDINERO BARRENDERO	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	0.00
JARDINERO BARRENDERO	249.80	212.55	336.10	162.79	233.12	215.88	262.94	232.30
JARDINERO BARRENDERO	8,776.38	7,497.63	11,739.34	5,789.21	8,203.70	7,611.94	9,227.50	7,975.72
JARDINERO BARRENDERO	105,316.5	89,971.59	140,872.0	69,470.55	98,444.37	91,343.30	110,729.9	95,708.67
JARDINERO BARRENDERO	3	5	6	6	6	6	6	6

AUXILIAR CONTABLE	12,248.78						12,248.78	0.00	1,506.50	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,706.50	10,542.28	23,906.53	200.00	367.46	12,816.24	153,794.92
CUSTODIO	9,269.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,269.28	0.00	905.70	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,105.70	8,163.58	20,027.03	200.00	278.08	9,747.36	116,968.30
MENSAJERO	6,073.82	1,670.00	2,224.00	0.00	0.00	0.00	9,967.82	0.00	1,030.88	200.00	60.74	20.00	121.48	1,433.10	8,534.72	18,197.80	200.00	299.03	10,466.85	125,602.26	
PROFESOR	2,662.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,662.80	-258.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-258.72	2,921.52	4,715.96	0.00	79.88	2,742.68	32,912.21	
JARDINERO BARRENDERO	4,160.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,160.72	-138.66	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	61.34	4,099.38	6,356.14	200.00	124.82	4,485.54	53,826.50	
SUPERVISOR	8,827.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,827.88	0.00	826.60	200.00	0.00	0.00	0.00	1,026.60	7,801.28	11,055.68	200.00	264.84	9,292.72	111,512.60	
TITULAR	11,307.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,307.12	0.00	1,305.36	200.00	0.00	0.00	0.00	1,505.36	9,801.76	15,599.41	200.00	339.21	11,846.33	142,156.00	
OFICIAL ALBAÑIL	6,725.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,725.56	0.00	267.04	200.00	0.00	0.00	0.00	467.04	6,258.52	16,242.77	200.00	201.77	7,127.33	85,527.92	

AUDITOR DE OBRA PUBLICA	9,269.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,269.22	23,282.32	10,561.22	6,725.56	4,160.52	3,876.56	13,696.74	9,269.28
ENLACE FORTASEG	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,670.00	0.00	0.00
MEDICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,224.00	1,800.00	0.00
OFICIAL ALBAÑIL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AYUDANTE GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTENDENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PENSIONADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUSTODIO	905.70	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	905.70	3,917.22	1,146.02	267.04	0.00	653.20	2,486.48	905.70
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38.76	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	20.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	77.54	0.00	0.00
	1,105.70	8,163.58	17,175.78	200.00	278.08	9,747.36	116,968.30	1,105.70	8,163.58	17,175.78	200.00	278.08	9,747.36	116,968.30	989.50	2,506.48	1,105.70
	8,363.52	19,165.10	30,207.80	200.00	698.47	24,180.79	114,567.56	8,363.52	19,165.10	30,207.80	200.00	698.47	24,180.79	114,567.56	6,781.06	14,330.26	8,363.52
	12,977.98	19,165.10	30,207.80	200.00	698.47	24,180.79	114,567.56	12,977.98	19,165.10	30,207.80	200.00	698.47	24,180.79	114,567.56	13,821.83	31,101.66	12,977.98
	0.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	0.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	0.00	0.00
	278.08	278.08	278.08	278.08	278.08	278.08	278.08	278.08	278.08	278.08	278.08	278.08	278.08	278.08	233.12	505.10	278.08
	9,547.30	290,169.48	114,567.56	114,567.56	114,567.56	114,567.56	114,567.56	9,547.30	290,169.48	114,567.56	114,567.56	114,567.56	114,567.56	114,567.56	8,203.68	17,341.84	9,547.30
	0	8	8	8	8	8	8	0	8	8	8	8	8	8	1	1	0

GUARDIAN DE BIEN	10,200.92	9,644.36	13,466.70	6,166.14	4,756.96	5,426.42	2,900.52	6,166.14
AUXILIAR CONTABLE	1,670.00	1,670.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR CONTABLE	1,668.00	2,224.00	0.00	0.00	3,339.00	0.00	720.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	1,670.00	0.00	1,340.00	0.00
	13,538.92	13,538.36	13,466.70	6,166.14	9,765.96	5,426.42	4,960.52	6,166.14
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2,211.84	4,757.30	1,766.64	165.06	994.72	84.58	3.62	165.06
	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00
	102.00	96.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	20.00	20.00	0.00	0.00	20.00	0.00	20.00	0.00
	204.02	192.88	269.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2,737.86	5,266.62	2,235.98	365.06	1,214.72	284.58	223.62	365.06
	10,801.06	8,271.74	11,230.72	5,801.08	8,551.24	5,141.84	4,736.90	5,801.08
	25,781.11	22,899.13	18,570.72	9,264.03	15,512.24	13,592.96	9,122.90	7,125.48
	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00
	406.17	406.15	404.00	184.98	292.98	162.79	148.82	184.98
	14,145.09	14,144.51	14,070.70	6,551.12	10,258.94	5,789.21	5,309.34	6,551.12
	169,741.0	169,734.1	168,848.4	78,613.49	123,107.2	69,470.55	63,712.03	78,613.49
	5	3	1		7			

PENSIONADO	4,439.86		0.00	2,224.00	0.00	0.00	1,670.00	8,333.86	0.00	743.34	200.00	0.00	20.00	0.00	963.34	7,370.52	14,084.32	200.00	250.02	8,783.88	105,406.5 1
NOTIFICADOR	9,281.76		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,281.76	0.00	907.94	200.00	0.00	0.00	0.00	1,107.94	8,173.82	12,946.42	200.00	278.45	9,760.21	117,122.5 5
CUSTODIO	9,269.28		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,269.28	0.00	905.70	200.00	0.00	0.00	0.00	1,105.70	8,163.58	20,027.03	200.00	278.08	9,747.36	116,968.3 0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,447.82		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,447.82	0.00	236.82	200.00	0.00	0.00	0.00	436.82	6,011.00	7,605.20	200.00	193.43	6,841.25	82,095.06
INSPECTOR COBRADOR	8,827.88		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,827.88	0.00	826.60	200.00	0.00	0.00	0.00	1,026.60	7,801.28	9,935.88	200.00	264.84	9,292.72	111,512.6 0
ENCARGADO DE AREA	9,269.28		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,269.28	0.00	905.70	200.00	0.00	0.00	0.00	1,105.70	8,163.58	9,528.38	200.00	278.08	9,747.36	116,968.3 0
GUARDIAN DE BIEN	6,166.14		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,166.14	0.00	165.06	200.00	0.00	0.00	0.00	365.06	5,801.08	9,162.68	200.00	184.98	6,551.12	78,613.49
GUARDIAN DE BIEN	6,166.14		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,166.14		165.06					365.06	5,801.08	6,700.48		184.98	6,551.12	78,613.49

VOCAL							6,166.14									6,166.14				
ENCARGADO DE AREA							6,725.56									6,725.56				
INTENDENTE							3,917.80		1,670.00		2,224.00		0.00		0.00	0.00				
GUARDIAN DE BIEN							6,166.14		0.00		0.00		0.00		0.00	0.00				
GUARDIAN DE BIEN							6,166.14		0.00		0.00		0.00		0.00	0.00				
JARDINERO BARRENDERO							4,215.96		1,670.00		556.00		0.00		0.00	0.00				
GUARDIAN DE BIEN							6,166.14		0.00		0.00		0.00		0.00	0.00				
CUSTODIO							9,269.28									9,269.28				
							0.00									0.00				
							0.00									0.00				
							0.00									0.00				
							0.00									0.00				
							0.00									0.00				
							0.00									0.00				
							0.00									0.00				
							1,105.70									1,105.70				
							8,163.58									8,163.58				
							20,027.03									20,027.03				
							200.00									200.00				
							278.08									278.08				
							9,747.36									9,747.36				
							116,968.3 0									116,968.3 0				

AYUDANTE GENERAL	5,991.76	1,670.00	1,668.00	0.00	0.00	0.00	9,329.76	0.00	916.54	200.00	59.92	20.00	119.84	1,316.30	8,013.46	13,656.79	200.00	279.89	9,809.65	117,715.8	3
GUARDIAN DE BIEN	6,166.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,166.14	0.00	165.06	200.00	0.00	0.00	0.00	365.06	5,801.08	8,000.08	200.00	184.98	6,551.12	78,613.49	3
COORDINADOR	18,549.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,549.04	0.00	2,852.22	200.00	0.00	0.00	0.00	3,052.22	15,496.82	24,374.33	200.00	556.47	19,305.51	231,666.1	3
CAJERO	6,725.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,725.66	0.00	267.06	200.00	0.00	0.00	0.00	467.06	6,258.60	10,013.33	200.00	201.77	7,127.43	85,529.16	3
AYUDANTE GENERAL	6,447.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,447.68	0.00	236.80	200.00	0.00	0.00	0.00	436.80	6,010.88	16,006.26	200.00	193.43	6,841.11	82,093.32	3
AYUDANTE GENERAL	6,474.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,474.26	0.00	239.70	200.00	0.00	0.00	0.00	439.70	6,034.56	9,658.23	200.00	194.23	6,868.49	82,421.85	3
OFICIAL ALBAÑIL	7,267.52	1,670.00	1,668.00	0.00	0.00	0.00	10,605.52	0.00	1,155.48	200.00	72.68	20.00	145.36	1,593.52	9,012.00	17,855.65	200.00	318.17	11,123.69	133,484.2	3
GUARDIAN DE BIEN	6,166.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,166.14	0.00	165.06	200.00	0.00	0.00	0.00	365.06	5,801.08	7,067.28	200.00	184.98	6,551.12	78,613.49	3

CONTRALORA MUNICIPAL	29,153.00							29,153.00							29,153.00						29,153.00
TITULAR	33,181.98							33,181.98							33,181.98						33,181.98
CAJERO	6,474.28							6,474.28							6,474.28						6,474.28
ASESOR JURIDICO	10,046.50							10,046.50							10,046.50						10,046.50
TITULAR	13,850.54							13,850.54							13,850.54						13,850.54
GUARDIAN DE BIEN	6,166.14							6,166.14							6,166.14						6,166.14
PROFESOR	9,560.36							9,560.36							9,560.36						9,560.36
PROFESOR	9,560.36							9,560.36							9,560.36						9,560.36
	0.00							0.00							0.00						0.00
	0.00							0.00							0.00						0.00
	0.00							0.00							0.00						0.00
	0.00							0.00							0.00						0.00
	0.00							0.00							0.00						0.00
	0.00							0.00							0.00						0.00
	9,560.36							9,560.36							9,560.36						9,560.36
	0.00							0.00							0.00						0.00
	957.86							957.86							957.86						957.86
	200.00							200.00							200.00						200.00
	0.00							0.00							0.00						0.00
	0.00							0.00							0.00						0.00
	0.00							0.00							0.00						0.00
	1,157.86							1,157.86							1,157.86						1,157.86
	8,402.50							8,402.50							8,402.50						8,402.50
	14,041.44							14,041.44							14,041.44						14,041.44
	200.00							200.00							200.00						200.00
	286.81							286.81							286.81						286.81
	10,047.17							10,047.17							10,047.17						10,047.17
	120,566.0							120,566.0							120,566.0						120,566.0

PENSIONADO	6,250.88	1,670.00	556.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,476.88	0.00	766.22	200.00	62.50	20.00	125.02	1,173.74	7,303.14	16,701.91	200.00	254.31	8,931.19	107,174.24	7,710.40	0.00	2,000.00	0.00	0.00	1,500.00	11,210.40	0.00	1,284.70	200.00	0.00	20.00	0.00	1,504.70	9,705.70	19,861.90	200.00	336.31	11,746.71	140,960.54										
PSICOLOGO																																																				
PODADOR																																																				
CUSTODIO																																																				
SUPERVISOR																																																				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO																																																				
AYUDANTE GENERAL																																																				
SECRETARIA																																																				

PENSIONADO	3,946.56	0.00	2,500.00	0.00	0.00	1,500.00	7,946.56	0.00	681.36	200.00	0.00	20.00	0.00	901.36	7,045.20	13,013.00	200.00	238.40	8,384.96	100,619.48
PENSIONADO	2,985.24	2,274.52	0.00	468.00	0.00	520.00	3,973.24	-150.66	0.00	200.00	0.00	20.00	0.00	69.34	3,903.90	8,418.10	200.00	119.20	4,292.44	51,509.25
PENSIONADO	2,274.52	0.00	704.00	0.00	0.00	560.00	3,538.52	-188.80	0.00	200.00	0.00	20.00	0.00	31.20	3,507.32	6,946.72	200.00	106.16	3,844.68	46,136.11
ASESOR JURIDICO	9,269.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,269.28	0.00	905.70	0.00	0.00	0.00	0.00	905.70	8,363.58	13,282.75	0.00	278.08	9,547.36	114,568.30
MENSAJERO	2,977.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,977.18	-238.60	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	-38.60	3,015.78	4,728.65	200.00	89.32	3,266.50	39,197.94
JARDINERO BARRENDERO	7,206.12	1,670.00	1,112.00	0.00	0.00	0.00	9,988.12	0.00	1,034.52	200.00	72.06	20.00	144.12	1,470.70	8,517.42	16,285.84	200.00	299.64	10,487.76	125,853.16
CUSTODIO	9,269.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,269.28	0.00	905.70	200.00	0.00	0.00	0.00	1,105.70	8,163.58	16,134.38	200.00	278.08	9,747.36	116,968.30
CUSTODIO	9,269.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,269.28	0.00	905.70	200.00	0.00	0.00	0.00	1,105.70	8,163.58	20,027.03	200.00	278.08	9,747.36	116,968.30
PENSIONADO	3,946.56	0.00	2,500.00	0.00	0.00	1,500.00	7,946.56	0.00	681.36	200.00	0.00	20.00	0.00	901.36	7,045.20	13,013.00	200.00	238.40	8,384.96	100,619.48

BARRENDERO	5,752.02	1,670.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,422.02	0.00	597.44	200.00	57.52	20.00	115.04	990.00	6,432.02	15,375.45	200.00	222.66	7,844.68	94,136.17
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5,412.00	1,670.00	556.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,638.00	0.00	632.00	200.00	54.12	20.00	108.24	1,014.36	6,623.64	15,230.90	200.00	229.14	8,067.14	96,805.68
TRABAJADORA SOCIAL	7,576.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,576.70	0.00	622.18	200.00	0.00	0.00	0.00	822.18	6,754.52	7,665.72	200.00	227.30	8,004.00	96,048.01
ASESOR JURIDICO	5,009.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,009.86	0.00	9.00	200.00	0.00	0.00	0.00	209.00	4,800.86	5,829.66	200.00	150.30	5,360.16	64,321.87
JARDINERO BARRENDERO	6,179.50	1,670.00	1,668.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,517.50	0.00	950.18	200.00	61.80	20.00	123.60	1,355.58	8,161.92	17,723.71	200.00	285.53	10,003.03	120,036.30
NOTIFICADOR	9,560.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,560.36	0.00	957.86	200.00	0.00	0.00	0.00	1,157.86	8,402.50	12,608.40	200.00	286.81	10,047.17	120,566.05
ESCRIBIENTE	7,301.48	1,670.00	1,112.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,083.48	0.00	1,051.62	0.00	73.02	20.00	146.02	1,290.66	8,792.82	17,506.10	0.00	302.50	10,385.98	124,631.81
JARDINERO BARRENDERO	4,160.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,160.52	-138.68	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	61.32	4,099.20	6,424.34	200.00	124.82	4,485.34	53,824.03

SECRETARIA	7,382.96	1,670.00	1,668.00	0.00	0.00	0.00	10,720.96	0.00	1,180.14	200.00	73.82	20.00	147.66	1,621.62	9,099.34	18,099.02	200.00	321.63	11,242.59	134,911.0
ASISTENTE DE REGIDORES	5,426.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,426.36	0.00	84.58	200.00	0.00	0.00	0.00	284.58	5,141.78	8,129.54	200.00	162.79	5,789.15	69,469.81
PENSIONADO	3,888.86	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00	6,888.86	0.00	284.80	200.00	0.00	20.00	0.00	504.80	6,384.06	12,264.66	200.00	206.67	7,295.53	87,546.31
REGIDOR	36,753.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,753.90	0.00	7,344.64	0.00	0.00	0.00	0.00	7,344.64	29,409.26	45,229.14	0.00	1102.62	37,856.52	454,278.2
NOTIFICADOR	9,281.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,281.88	0.00	1,133.46	0.00	0.00	0.00	0.00	1,133.46	8,148.42	12,921.27	0.00	278.46	9,560.34	114,724.0
ENCARGADO DE AREA	11,872.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,872.26	0.00	1,426.06	200.00	0.00	0.00	0.00	1,626.06	10,246.20	16,114.16	200.00	356.17	12,428.43	149,141.1
ENCARGADO DE AREA	21,496.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,496.90	0.00	3,497.30	200.00	0.00	0.00	0.00	3,697.30	17,799.60	28,056.48	200.00	644.91	22,341.81	268,101.6
GUARDIAN DE BIEN	6,166.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,166.14	0.00	165.06	200.00	0.00	0.00	0.00	365.06	5,801.08	8,742.28	200.00	184.98	6,551.12	78,613.49
																				7
																				0
																				4
																				3
																				8

CAJERO	7,387.16	6,166.14	3,917.82	3,695.84	8,783.26	2,985.24	36,753.90	9,928.66
	1,670.00	0.00	1,670.00	1,670.00	1,670.00	0.00	0.00	1,670.00
	556.00	0.00	1,668.00	1,668.00	1,668.00	300.00	0.00	2,780.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00
	9,613.16	6,166.14	7,255.82	7,033.84	12,121.26	3,785.24	36,753.90	14,378.66
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-162.70	0.00	0.00
	967.34	165.06	360.68	300.58	1,479.26	0.00	7,344.64	1,961.44
	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	0.00
	73.88	0.00	39.18	36.96	87.84	0.00	0.00	99.28
	20.00	0.00	20.00	20.00	20.00	20.00	0.00	20.00
	147.74	0.00	78.36	73.92	175.66	0.00	0.00	198.58
	1,408.96	365.06	698.22	631.46	1,962.76	57.30	7,544.64	2,279.30
	8,204.20	5,801.08	6,557.60	6,402.38	10,158.50	3,727.94	29,209.26	12,099.36
	16,829.10	7,717.08	13,447.93	12,902.38	23,446.26	8,241.94	45,029.14	27,347.10
	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	0.00
	288.39	184.98	217.67	211.02	363.64	113.56	1,102.62	431.36
	10,101.55	6,551.12	7,673.49	7,444.86	12,684.90	4,098.80	38,056.52	14,810.02
	121,218.6 6	78,613.49	92,081.94	89,338.26	152,218.7 7	49,185.57	456,678.2 0	177,720.2 4

BOMBERO RAZO	6,373.86	1,670.00	556.00	0.00	0.00	0.00	8,599.86	0.00	785.90	200.00	63.74	20.00	127.48	1,197.12	7,402.74	17,482.53	200.00	258.00	9,057.86	108,694.27
AYUDANTE GENERAL	6,453.30	1,670.00	1,112.00	0.00	0.00	0.00	9,235.30	0.00	899.62	200.00	64.54	20.00	129.06	1,313.22	7,922.08	18,217.16	200.00	277.06	9,712.36	116,548.31
CHOFER	8,909.00	1,670.00	2,224.00	0.00	0.00	0.00	12,803.00	0.00	1,624.88	200.00	89.10	20.00	178.18	2,112.16	10,690.84	24,400.63	200.00	384.09	13,387.09	160,645.08
GUARDIAN DE BIEN	6,166.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,166.14	0.00	165.06	200.00	0.00	0.00	0.00	365.06	5,801.08	9,061.33	200.00	184.98	6,551.12	78,613.49
NOTIFICADOR	9,269.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,269.28	0.00	1,651.10	0.00	0.00	0.00	0.00	1,651.10	7,618.18	12,232.64	0.00	278.08	9,547.36	114,568.30
TITULAR	24,116.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,116.36	0.00	4,113.38	0.00	0.00	0.00	0.00	4,113.38	20,002.98	31,109.35	0.00	723.49	24,839.85	298,078.21
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10,548.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,548.64	0.00	1,143.34	200.00	0.00	0.00	0.00	1,343.34	9,205.30	14,473.03	200.00	316.46	11,065.10	132,781.19
GUARDIAN DE BIEN	6,166.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,166.14	0.00	165.06	200.00	0.00	0.00	0.00	365.06	5,801.08	9,061.33	200.00	184.98	6,551.12	78,613.49

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11,087.06	1,670.00	556.00	0.00	0.00	0.00	13,313.06	0.00	1,733.82	200.00	110.88	20.00	221.74	2,286.44	11,026.62	26,656.19	200.00	399.39	13,912.45	166,949.4	2
AUDITOR CONTABLE	10,548.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,548.74	0.00	1,143.36	0.00	0.00	0.00	0.00	1,143.36	9,405.38	14,499.73	0.00	316.46	10,865.20	130,382.4	3
CUSTODIO	9,269.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,269.28	0.00	905.70	200.00	0.00	0.00	0.00	1,105.70	8,163.58	20,027.03	200.00	278.08	9,747.36	116,968.3	0
ENCARGADO DE AREA	11,561.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,561.42	0.00	1,359.66	200.00	0.00	0.00	0.00	1,559.66	10,001.76	15,728.88	200.00	346.84	12,108.26	145,299.1	5
CUSTODIO	9,269.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,269.28	0.00	905.70	200.00	0.00	0.00	0.00	1,105.70	8,163.58	16,573.03	200.00	278.08	9,747.36	116,968.3	0
ENCARGADO DE AREA	11,561.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,561.42	0.00	1,359.66	200.00	0.00	0.00	0.00	1,559.66	10,001.76	15,538.65	200.00	346.84	12,108.26	145,299.1	5
PENSIONADO	4,891.84	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	8,391.84	0.00	752.60	0.00	0.00	20.00	0.00	772.60	7,619.24	14,588.24	0.00	251.76	8,643.60	103,723.1	4
GUARDIAN DE BIEN	6,166.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,166.14	0.00	165.06	200.00	0.00	0.00	0.00	365.06	5,801.08	6,983.88	200.00	184.98	6,551.12	78,613.49	

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9,281.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,281.76	0.00	1,133.42	200.00	0.00	0.00	0.00	1,333.42	7,948.34	10,546.34	200.00	278.45	9,760.21	117,122.5
PENSIONADO	3,875.36	0.00	600.00	0.00	0.00	900.00	5,375.36	0.00	79.02	200.00	0.00	20.00	0.00	299.02	5,076.34	10,936.34	200.00	161.26	5,736.62	68,839.45
JARDINERO BARRENDERO	5,991.76	1,670.00	2,224.00	0.00	0.00	0.00	9,885.76	0.00	1,016.18	200.00	59.92	20.00	119.84	1,415.94	8,469.82	18,000.66	200.00	296.57	10,382.33	124,587.9
CUSTODIO	9,269.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,269.28	0.00	905.70	200.00	0.00	0.00	0.00	1,105.70	8,163.58	20,027.03	200.00	278.08	9,747.36	116,968.3
PENSIONADO	2,878.70	0.00	150.00	0.00	0.00	200.00	3,228.70	-222.50	0.00	200.00	0.00	20.00	0.00	-2.50	3,231.20	7,584.20	200.00	96.86	3,525.56	42,306.73
PENSIONADO	4,086.78	0.00	600.00	0.00	0.00	900.00	5,586.78	0.00	102.02	200.00	0.00	20.00	0.00	322.02	5,264.76	11,444.56	200.00	167.60	5,954.38	71,452.60
GUARDIAN DE BIEN	6,166.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,166.14	0.00	165.06	200.00	0.00	0.00	0.00	365.06	5,801.08	9,061.13	200.00	184.98	6,551.12	78,613.49
OFICIAL DE BOMBEROS	7,258.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,258.98	0.00	361.04	200.00	0.00	0.00	0.00	561.04	6,697.94	11,426.99	200.00	217.77	7,676.75	92,120.99

PENSIONADO	6,384.08	0.00	3,180.00	0.00	0.00	1,590.00	11,154.08	0.00	1,272.66	200.00	0.00	20.00	0.00	1,492.66	9,661.42	18,511.22	200.00	334.62	11,688.70	140,264.4	3
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7,743.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,743.32	0.00	648.84	200.00	0.00	0.00	0.00	848.84	6,894.48	18,342.76	200.00	232.30	8,175.62	98,107.44	3
SUPERVISOR	9,560.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,560.46	0.00	957.88	200.00	0.00	0.00	0.00	1,157.88	8,402.58	13,463.49	200.00	286.81	10,047.27	120,567.2	9
PENSIONADO	9,835.08	0.00	600.00	0.00	0.00	900.00	11,335.08	0.00	1,311.32	200.00	0.00	20.00	0.00	1,531.32	9,803.76	22,230.56	200.00	340.05	11,875.13	142,501.5	9
ENCARGADO DE AREA	6,881.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,881.24	0.00	283.98	0.00	0.00	0.00	0.00	283.98	6,597.26	10,659.39	0.00	206.44	7,087.68	85,052.13	9
ENCARGADO DE AREA	14,543.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,543.02	0.00	1,996.54	200.00	0.00	0.00	0.00	2,196.54	12,346.48	25,710.73	200.00	436.29	15,179.31	182,151.7	3
PENSIONADO	11,748.68	0.00	3,339.00	0.00	0.00	1,670.00	16,757.68	0.00	2,469.60	0.00	0.00	20.00	0.00	2,489.60	14,268.08	28,722.88	0.00	502.73	17,260.41	207,124.9	2
JARDINERO BARRENDERO	4,362.16	1,670.00	1,112.00	0.00	0.00	0.00	7,144.16	0.00	348.54	200.00	43.62	20.00	87.24	699.40	6,444.76	13,937.19	200.00	214.32	7,558.48	90,701.82	2

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7,221.58	3,917.82	8,827.88	7,743.42	6,373.86	4,384.14	36,753.90	6,291.82
	1,670.00	1,670.00	0.00	0.00	1,670.00	0.00	0.00	1,670.00
	2,224.00	2,780.00	0.00	0.00	1,112.00	0.00	0.00	2,780.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	11,115.58	8,367.82	8,827.88	7,743.42	9,155.86	4,384.14	36,753.90	10,741.82
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-116.70	0.00	0.00
	1,264.44	748.76	826.60	648.86	885.38	0.00	7,344.64	1,184.60
	200.00	200.00	200.00	0.00	200.00	200.00	0.00	200.00
	72.22	39.18	0.00	0.00	63.74	0.00	0.00	62.92
	20.00	20.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	20.00
	144.44	78.36	0.00	0.00	127.48	0.00	0.00	125.84
	1,701.10	1,086.30	1,026.60	648.86	1,296.60	83.30	7,344.64	1,593.36
	9,414.48	7,281.52	7,801.28	7,094.56	7,859.26	4,300.84	29,409.26	9,148.46
	18,482.09	14,429.44	20,557.98	8,799.76	17,985.74	6,678.82	41,219.34	18,715.54
	200.00	200.00	200.00	0.00	200.00	200.00	0.00	200.00
	333.47	251.03	264.84	232.30	274.68	131.52	1102.62	322.25
	11,649.05	8,818.85	9,292.72	7,975.72	9,630.54	4,715.66	37,856.52	11,264.07
	139,788.57	105,826.26	111,512.60	95,708.67	115,566.43	56,587.97	454,278.20	135,168.90

JARDINERO BARRENDERO	4,576.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,576.68	-67.52	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	132.48	4,444.20	7,001.90	200.00	137.30	4,913.98	58,967.76
INTENDENTE	6,292.30	1,670.00	1,112.00	0.00	0.00	0.00	9,074.30	0.00	870.76	200.00	62.92	20.00	125.84	1,279.52	7,794.78	16,901.74	200.00	272.23	9,546.53	114,558.3	5
GUARDIAN DE BIEN	6,166.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,166.14	0.00	1,524.32	200.00	0.00	0.00	0.00	1,724.32	4,441.82	5,074.82	200.00	184.98	6,551.12	78,613.49	5
GUARDIAN DE BIEN	6,166.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,166.14	0.00	165.06	200.00	0.00	0.00	0.00	365.06	5,801.08	7,058.88	200.00	184.98	6,551.12	78,613.49	5
CHOFER	5,941.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,941.64	0.00	140.64	200.00	0.00	0.00	0.00	340.64	5,601.00	8,849.24	200.00	178.25	6,319.89	75,838.67	7
SUPERVISOR	6,773.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,773.32	0.00	272.24	200.00	0.00	0.00	0.00	472.24	6,301.08	10,686.46	200.00	203.20	7,176.52	86,118.24	7
ASESOR JURIDICO	8,929.80	1,670.00	2,224.00	0.00	0.00	0.00	12,823.80	0.00	1,629.32	0.00	89.30	20.00	178.60	1,917.22	10,906.58	24,767.42	0.00	384.71	13,208.51	158,502.1	7
GUARDIAN DE BIEN	6,166.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,166.14	0.00	165.06	200.00	0.00	0.00	0.00	365.06	5,801.08	7,050.68	200.00	184.98	6,551.12	78,613.49	7

PENSIONADO	7,620.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,620.52	0.00	629.20	200.00	0.00	0.00	0.00	829.20	6,791.32	10,853.79	200.00	228.62	8,049.14	96,589.63
TERAPEUTA																					
TRABAJADORA SOCIAL	6,436.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,436.56	0.00	235.60	200.00	0.00	0.00	0.00	435.60	6,000.96	9,155.11	200.00	193.10	6,829.66	81,955.88
JARDINERO BARRENDERO	4,160.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,160.72	-138.66	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	61.34	4,099.38	6,492.92	200.00	124.82	4,485.54	53,826.50
PROFESOR	5,009.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,009.86	0.00	9.00	200.00	0.00	0.00	0.00	209.00	4,800.86	7,495.89	200.00	150.30	5,360.16	64,321.87
PENSIONADO	3,941.00	0.00	300.00	0.00	0.00	500.00	4,741.00	-20.26	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	-0.26	4,741.26	10,700.86	0.00	142.23	4,883.23	58,598.76
PENSIONADO	3,836.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,836.82	-159.40	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	-139.40	3,976.22	9,778.02	0.00	115.10	3,951.92	47,423.10
PENSIONADO	6,725.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,725.56	0.00	267.04	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	467.04	6,258.52	10,013.04	200.00	201.77	7,127.33	85,527.92
OFICIAL ALBAÑIL	2,212.62	0.00	150.00	0.00	0.00	500.00	2,862.62	-245.92	0.00	0.00	200.00	0.00	20.00	0.00	-25.92	2,888.54	6,234.34	200.00	85.88	3,148.50	37,781.98

JARDINERO BARRENDERO	6,458.18	7,562.34	9,437.20	24,116.36	6,725.68	6,474.26	6,373.86	4,384.14
	1,670.00	1,670.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,670.00	0.00
	1,668.00	1,668.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,112.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	9,796.18	10,900.34	9,437.20	24,116.36	6,725.68	6,474.26	9,155.86	4,384.14
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-116.70
	1,000.12	1,218.46	935.80	4,113.38	267.06	239.70	885.38	0.00
	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00
	64.58	75.62	0.00	0.00	0.00	0.00	63.74	0.00
	20.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00
	129.16	151.24	0.00	0.00	0.00	0.00	127.48	0.00
	1,413.86	1,665.32	1,135.80	4,313.38	467.06	439.70	1,296.60	83.30
	8,382.32	9,235.02	8,301.40	19,802.98	6,258.62	6,034.56	7,859.26	4,300.84
	18,874.13	20,950.56	12,506.00	30,909.35	9,792.26	16,069.90	18,079.10	6,678.82
	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00
	293.89	327.01	283.12	723.49	201.77	194.23	274.68	131.52
	10,290.07	11,427.35	9,920.32	25,039.85	7,127.45	6,868.49	9,630.54	4,715.66
	123,480.7 8	137,128.2 0	119,043.7 9	300,478.2 1	85,529.40	82,421.85	115,566.4 3	56,587.97

PENSIONADO	5,412.00	1,670.00	556.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,638.00	0.00	632.00	200.00	54.12	20.00	108.24	1,014.36	6,623.64	15,230.90	200.00	229.14	8,067.14	96,805.68
JARDINERO BARRENDERO	7,747.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,747.60	0.00	649.52	200.00	0.00	0.00	0.00	849.52	6,898.08	11,106.20	200.00	232.43	8,180.03	98,160.34
BOMBERO RAZO	8,827.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,827.88	0.00	826.60	200.00	0.00	0.00	0.00	1,026.60	7,801.28	12,360.48	200.00	264.84	9,292.72	111,512.60
AUXILIAR CONTABLE	8,827.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,827.88	0.00	826.60	200.00	0.00	0.00	0.00	1,026.60	7,801.28	12,360.48	200.00	264.84	9,292.72	111,512.60
INSPECTOR COBRADOR	8,827.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,827.88	0.00	826.60	200.00	0.00	0.00	0.00	1,026.60	7,801.28	9,160.88	200.00	264.84	9,292.72	111,512.60
NOTIFICADOR	9,560.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,560.36	0.00	957.86	200.00	0.00	0.00	0.00	1,157.86	8,402.50	13,463.40	200.00	286.81	10,047.17	120,566.05
OFICIAL MAYOR	6,025.92	1,670.00	1,668.00	700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,063.92	0.00	922.66	200.00	60.26	20.00	120.52	1,323.44	8,740.48	18,061.52	200.00	301.92	10,565.84	126,790.05
PENSIONADO	3,917.84	0.00	3,180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,590.00	8,687.84	0.00	801.52	200.00	0.00	20.00	0.00	1,021.52	7,666.32	13,590.72	200.00	260.64	9,148.48	109,781.70
PENSIONADO	5,446.08	0.00	2,650.00	0.00	0.00	0.00	1,590.00	9,686.08	0.00	980.40	200.00	0.00	20.00	0.00	0.00	1,200.40	8,485.68	16,071.28	200.00	290.58	10,176.66	122,119.95

ENCARGADO DE AREA	9,297.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,297.44	0.00	910.76	200.00	0.00	0.00	0.00	1,110.76	8,186.68	9,215.68	200.00	278.92	9,776.36	117,316.3
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8,346.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,346.64	0.00	745.38	200.00	0.00	0.00	0.00	945.38	7,401.26	11,769.62	200.00	250.40	8,797.04	105,564.4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10,046.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,046.50	0.00	1,044.98	200.00	0.00	0.00	0.00	1,244.98	8,801.52	13,768.91	200.00	301.40	10,547.90	126,574.7
CUSTODIO	9,269.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,269.28	0.00	905.70	200.00	0.00	0.00	0.00	1,105.70	8,163.58	16,709.98	200.00	278.08	9,747.36	116,968.3
CUSTODIO	9,269.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,269.28	0.00	905.70	200.00	0.00	0.00	0.00	1,105.70	8,163.58	16,901.58	200.00	278.08	9,747.36	116,968.3
INTENDENTE	4,061.18	1,670.00	1,112.00	0.00	0.00	0.00	6,843.18	0.00	279.84	200.00	40.62	20.00	81.22	621.68	6,221.50	13,197.10	200.00	205.30	7,248.48	86,981.70
JEFE DE DEPARTAMENTO	32,187.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,187.46	0.00	6,011.72	0.00	0.00	0.00	0.00	6,011.72	26,175.74	41,027.96	0.00	965.62	33,153.08	397,837.0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10,046.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,046.50	0.00	1,044.98	200.00	0.00	0.00	0.00	1,244.98	8,801.52	11,813.92	200.00	301.40	10,547.90	126,574.7
																				4

CHOFER	10,878.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,878.10	0.00	1,213.72	200.00	0.00	0.00	0.00	1,413.72	9,464.38	22,828.43	200.00	326.34	11,404.44	136,853.32
SUBDIRECTOR JURIDICO	9,908.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,908.96	0.00	1,020.34	200.00	0.00	0.00	0.00	1,220.34	8,688.62	13,593.63	200.00	297.27	10,406.23	124,874.75
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9,227.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,227.06	0.00	898.14	200.00	0.00	0.00	0.00	1,098.14	8,128.92	13,027.63	200.00	276.81	9,703.87	116,446.46
SUBXOFICIAL DE POLICIA	20,749.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,749.68	0.00	3,322.28	0.00	0.00	0.00	0.00	3,322.28	17,427.40	41,830.73	0.00	622.49	21,372.17	256,466.04

Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública municipal

Plaza	Sueldo base mensual						Total percepción mensual bruta	Subsidio al empleo	ISR	Seguridad Social	Cuota Sindical	Servicios Funerarios	Fondo de pensiones y	Total deducciones	Total percepción mensual neta	Total percepción mensual neta más proporción de aguinaldo y prima vacacional	Costo patronal		Costo mensual bruto	Costo Anual bruto
		Despensa	Quinquenio	Apoyo para transporte	Mantenimiento	Canasta para											Seguridad Social	Impuesto sobre nómina		
POLICIA TERCERO	12,007.98	0	0	0	0	0	12,007.98	0	1,455.06				1,455.06	10,552.92	25,247.51		360.2394	12,368.22	148,418.63	
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84				1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32	
POLICIA SEGUNDO	14,409.60	0	0	0	0	0	14,409.60	0	1,968.04				1,968.04	12,441.56	29,929.97		432.288	14,841.89	178,102.66	
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84				1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32	
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84				1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32	
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84				1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32	
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84				1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32	
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84				1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32	
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84				1,037.84	8,968.82	15,085.62		300.1998	10,306.86	123,682.32	
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84				1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32	
POLICIA TERCERO	12,007.98	0	0	0	0	0	12,007.98	0	1,455.06				1,455.06	10,552.92	25,247.51		360.2394	12,368.22	148,418.63	

POLICIA SEGUNDO	14,409.60	0	0	0	0	0	14,409.60	0	1,968.04				1,968.04	12,441.56	29,929.97		432.288	14,841.89	178,102.66
COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA	34,762.16	0	0	0	0	0	34,762.16	0	6,747.12				6,747.12	28,015.04	65,030.54		1042.8648	35,805.02	429,660.30
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84				1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA SEGUNDO	14,409.60	0	0	0	0	0	14,409.60	0	1,968.04				1,968.04	12,441.56	29,929.97		432.288	14,841.89	178,102.66
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84				1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA UR	4,504.32	0	0	0	0	0	4,504.32	0	1,246.66				1,246.66	3,257.66	16,817.34		135.1296	4,639.45	55,673.40
POLICIA	6,059.26	0	0	0	0	0	6,059.26	0	1,037.84				1,037.84	5,021.42	17,583.15		181.7778	6,241.04	74,892.45
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84				1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84				1,037.84	8,968.82	13,560.75		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84				1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84				1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84				1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA	9,614.16	0	0	0	0	0	9,614.16	0	967.52				967.52	8,646.64	20,909.42		288.4248	9,902.58	118,831.02
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84				1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84				1,037.84	8,968.82	14,937.62		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA PRIMERO	5,923.00	0	0	0	0	0	5,923.00	0	2,583.62				2,583.62	3,339.38	24,180.50		177.69	6,100.69	73,208.28

POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA TERCERO	12,008.00	0	0	0	0	0	12,008.00	0	1,455.06					1,455.06	10,552.94	25,247.53		360.24	12,368.24	148,418.88
POLICIA SEGUNDO	14,409.60	0	0	0	0	0	14,409.60	0	1,968.04					1,968.04	12,441.56	29,930.17		432.288	14,841.89	178,102.66
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA TERCERO	12,007.98	0	0	0	0	0	12,007.98	0	1,455.06					1,455.06	10,552.92	25,247.71		360.2394	12,368.22	148,418.63
POLICIA TERCERO	12,007.98	0	0	0	0	0	12,007.98	0	1,455.06					1,455.06	10,552.92	25,247.51		360.2394	12,368.22	148,418.63
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA	4,085.56	0	0	0	0	0	4,085.56	0	1,037.84					1,037.84	3,047.72	15,609.45		122.5668	4,208.13	50,497.52
POLICIA TERCERO	12,008.00	0	0	0	0	0	12,008.00	0	1,455.06					1,455.06	10,552.94	25,247.73		360.24	12,368.24	148,418.88
POLICIA SEGUNDO	14,409.60	0	0	0	0	0	14,409.60	0	1,968.04					1,968.04	12,441.56	29,930.17		432.288	14,841.89	178,102.66
POLICIA TERCERO	12,007.98	0	0	0	0	0	12,007.98	0	1,455.06					1,455.06	10,552.92	25,247.51		360.2394	12,368.22	148,418.63
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA SEGUNDO	14,409.60	0	0	0	0	0	14,409.60	0	1,968.04					1,968.04	12,441.56	29,930.17		432.288	14,841.89	178,102.66
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA	8,032.96	0	0	0	0	0	8,032.96	0	1,037.84					1,037.84	6,995.12	15,609.45		240.9888	8,273.95	99,287.39

POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	12,984.62		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA PRIMERO	17,291.52	0	0	0	0	0	17,291.52	0	2,583.62					2,583.62	14,707.90	35,549.02		518.7456	17,810.27	213,723.19
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA	8,032.96	0	0	0	0	0	8,032.96	0	1,037.84					1,037.84	6,995.12	19,556.85		240.9888	8,273.95	99,287.39
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA	4,085.56	0	0	0	0	0	4,085.56	0	1,037.84					1,037.84	3,047.72	15,609.45		122.5668	4,208.13	50,497.52
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA	2,769.76	0	0	0	0	0	2,769.76	0	1,037.84					1,037.84	1,731.92	14,293.65		83.0928	2,852.85	34,234.23
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA TERCERO	4,902.68	0	0	0	0	0	4,902.68	0	1,455.06					1,455.06	3,447.62	18,142.21		147.0804	5,049.76	60,597.12
POLICIA UA	10,507.00	0	0	0	0	0	10,507.00	0	1,134.44					1,134.44	9,372.56	22,321.13		315.21	10,822.21	129,866.52
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA TERCERO	12,007.98	0	0	0	0	0	12,007.98	0	1,455.06					1,455.06	10,552.92	25,247.51		360.2394	12,368.22	148,418.63
POLICIA UR	11,032.34	0	0	0	0	0	11,032.34	0	1,246.66					1,246.66	9,785.68	23,345.36		330.9702	11,363.31	136,359.72

POLICIA TERCERO	12,007.98	0	0	0	0	0	12,007.98	0	1,455.06					1,455.06	10,552.92	25,247.71		360.2394	12,368.22	148,418.63
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA	8,032.96	0	0	0	0	0	8,032.96	0	1,037.84					1,037.84	6,995.12	19,556.85		240.9888	8,273.95	99,287.39
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA TERCERO	12,008.00	0	0	0	0	0	12,008.00	0	1,455.06					1,455.06	10,552.94	25,247.73		360.24	12,368.24	148,418.88
POLICIA TERCERO	12,007.98	0	0	0	0	0	12,007.98	0	1,455.06					1,455.06	10,552.92	25,247.71		360.2394	12,368.22	148,418.63
POLICIA	6,059.26	0	0	0	0	0	6,059.26	0	1,037.84					1,037.84	5,021.42	17,583.15		181.7778	6,241.04	74,892.45
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	12,954.82		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA TERCERO	12,008.00	0	0	0	0	0	12,008.00	0	1,455.06					1,455.06	10,552.94	25,247.53		360.24	12,368.24	148,418.88
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA	10,006.60	0	0	0	0	0	10,006.60	0	1,037.84					1,037.84	8,968.76	21,530.48		300.198	10,306.80	123,681.58

POLICIA TERCERO	12,007.98	0	0	0	0	0	12,007.98	0	1,455.06					1,455.06	10,552.92	25,247.51		360.2394	12,368.22	148,418.63
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA SEGUNDO	3,988.46	0	0	0	0	0	3,988.46	0	1,968.04					1,968.04	2,020.42	19,508.83		119.6538	4,108.11	49,297.37
POLICIA TERCERO	12,008.00	0	0	0	0	0	12,008.00	0	1,455.06					1,455.06	10,552.94	25,247.53		360.24	12,368.24	148,418.88
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA TERCERO	4,113.18	0	0	0	0	0	4,113.18	0	1,455.06					1,455.06	2,658.12	17,352.91		123.3954	4,236.58	50,838.90
POLICIA TERCERO	12,007.98	0	0	0	0	0	12,007.98	0	1,455.06					1,455.06	10,552.92	25,247.51		360.2394	12,368.22	148,418.63
POLICIA	9,348.76	0	0	0	0	0	9,348.76	0	1,037.84					1,037.84	8,310.92	20,872.65		280.4628	9,629.22	115,550.67
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	15,668.42		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA TERCERO	12,007.98	0	0	0	0	0	12,007.98	0	1,455.06					1,455.06	10,552.92	18,142.31		360.2394	12,368.22	148,418.63
POLICIA TERCERO	12,007.98	0	0	0	0	0	12,007.98	0	1,455.06					1,455.06	10,552.92	25,247.51		360.2394	12,368.22	148,418.63
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	15,425.35		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA TERCERO UA	12,608.40	0	0	0	0	0	12,608.40	0	1,583.30					1,583.30	11,025.10	26,418.10		378.252	12,986.65	155,839.82
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA TERCERO	12,007.98	0	0	0	0	0	12,007.98	0	1,455.06					1,455.06	10,552.92	25,247.51		360.2394	12,368.22	148,418.63

POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA TERCERO	12,007.98	0	0	0	0	0	12,007.98	0	1,455.06					1,455.06	10,552.92	25,247.51		360.2394	12,368.22	148,418.63
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA TERCERO	12,007.98	0	0	0	0	0	12,007.98	0	1,455.06					1,455.06	10,552.92	25,247.51		360.2394	12,368.22	148,418.63
POLICIA SEGUNDO	14,409.60	0	0	0	0	0	14,409.60	0	1,968.04					1,968.04	12,441.56	29,930.17		432.288	14,841.89	178,102.66
POLICIA TERCERO	9,639.54	0	0	0	0	0	9,639.54	0	1,455.06					1,455.06	8,184.48	22,879.07		289.1862	9,928.73	119,144.71
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA TERCERO	12,007.98	0	0	0	0	0	12,007.98	0	1,455.06					1,455.06	10,552.92	25,247.51		360.2394	12,368.22	148,418.63
POLICIA PRIMERO	17,291.52	0	0	0	0	0	17,291.52	0	2,583.62					2,583.62	14,707.90	35,549.02		518.7456	17,810.27	213,723.19
POLICIA TERCERO	12,007.98	0	0	0	0	0	12,007.98	0	1,455.06					1,455.06	10,552.92	25,247.71		360.2394	12,368.22	148,418.63
POLICIA PRIMERO	17,291.52	0	0	0	0	0	17,291.52	0	2,583.62					2,583.62	14,707.90	35,549.02		518.7456	17,810.27	213,723.19
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA TERCERO	12,007.98	0	0	0	0	0	12,007.98	0	1,455.06					1,455.06	10,552.92	25,247.51		360.2394	12,368.22	148,418.63
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	17,566.82		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA TERCERO	8,060.58	0	0	0	0	0	8,060.58	0	1,455.06					1,455.06	6,605.52	21,300.11		241.8174	8,302.40	99,628.77
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32

POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	20,142.09		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA	10,006.60	0	0	0	0	0	10,006.60	0	1,037.84					1,037.84	8,968.76	21,530.48		300.198	10,306.80	123,681.58
POLICIA	2,769.76	0	0	0	0	0	2,769.76	0	1,037.84					1,037.84	1,731.92	14,293.65		83.0928	2,852.85	34,234.23
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA TERCERO	12,008.00	0	0	0	0	0	12,008.00	0	1,455.06					1,455.06	10,552.94	25,247.73		360.24	12,368.24	148,418.88
POLICIA	10,897.96	0	0	0	0	0	10,897.96	0	3,363.72					3,363.72	7,534.24	10,333.44		326.9388	11,224.90	134,698.79
POLICIA TERCERO	12,007.98	0	0	0	0	0	12,007.98	0	1,455.06					1,455.06	10,552.92	25,247.51		360.2394	12,368.22	148,418.63
POLICIA TERCERO	12,007.98	0	0	0	0	0	12,007.98	0	1,455.06					1,455.06	10,552.92	25,247.71		360.2394	12,368.22	148,418.63
POLICIA SEGUNDO	14,409.64	0	0	0	0	0	14,409.64	0	1,968.04					1,968.04	12,441.60	29,930.02		432.2892	14,841.93	178,103.15
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA SEGUNDO	14,409.60	0	0	0	0	0	14,409.60	0	1,968.04					1,968.04	12,441.56	29,929.97		432.288	14,841.89	178,102.66
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32

POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	12,008.02		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA TERCERO	12,007.98	0	0	0	0	0	12,007.98	0	1,455.06					1,455.06	10,552.92	25,247.51		360.2394	12,368.22	148,418.63
POLICIA	3,427.66	0	0	0	0	0	3,427.66	0	1,037.84					1,037.84	2,389.82	13,676.15		102.8298	3,530.49	42,365.88
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	14,848.62		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA TERCERO	9,639.54	0	0	0	0	0	9,639.54	0	1,455.06					1,455.06	8,184.48	22,879.27		289.1862	9,928.73	119,144.71
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA TERCERO	12,007.98	0	0	0	0	0	12,007.98	0	1,455.06					1,455.06	10,552.92	25,247.71		360.2394	12,368.22	148,418.63
POLICIA SEGUNDO	14,409.60	0	0	0	0	0	14,409.60	0	1,968.04					1,968.04	12,441.56	29,929.97		432.288	14,841.89	178,102.66
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA	9,348.76	0	0	0	0	0	9,348.76	0	1,037.84					1,037.84	8,310.92	20,872.65		280.4628	9,629.22	115,550.67
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	21,530.55		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA	10,006.66	0	0	0	0	0	10,006.66	0	1,037.84					1,037.84	8,968.82	15,085.42		300.1998	10,306.86	123,682.32
POLICIA TERCERO	4,113.18	0	0	0	0	0	4,113.18	0	1,455.06					1,455.06	2,658.12	17,352.91		123.3954	4,236.58	50,838.90

POLICIA TERCERO	12,007.98	0	0	0	0	0	12,007.98	0	1,455.06					1,455.06	10,552.9 2	25,247.5 1		360.2394	12,368.2 2	148,418. 63
SUBXOFI CIAL DE POLICIA	20,749.68						20,749.68		3,322.28					3,322.28	17,427.4 0	41,830.7 3		622.4904	21,372.1 7	256,466. 04

De los 152 policías que integran la plantilla de seguridad pública, el 100% son municipales. No se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento.

Artículo 23. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Tesorería Municipal.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

Artículo 24. Para el ejercicio fiscal 2018 se establece una asignación presupuestaria para el pago de la deuda pública contratada con la banca privada y/o de desarrollo por la cantidad de \$22, 165,946.56, la cual será ejercida de la siguiente forma:

Artículo 25. De conformidad con la Ley de Disciplina Financiera el monto establecido de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2018 no podrá exceder del 20% del presupuesto total autorizado.

TÍTULO SEGUNDO
DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO
De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 26. El Presupuesto de Egresos del Municipio de San Pedro Cholula se conforma por \$184, 688,982.45 de gasto propio y \$233, 999,747.36 proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

Artículo 27. Solamente la Tesorería Municipal podrá recibir los recursos federales que las dependencias y entidades federales transfieran al Municipio, salvo en el caso de ministraciones relacionadas con obligaciones del Municipio que estén garantizadas con la afectación de sus participaciones o aportaciones federales, en términos de lo dispuesto en los artículos 9, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y los casos previstos en las disposiciones legales aplicables.

Artículo 28. Las Dependencias, entidades y organismos autónomos en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

TÍTULO TERCERO
DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 29. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Presupuesto, las que emita la Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, en el ámbito de la Administración Pública Municipal. Tratándose del Cabildo y de órganos jurisdiccionales así como de los entes autónomos, las unidades administrativas competentes emitirán las disposiciones correspondientes.

Artículo 30. Las dependencias y entidades, sin exceder sus presupuestos autorizados, responderán de las cargas financieras que se causen por no cubrir oportunamente los adeudos no fiscales contraídos entre sí, las cuales se calcularán a la tasa anual que resulte de sumar 5 puntos porcentuales al promedio de las tasas anuales de rendimiento equivalentes a las de descuento de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días, en colocación primaria, emitidos durante el mes inmediato anterior a la fecha del ciclo compensatorio.

Artículo 31. La Tesorería Municipal, analizando los objetivos y la situación de las finanzas públicas, podrá autorizar compensaciones presupuestarias entre dependencias y entidades, y entre estas últimas, correspondientes a sus ingresos y egresos, cuando las mismas cubran obligaciones entre sí derivadas de variaciones respecto de la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal de 2018 y este Presupuesto de Egresos en los precios y volúmenes de los bienes y servicios adquiridos por las mismas, siempre y cuando el importe del pago con cargo al presupuesto del deudor sea igual al ingreso que se registre en la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal de 2018 o, en su caso, que dicho importe no pueda cubrirse con ingresos adicionales de la entidad a consecuencia del otorgamiento de subsidios en los precios de los bienes o servicios por parte de la entidad deudora.

CAPÍTULO II

De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto

Artículo 32. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el Ejercicio Fiscal 2018, previa autorización del Presidente Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 33. La Tesorería Municipal podrá entregar adelantos de participaciones, previa petición que por escrito haga el titular de la dependencia o entidad al Tesorero, siempre que el primero cuente con la aprobación del Cabildo y del Presidente Municipal. También podrá hacerlo con respecto a las entidades y organismos autónomos, a cuenta de las transferencias presupuestales que les correspondan, previa petición que por escrito le presenten el titular al Tesorero.

La Tesorería Municipal podrá autorizar o negar las peticiones a que se refiere el párrafo anterior, en función de la situación de las finanzas públicas del Gobierno del Municipio y del resultado que arroje el análisis practicado a la capacidad financiera de la dependencia, entidad u organismo solicitante.

Artículo 34. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal.

Artículo 35. Se autoriza a la Tesorería Municipal a pagar, con la sola presentación de los comprobantes respectivos, las obligaciones derivadas de servicios prestados a las dependencias por los siguientes conceptos:

- I. Arrendamiento, siempre y cuando exista contrato debidamente suscrito;
- II. Servicios de correspondencia postal y telegráfica, así como mensajería;
- III. Servicio telefónico e Internet;
- IV. Suministro de energía eléctrica; y
- V. Suministro y servicios de agua.

Artículo 36. Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas con la autorización del Presidente Municipal emitida por la Tesorería Municipal en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 37. Tratándose de recursos federales o estatales cuyo destino sea su transmisión al patrimonio fideicomitado, el procedimiento respectivo se realizará por conducto de la oficina o dirección encargada del sector, o en su defecto, a través del fideicomitente.

Artículo 38. En aquellos fideicomisos en los que se involucren recursos públicos municipales, se deberá establecer una subcuenta específica, con el objeto de diferenciarlos del resto de las demás aportaciones. La Tesorería Municipal llevará el registro y control de los fideicomisos en los que participe el Gobierno Municipal.

Los fideicomisos, a través de su Comité Técnico, deberán informar trimestralmente a la Tesorería Municipal, dentro de los treinta días siguientes a cada trimestre, el saldo de la subcuenta a que se refiere el párrafo anterior. Adicionalmente, la Tesorería Municipal podrá solicitarles con la periodicidad que determine y bajo el plazo que establezca, la información jurídica, patrimonial o financiera que requiera, en los términos y condiciones de las disposiciones aplicables. En los contratos respectivos deberá pactarse expresamente tal previsión.

En caso de que exista compromiso de particulares con el Gobierno Municipal para otorgar sumas de recursos al patrimonio del fideicomiso y aquéllos incumplan con la aportación de dichos recursos, con las reglas de operación del fideicomiso o del programa correspondiente, el Gobierno Municipal, por conducto de la Dependencia o Entidad que coordine la operación del fideicomiso, podrá suspender las aportaciones subsecuentes.

Artículo 39. Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de este Presupuesto.

Artículo 40. El Presidente Municipal o el Cabildo, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en este acuerdo.

Artículo 41. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 42. La Tesorería Municipal podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 43. Las erogaciones por concepto de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, se sujetarán a los objetivos y las metas de los programas que realizan las entidades y a las necesidades de planeación y administración financiera del Gobierno Municipal, apegándose además a los siguientes criterios:

- I. Se requerirá la autorización previa y por escrito de la Tesorería Municipal para otorgar transferencias que pretendan destinarse a inversiones financieras; y,
- II. Se considerarán preferenciales las transferencias destinadas a las entidades cuya función esté orientada a: la prestación de servicios públicos, al desarrollo social y a la formación de capital en las ramas y sectores básicos de la economía, la promoción del desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Artículo 44. Cuando la Tesorería Municipal disponga durante el ejercicio fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, el Presidente Municipal/Cabildo podrá aplicarlos a programas y proyectos a cargo del Gobierno del Municipio, así como para fortalecer las reservas actuariales para el pago de pensiones de los servidores públicos o al saneamiento financiero.

Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será el previsto en la legislación federal aplicable.

Los recursos excedentes derivados de dicho superávit presupuestal se considerarán de ampliación automática.

Artículo 45. La Tesorería Municipal podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse durante los meses de mayo y octubre a proyectos sustantivos de las propias dependencias o entidades públicas que los generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación de la Tesorería Municipal, y se refieran, de acuerdo a su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto y a los proyectos de inversión pública. Dichas reasignaciones no serán regularizables para el siguiente ejercicio fiscal.

Artículo 46. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 47. El Cabildo, los órganos jurisdiccionales, los organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de este acuerdo y de la Ley de Presupuesto y Gasto Público para los Municipios del Estado de Puebla; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 48. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería Municipal para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;
- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:
 - a) Los gastos de comunicación social;
 - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población;
 - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias; y
 - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades; y
- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes para compensar la disminución del ingreso recaudado, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, incluidas las transferencias a otros entes públicos y a los organismos autónomos, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Cabildo, los órganos jurisdiccionales y los organismos autónomos deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 49. En apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público Municipal/ Reglamento de Adquisiciones Municipales, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica, por parte de la Tesorería Municipal, en su caso, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Las dependencias y las entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, en los siguientes casos:

EJEMPLO:

- a. *De adjudicación directa, cuando el monto de cada operación no exceda de 100 días de salario mínimo general vigente en el Estado, debiendo informar al comité correspondiente de estas operaciones;*
- b. *De adjudicación directa, con tres cotizaciones y visto bueno del Comité o Subcomité de Compras correspondiente, cuando el monto de cada operación sea de 101 y hasta 850 días de salario mínimo general vigente en el Estado; y*
- c. *A través de invitación a cuando menos tres personas, con participación del Comité o Subcomité de Compras correspondiente, cuando el monto de la operación sea de 851 a 11,150 días de salario mínimo general vigente en el Estado.*

Artículo 50. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen los organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público Municipal.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

CAPÍTULO III Sanciones

Artículo 51. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley Estatal/Municipal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y demás disposiciones aplicables.

TÍTULO CUARTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

CAPÍTULO ÚNICO Disposiciones generales

Artículo 52. Los programas presupuestarios del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados (**PbR**) ascienden a la cantidad de 14 (100% del total de programas presupuestarios del municipio) y tienen asignados en conjunto para el ejercicio fiscal 2018 un total de \$418, 688,729.81. Su distribución por dependencia y entidad se señala a continuación:

Dependencia/entidad		Presupuesto 2018		Presupuesto PbR 2018			
		Número de Programas presupuestarios	Monto	Número de programas presupuestarios	Monto	Matrices de indicadores	Indicadores para resultados
Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)		14	Total	14 (100%)	Total	Total: 14	Total: 394
	Sector Salud	01	\$14,191,615.98	01 (7.15%)	\$14,191,615.98	01	32
	Desarrollo Urbano	01	\$3,648,953.00	01 (7.15%)	\$3,648,953.00	01	32
	Servicios Municipales	01	\$50,012,932.18	01(7.15%)	\$50,012,932.18	01	32
	Ecología	01	\$2,928,537.56	01(7.15%)	\$2,928,537.56	01	19
	Educación	01	\$13,709,810.76	01(7.15%)	\$13,709,810.76	01	25
	Seguridad Publica	01	\$59,462,894.48	01(7.15%)	\$59,462,894.48	01	31

	Fortalecimiento de la Hacienda Publica	01	\$71,946,746.99	01(7.15%)	\$71,946,746.99	01	30
	Transferencias Anuales	01	\$6,260,361.52	01(7.15%)	\$6,260,361.52	01	13
	Obra Publica	01	\$103,398,959.91	01(7.15%)	\$103,398,959.91	01	25
	Gestión Municipal	01	\$60,646,490.02	01(7.15%)	\$60,646,490.02	01	30
	Control Municipal	01	\$17,814,740.90	01(7.15%)	\$17,814,740.90	01	32
	Desarrollo Municipal	01	\$4,083,367.92	01(7.15%)	\$4,083,367.92	01	29
	Desarrollo Turístico y Cultural	01	\$9,000,174.51	01(7.15%)	\$9,000,174.51	01	32
	Desarrollo Social	01	\$1,583,144.07	01(7.15%)	\$1,583,144.07	01	32
Total		Total: 14	Total: \$418,688,729.81	Total: 14 (100%)	Total: \$418,688,729.81	Total	Total: 394

En el **Anexo 1** se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (**MIR**) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presupuesto de egresos municipal deberá ser publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Puebla.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor el día 1º de enero de 2018.

ARTÍCULO TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO CUARTO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente acuerdo, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

ARTÍCULO QUINTO. El Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente acuerdo, en su respectiva página de internet, el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente acuerdo, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla a los __ días del mes de ____ del año 201__.

L.A.E. JOSÉ JUAN ESPINOZA TORRES
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA PUE.

ABOG. IGNACIO ALEJANDRO MOLINA HUERTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

L.A.E. NADIA INÉS CABRERA CAMACHO
TESORERO MUNICIPAL

LIC. ESPERANZA ESTELA CHILACA MUÑOZ
SÍNDICO MUNICIPAL

SALTIEL ARTURO CARRANCO BLANCA
REGIDOR MUNICIPAL PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA

Anexo 1. Matrices de Indicadores para Resultados (MIR)

(En esta sección se deberán incorporar las matrices de indicadores para resultados de los programas presupuestarios del municipio)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA.						
Matriz de Indicadores de Resultados:						
Ejercicio Fiscal:			Ejercicio Fiscal 2018			
Nombre del programa presupuestario:			Sector Salud			
Unidad responsable:			DIF, Salud, IMMujer			
Alineación al instrumento de planeación:			2.3. Salud			
	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios De Verificación	Supuestos
		Indicadores	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
Fin	Contribuir a la reducción de las principales enfermedades que afectan a la población del municipio mediante acciones coordinadas de diferentes áreas del ayuntamiento.	Cumplimiento de campañas preventivas de salud	$v1/v2*100$	Anual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Propósito	La administración de San Pedro Cholula brinda y gestiona servicios de salud integral a grupos vulnerables, localidades, juntas auxiliares y población en general	Porcentaje de juntas auxiliares atendidas por el municipio en materia de prevención de enfermedades	$v1/v2*100$	Anual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 1	Cobertura de pláticas de prevención en escuelas secundarias y bachiller	Porcentaje de pláticas impartidas en escuelas	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Pláticas de alcoholismo	Número de pláticas	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Pláticas de salud sexual	Número de pláticas	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

Actividad 3	Platicas de salud bucal	Número de platicas	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Impartir talleres de buena salud	Número de talleres	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 5	Platicas a embarazos	Número de platicas	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 2	Promover la equidad de genero	Promedio de mujeres capacitadas en eventos para promover la igualdad de genero	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Asesorías Psicológicas	Número de asesorías	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Asesorías Legales	Número de asesorías	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Talleres de equidad	Número de talleres	Número total de talleres	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Jornada mensual del Día de equidad de genero	Número de jornadas	Número total de jornadas	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 5	Canalización de casos	Número de casos canalizados	Número total de casos canalizados	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 3	Comedores Comunitarios instalados	Variación porcentual de raciones entregadas	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Entrega de desayunos escolares fríos	Número de raciones	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Entrega de desayunos escolares calientes	Número de raciones	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Entrega de alimentos a beneficiarios de casa de asistencia	Número de raciones	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

Actividad 4	Entrega de alimentos a personas con capacidades diferentes	Número de raciones	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 5	Alimentos del programa de rescate de nutrición	Número de reportes	Número total de reportes	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 4	Campaña de promoción de servicios de salud que otorga el municipio realizada	Porcentaje de localidades atendidas	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Platicas de prevención de adicciones	Número de platicas	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Anuncios colocados en medios de comunicación (Radio y Web)	Número de anuncios	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Módulos de salud colocados	Número de reportes	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Jornadas de salud	Número de jornadas	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 5	Garantizar el servicio dental	Número de reportes	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 5	Apoyos entregados a población en situación de pobreza	Promedio de apoyos entregados	$v1/v2$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Desayunos modalidad fría	Número de raciones	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Desayunos modalidad caliente	Número de raciones	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Entrega de aparatos ortopédicos, lentes	Número de apoyos	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Entrega de despensas para una buena nutrición	Número de apoyos	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

Actividad 5	Entrega de caja cuna de un bien para tu bebe	Número de cajas cuna	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
-------------	--	----------------------	-------------	---------	-----------------------------------	----------------------

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA.						
Matriz de Indicadores de Resultados:						
Ejercicio Fiscal:			Ejercicio Fiscal 2018			
Nombre del programa presupuestario:			Desarrollo Urbano			
Unidad responsable:			Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial			
Alineación al instrumento de planeación:			3. Desarrollo económico, 2.1. Protección ambiental, 2.1.6 Otros de Protección Ambiental			
	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios De Verificación	Supuestos
		Indicadores	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
Fin	Contribuir al correcto ordenamiento territorial del municipio considerando dimensiones ecológica, social, económica y urbana mediante instrumentos topográficos y normatividad actualizada.	Porcentaje de instrumentos urbanos, reglamentos, planes de desarrollo aprobados	$v1/v2*100$	Anual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Propósito	El Ayuntamiento de San Pedro Cholula aprueba e implementa instrumentos y mecanismos para un adecuado crecimiento urbano, ordenado y amigable con el medio ambiente	Porcentaje de unidades administrativas funcionando bajo lineamientos de nuevo reglamento	$v1/v2*100$	Anual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 1	Unidad de Desarrollo Urbano operando con servicio mejorado	Porcentaje de clausuras de obras	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Tramites de alineamiento y número oficial	Número de tramites	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Permisos para construir emitidos	Número de permisos	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

Actividad 3	Conclusión de obra	Número de obras	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Expedición de tipo de uso de predio	Número de documentos	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 5	Regularización de obras	Número de reportes	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 2	Programa Enchula Cholula	Variación porcentual de localidades en las que se implementó el programa	$((v1/v2)-1*100)$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Mantenimientos realizados a barrios	Número de mantenimientos	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Mantenimientos realizados en cabecera municipal a parques y jardines	Número de mantenimientos	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	mantenimientos realizados en juntas auxiliares a parques y jardines	Número de mantenimientos	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Mantenimientos realizados a espacios públicos	Número de reportes	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 5	Cuadrillas operando	Número de cuadrillas	$v1/v2$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 3	Programa de desarrollo urbano sustentable operando	Promedio de obras canceladas	$v1/v2$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Unidad de desarrollo urbano operando	Número de reporte	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Proyectos realizados	Número de proyectos	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Supervisiones realizadas	Número de supervisiones	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

Actividad 4	Trámites realizados	Número de tramites	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 5	Obras suspendidas	Número de reportes	Número total de reportes	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 4	Vigilar la contaminación visual	Promedio de supervisiones realizadas a negocios de contaminación visual	Supervisiones en materia de contaminación visual realizadas a negocios en 2018 / Total de padrón de negocios	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Asesoría a usuarios con reglas de pueblo mágico	Número de asesorías	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Negocios nuevos Supervisados	Número de supervisiones	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Atención a los establecimientos comerciales y de servicios que realicen su trámite de regularización y/o refrendo de sus anuncios en la cabecera municipal	Número de permisos	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Se Realizaran 150 vistas de inspección por mes a establecimientos en materia de anuncios	Número de inspecciones	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 5	Campaña de promoción de reglamento de imagen urbana	Número de difusiones	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 5	Supervisiones en materia ambiental a negocios	Promedio de supervisiones realizadas a negocios de contaminación ambiental	$v1/v2$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Atención a los establecimientos comerciales y de servicios que realicen su trámite de regulación en materia ambiental.	Número de establecimientos	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

Actividad 2	Asesorías a establecimientos en materia ambiental	Número de usuarios	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Supervisión a establecimientos comerciales y de servicios de alto impacto ambiental	Número de inspecciones	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Reportes atendidos	Número de reportes	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 5	Atención a quejas y denuncias recibidas	Número de reportes	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA.

Matriz de Indicadores de Resultados:

Ejercicio Fiscal:

Ejercicio Fiscal 2018

Nombre del programa presupuestario:

Servicios Municipales

Unidad responsable:

Alumbrado, parques y jardines, limpia, panteones, control canino

Alineación al instrumento de planeación:

1.8. Otros servicios generales

	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios De Verificación	Supuestos
		Indicadores	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
Fin	Contribuir a la ampliación en la cobertura de servicios públicos del municipio mediante capacitación al personal, elaboración de proyectos, adquisición de maquinaria	Porcentaje de cobertura de servicio de recolección de basura	$V1/V2*100$	Anual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Propósito	La administración municipal técnica procesos para la prestación de servicios públicos, adquiere maquinaria y capacita a su personal, además impulsa la creación de proyectos y programas de ampliación de	Porcentaje de servicios públicos mejorados	$V1/V2*100$	Anual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

	cobertura de servicios.					
Componente 1	Programa de modernización de red de alumbrado público	Porcentaje de luminarias regenerada	$v1/v2 * 100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	ATENDER REPORTES Y SOLICITUDES	Número de Reporte	$v1/v2 * 100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	REGENERACIÓN DE LUMINARIAS (REPARACIÓN DE UNA LUMINARIA DE MANERA INTEGRAL 3 COMPONENTES: BALASTRO, FOTOCELDA, FOCO)	Número de Mantenimientos	$v1/v2 * 100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	INSTALAR LUMINARIAS NUEVAS (INSTALACIÓN DE LUMINARIA CON LOS 3 COMPONENTES NECESARIOS)	Número de Lámparas	$v1/v2 * 100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	RETIRO DE POSTES DAÑADOS	Número de Postes	$v1/v2 * 100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 5	REHABILITAR POSTE Y FAROL	Número de Rehabilitaciones	$v1/v2 * 100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 2	Funcionamiento de panteones municipales optimizado	Variación porcentual de multas del pago extemporáneo del servicio de panteones emitidas	$((v1/v2) - 1 * 100)$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE PERPETUIDAD	Número de Títulos	$v1/v2 * 100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	COBRO DE REFRENDO DE TÍTULOS DE PERPETUIDAD	Número de Refrendos	$v1/v2 * 100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN EN FOSAS	Número de Permisos	$v1/v2 * 100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

Actividad 4	COBRO DE INHUMACIONES	Número de Inhumaciones	$v1/v2 * 100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 5	REPOSICIÓN DE TÍTULO DE PERPETUIDAD	Número de Títulos	$v1/v2 * 100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 3	Servicio de control canino	Variación porcentual de esterilización realizadas	$((v1/v2)-1*100)$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Vacunación permanente en todo el municipio.	Número de Animales	$v1/v2 * 100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Atender reportes ciudadanos en tiempo y forma	Número de Reportes	$v1/v2 * 100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Inspecciones en juntas auxiliares	Número de Inspecciones	$v1/v2 * 100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Sacrificio humanitario	Número de Sacrificios	$v1/v2 * 100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 5	Resguardo de perros capturados	Número de Animales	$v1/v2 * 100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 4	Programa de tianguis y mercados ejecutado	Variación porcentual de tianguis y mercados oficiales operando	$((v1/v2)-1*100)$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Desazolve	Número de Desazolve	$v1/v2 * 100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Fumigación	Número de Fumigaciones	$v1/v2 * 100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Barrido de instalaciones	Número de Barridos	$v1/v2 * 100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Reuniones con locatarios	Número de Reuniones	$v1/v2 * 100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 5	Recolección de contenedor de basura	Número de Recolectores	$v1/v2 * 100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 5	Servicio de parques y jardines mejorado	Variación porcentual de poda de árboles realizado	$((v1/v2)-1*100)$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Se realiza poda de pasto, maleza, así como poda, derribo y derrame de árboles.	Número de Reportes	$v1/v2 * 100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Se realiza poda de pasto, maleza, así como poda, derribo y	Número de Mantenimientos	$v1/v2 * 100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

	derrame de árboles.					
Actividad 3	Se realiza poda de pasto, maleza, retiro de basura, tierra y pintado de guarniciones, así como poda de arbustos y árboles miles	Número de ML	$v1/v2 * 100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Se realiza la poda formativa, preventiva dependiendo el dictamen realizado por el depto. De ecología.	Número de Arboles	$v1/v2 * 100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 5	Mantenimiento de jardinería y poda de árboles.	Número de Mantenimiento	$v1/v2 * 100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA.

Matriz de Indicadores de Resultados:

Ejercicio Fiscal:	Ejercicio Fiscal 2018
Nombre del programa presupuestario:	Ecología
Unidad responsable:	Ecología y Educación Ambiental
Alineación al instrumento de planeación:	2.1. Protección ambiental

	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios De Verificación	Supuestos
		Indicadores	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
Fin	Contribuir al cuidado y preservación de los recursos naturales con los que cuenta el municipio a través de la concientización y sensibilización; además de la aplicación de la normatividad vigente	Variación porcentual de instituciones participantes en capacitaciones en temas ecológicos	$\left(\frac{v1}{v2} - 1\right) * 100$	Anual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

Propósito	La administración municipal realiza campañas de concientización a diversos sectores de la población, denuncia y sanciona situaciones que afectan el medio ambiente del Municipio	Variación porcentual de reportes ciudadanos atendidos	$\left(\frac{v1}{v2}-1\right)*100$	Anual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 1	Reforestación en el municipio realizado	Variación porcentual de reforestación realizado	$\left(\frac{v1}{v2}-1\right)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Donación de planta forestal y ornato a programas de reforestación y ciudadanos.	Número de donaciones	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Diagnóstico y acondicionamiento de zonas verdes en proceso de deterioro y/o rescate	Diagnostico	Diagnóstico realizado	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Reforestación, mantenimiento y recuperación de áreas verdes con planta seleccionada (adecuada) para el lugar.	Número de mantenimientos	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Reposición de los ejemplares que no hayan sobrevivido.	Número de reposiciones	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 2	Mejora en la producción de árboles y plantas para reforestar	Variación porcentual de producción de árboles y plantas realizado	$\left(\frac{v1}{v2}-1\right)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Generar el material vegetal en semillas y/o en pie dentro del vivero.	Número de especies generadas	$v1/v2$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Donaciones de plantas al vivero forestal municipal como medida de mitigación por parte de la ciudadanía.	Número de donaciones	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 3	Campaña de sensibilización del reglamento de tenencia responsable de perros y gatos	Variación porcentual de campañas realizadas	$\left(\frac{v1}{v2}-1\right)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

Actividad 1	Reglamento operando	Reglamento operando	Reglamento operando	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Campaña de difusión	Número de campañas	v1/v2	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Material impreso repartido	Número de volantes	v1/v2	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 4	Resguardo de los ecosistemas protegidos realizado	Variación porcentual de campañas de reforestación en el cerro Zapotecas, área natural protegida realizado	$\frac{v1}{v2} - 1 * 100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Diagnóstico de área a reforestar	Diagnostico	Diagnóstico realizado	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Promoción de campañas en medios	Número de campañas promocionadas	$v1/v2 * 100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Convocatoria a la ciudadanía	Número de convocatorias	$v1/v2 * 100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Implementar programa de manejo ambiental de la ZNP	Programa	Programa en funcionamiento	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

Matriz de Indicadores de Resultados:

Ejercicio Fiscal:		Ejercicio Fiscal 2018				
Nombre del programa presupuestario:		Educación				
Unidad responsable:		Educación, Juventud y deporte				
Alineación al instrumento de planeación:		2.5. Educación, 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes				
	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios De Verificación	Supuestos
		Indicadores	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de las instituciones educativas para disminuir los índices de deserción escolar a través de apoyos, gestiones y becas para alumnos destacados	Promedio de Doms nuevos en el municipio	v1/v2	Anual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

Propósito	El gobierno municipal gestiona apoyos para instituciones educativas, otorga becas a alumnos sobresalientes y entrega útiles a la población que más lo necesita.	Variación Porcentual de instituciones públicas beneficiadas por el gobierno municipal	$\frac{v1}{v2} - 1 * 100$	Anual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 1	Útiles escolares entregados	Variación Porcentual de alumnos de instituciones públicas que son beneficiados	$\frac{v1}{v2} - 1 * 100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Recabar padrón de Beneficiados de las 71 Escuelas Oficiales (Programa Ciudad de Diez)	Padrón	Padrón actualizado	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Campaña de difusión	Número de campañas	$v1/v2 * 100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Preparar logística de entrega	Evento	Evento realizado	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Entrega de útiles	Número de paquetes de útiles	$v1/v2 * 100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 2	Becas entregadas	Porcentaje de alumnos becados	$v1/v2 * 100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Lanzar convocatoria	Convocatoria	Convocatoria realizada	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Evaluar candidatos	Número de beneficiarios	$v1/v2 * 100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Entregar becas	Número de beneficiarios	$v1/v2 * 100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 3	Torneos que fomentan el deporte	Porcentaje de torneos deportivos realizados	$v1/v2 * 100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Promoción de torneos	Número de torneos	$v1/v2 * 100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Elaboración de roles de juego	Rol de juego	Rol de juegos elaborado	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Preparación de instalaciones	Número de instalaciones	Instalaciones en funcionamiento	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Unidades deportivas operando	Número de unidades	Instalaciones en funcionamiento	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

Componente 4	Apoyar a los estudiantes con uniformes completos y zapatos para deporte	Porcentaje de alumnos beneficiados	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Recabar padrón de Beneficiados de las 35 Primarias Oficiales.	Padrón	Padrón actualizado	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Campaña de difusión	Campaña de difusión	Campaña de difusión realizada	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Entrega y distribución de apoyos a alumnos	Número de beneficiarios	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 5	Préstamo de espacios deportivos mejorados	Variación porcentual de préstamos de espacios deportivos	$((v1/v2)-1*100)$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Canchas de futbol	Número de canchas	$v1/v2$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Albercas	Número de beneficiarios	$v1/v2$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Pista	Número de beneficiarios	$v1/v2$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Canchas de basquetbol	Número de beneficiarios	$v1/v2$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA.

Matriz de Indicadores de Resultados:

Ejercicio Fiscal:	Ejercicio Fiscal 2018
Nombre del programa presupuestario:	Seguridad Publica
Unidad responsable:	Seguridad ciudadana, Policía, Vialidad, Prevención del delito, Protección Civil
Alineación al instrumento de planeación:	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior, 1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad

	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios De Verificación	Supuestos
		Indicadores	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
Fin	Contribuir a la disminución de índices delictivos y de inseguridad que existen en el municipio.	Porcentaje de delitos cometidos en el municipio	$v1/v2*100$	Anual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

Propósito	El municipio a través de la Comisaria de Seguridad Pública realiza cambios en horarios, opera bajo el esquema de prevención del delito, otorga mejor equipamiento y capacita a sus policías.	Porcentaje de delitos reportados	$v1/v2*100$	Anual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 1	Programa para la prevención del delito y conductas antisociales	Porcentaje de comités vecinales capacitados	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Reuniones informativas con vecinos de Barrios, juntas auxiliares, colonias, fraccionamientos del municipio	Número de reuniones	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Conformación de Comité Vecinal y Capacitación a Comités sobre las funciones de cada integrante "Presidente, Secretario y Vocales"	Número de comités	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Capacitación a comité sobre "Prevención Situacional y Vecino Guardián"	Número de capacitaciones	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Capacitación a comité sobre "Manejo de Crisis en situaciones de riesgo"	Número de capacitaciones	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 5	Pláticas y talleres a alumnos, docentes y padres de familia	Número de talleres	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 2	Programa vehicular 1X1	Porcentaje de cruceros de 1 x 1 en los que se usa el programa	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Diagnóstico de calles	Diagnostico	Diagnóstico realizado	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Colocación de banderola 1X1	Número de banderolas	$v1/v2$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

Actividad 3	Monitoreo de cruceros	Monitoreo	Monitoreo en funcionamiento	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Campañas Informativa	Número de campañas	v1/v2	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 3	Programa de capacitación a cuerpos policiacos	Porcentaje de policías capacitados	v1/v2*100	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Evaluar al personal	Número de evaluaciones	v1/v2	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Abrir convocatoria para aspirantes a policías preventivos que reúnan los requisitos establecidos en el reglamento del servicio profesional de carrera	Convocatoria	Convocatoria realizada	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Jornadas de activación física a cuerpos policiacos	Número de jornadas	v1/v2*100	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Realización de 6 cursos de capacitación impartido por instructores y docentes pertenecientes a alguna academia de seguridad pública	Número de cursos	v1/v2*100	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 5	Envío de elementos activos y aspirantes a evaluaciones de control de confianza	Número de elementos enviados	v1/v2	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 4	Fuerza policiaca mejorada	Porcentaje de exámenes de confianza aplicados	v1/v2*100	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Conformación de binomios de policía montada	Número de binomios conformados	v1/v2	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Implementar operativos de alcoholímetro	Número de operativos	v1/v2*100	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

Actividad 3	Realizar operativos con el fin de detectar vehículos y motocicletas con reporte de robo, así como identificar vehículos que son utilizados para llevar a cabo acciones ilícitas, y la identificación de personal que viaja con ellos con el objeto de disminuir las acciones delictivas	Número de operativos	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Policía turística operando	Policía turística operando	Policía turística operando	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 5	Supervisiones de protección civil	Número de supervisiones	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 5	Programa de Seguridad Municipal de Prevención	Variación porcentual de Aumento en mobiliario de monitoreo	$((v1/v2)-1*100)$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Centro de monitoreo de cámaras operando	Centro de monitoreo de cámaras operando	Centro de monitoreo de cámaras operando	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Patrullas adquiridas	Número de patrullas	$v1/v2$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Elementos de seguridad en activo	Elementos de seguridad en activo	Elementos de seguridad en activo	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Guardias de bien	Guardias de bien	Guardias de bien en activo	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 5	Patrullas operando de seguridad y vialidad	Número de patrullas operando	Número de patrullas operando	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA.						
Matriz de Indicadores de Resultados:						
Ejercicio Fiscal:			Ejercicio Fiscal 2018			
Nombre del programa presupuestario:			Fortalecimiento de la Hacienda Publica			
Unidad responsable:			Tesorería (Ingresos, egresos, predial y catastro contabilidad, adquisiciones, patrimonio, parque vehicular)			
Alineación al instrumento de planeación:			1.5. Asuntos financieros y hacendarios, 1.5.1 Asuntos Financieros			
	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios De Verificación	Supuestos
		Indicadores	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		

Fin	Contribuir a la autonomía financiera e incremento de los ingresos propios del municipio mediante el uso eficiente de recursos, implementación de una política de austeridad y la modernización de la hacienda pública municipal	Variación porcentual de los ingresos propios recaudados	$\frac{((v1/v2)-1)*100}{1}$	Anual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Propósito	La administración municipal opera bajo estricto control de gastos, implementa una política de austeridad, minimiza y evita gastos innecesarios, realiza campañas de descuentos y cobros de predial; agiliza y facilita el cobro.	Promedio del presupuesto per cápita	$v1/v2$	Anual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 1	Programa de Promoción de pago de predial	Porcentaje de cobro de cuentas predial	$v1/v2*100$	Anual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Campaña de pago de predial con descuentos	Campaña realizada	Campaña realizada	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Entrega de boletas prediales	Número de boletas predial	$V1/V2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Sorteo predial	Sorteo realizado	Sorteo realizado	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Aplicación de encuesta de Presupuesto Participativo	Número de encuestas	$v1 / v2 * 100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 5	Campaña de apoyo en pago de predial a adultos mayores	Campaña realizada	Campaña realizada	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 2	El municipio disminuye su dependencia de ingresos externos	Porcentaje de Autonomía financiera	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Aumento en productos	Informe	$v1/v2$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Aumento en aprovechamientos	Informe	$v1/v2$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Aumento en impuestos	Informe	$v1/v2$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Aumento en derechos	Informe	$v1/v2$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

Componente 3	Inventarios de patrimonio municipal realizado.	Variación Porcentual de inventario realizado	$\left(\frac{v1}{v2}-1\right)*100$	Cuatrimestral	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Identificar y etiquetar bienes muebles del ayuntamiento, se relaciona al plan de trabajo	Número de bienes etiquetados	$v1/v2*100$		Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Realizar archivo fotográfico de los bienes muebles de las áreas del ayuntamiento, se relaciona al plan de trabajo	Número de archivos	$v1/v2*100$		Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Número de registros, de bienes muebles de actualizaciones en la base de datos.	Número de registros	$v1/v2*100$		Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Actualizar inventarios, de las diferentes áreas del ayuntamiento	Número de inventarios	$v1/v2*100$		Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 4	Verificación y mantenimiento de parque vehicular	Variación porcentual de mantenimientos realizados a parque vehicular	$\left(\frac{v1}{v2}-1\right)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Reporte de verificaciones realizadas	Número de reportes	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Reporte de mantenimientos realizados	Número de reportes	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Reporte de vehículos que no funcionan	Número de reportes	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Revista automotriz	Número de revistas	$v1/v2*100$			
Actividad 5	Baja de vehículos	Número de reportes	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 5	Sistema de adquisiciones mejorado	Promedio Total de requisiciones por unidad administrativa	$v1/v2$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Recibir requisiciones de bienes y servicios	Número de requisiciones	$v1/v2$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Actualizar el padrón de proveedores	Actualizaciones de padrón	$v1/v2$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Realizar las adquisiciones y adjudicaciones de	Número de cotización	$v1/v2$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

	acuerdo con la norma aplicable					
Actividad 4	Entregar los bienes y servicios recurrentes en tiempo y forma	Número de entregas de material	v1/v2	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 5	Comprobación de facturas de acuerdo con la norma aplicable	Número de facturas	v1/v2	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA.

Matriz de Indicadores de Resultados:

Ejercicio Fiscal:	Ejercicio Fiscal 2018
Nombre del programa presupuestario:	Transferencias Anuales
Unidad responsable:	Tesorería
Alineación al instrumento de planeación:	4.2. Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, 4.2.1 Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno

	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios De Verificación	Supuestos
		Indicadores	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
Fin	Contribuir al adecuado gasto de las participaciones de las juntas auxiliares mediante la justificación alineada a objetivos del plan de desarrollo municipal	Variación Porcentual de Programa de subsidios , transferencias y ayudas mensuales	$\frac{((v1/v2)-1)*100}{1}$	Anual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Propósito	Las juntas auxiliares ocupan sus participaciones en acciones alineadas a objetivos del plan de desarrollo municipal	Porcentaje de reportes financieros mensuales de juntas auxiliares	$v1/v2*100$	Anual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 1	Monto entregado en apoyos directos a la sociedad	Porcentaje de canalización de recursos municipales a transferencias , asignaciones, subsidios y otras ayudas	$v1/v2*100$	Anual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Obras realizadas en juntas auxiliares	Número de reportes	v1/v2	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

Actividad 2	Servicios públicos en juntas auxiliares	Número de reportes	v1/v2	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Talleres de buena salud en juntas	Número de talleres	v1/v2	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Programa de entrega de útiles en juntas auxiliares	Número de programas	v1/v2	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 5	Programa abrigate bien en juntas auxiliares	Número de programas	v1/v2	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 2	Actividades en juntas auxiliares de entrega de apoyos.	Variación porcentual de apoyos entregados a juntas auxiliares	$\frac{v1}{v2} - 1 * 100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Reporte de apoyos por parte de Dif a juntas auxiliares	Número de reportes	v1/v2	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Reporte de obras a juntas auxiliares	Número de reportes	v1/v2	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Reporte mensual entregado	Número de reportes	v1/v2	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Reporte de desempeño entregado	Número de reportes	v1/v2	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA.						
Matriz de Indicadores de Resultados:						
Ejercicio Fiscal:			Ejercicio Fiscal 2018			
Nombre del programa presupuestario:			Obra Publica			
Unidad responsable:			Obra Publica			
Alineación al instrumento de planeación:			2. Desarrollo social, 3.6. Comunicaciones			
	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios De Verificación	Supuestos
		Indicadores	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
Fin	Rehabilitar y construir vialidades	Variación porcentual de rehabilitación de calles	$\frac{v1}{v2} - 1 * 100$	Anual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

Propósito	El gobierno de San Pedro Cholula ejecuta obras prioritarias, rescata espacios públicos, remodela su patrimonio, gestiona y opera el programa de vivienda digna y beneficia a familias con necesidad de vivienda y techo.	Porcentaje de obras realizadas	$v1/v2*100$	Anual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 1	Programa permanente de bacheo en calles y avenidas	Variación porcentual de metros cuadrados bacheados	$((v1/v2)-1*100)$	Anual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Solicitudes de bacheo ciudadanas	Número de reportes	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	mantenimiento en mts cuadrados	Número de reportes	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Campaña de bacheo permanente	Número de campañas	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	m2 de bacheo	Número de m2	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 5	Reconstrucción de pavimento en varias calles del municipio	Número de m2	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 2	Remodelaciones realizadas a infraestructura municipal	Porcentaje de mantenimientos a inmuebles del municipio	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Diagnóstico de mantenimiento	Número de diagnostico	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Remodelación a inmuebles	Número de remodelación	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Mantenimientos a inmuebles	Número de mantenimiento	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 3	Obras Publicas realizadas en juntas auxiliares	Porcentaje de juntas auxiliares beneficiadas por el programa	$v1/v2*100$	Cuatrimestral	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Redes hidráulicas	Número de redes	$v1/v2$		Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Redes eléctricas	Número de redes	$v1/v2$		Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Pavimentaciones	Número de pavimentaciones	$v1/v2$		Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

Componente 4	Programa de construcción de vías de comunicación con toda su infraestructura	Variación Porcentual de m2 de calles nuevas	$((v1/v2)-1*100)$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Identificación de líneas de distribución que presentan problemas	Número de levantamientos	$v1/v2$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Construcción de líneas de conducción de agua potable y alcantarillado	Número de m	$v1/v2$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Red eléctrica	Número de diagnósticos	$v1/v2$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 5	Mantenimiento a infraestructura de espacios públicos mejorada	Porcentaje de avance en programa de mantenimiento a infraestructura de espacios públicos realizada	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Mantenimiento a mercados	Número de reportes	$v1/v2$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Mantenimiento a escuelas	Número de reportes	$v1/v2$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Mantenimiento a comedores comunitarios	Número de reportes	$v1/v2$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Construcciones de banquetas	Número de metros	$v1/v2$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA.

Matriz de Indicadores de Resultados:

Ejercicio Fiscal:	Ejercicio Fiscal 2018
Nombre del programa presupuestario:	Gestión Municipal
Unidad responsable:	Secretaría General
Alineación al instrumento de planeación:	1. Gobierno, 1.8. Otros servicios generales, 1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios De Verificación	Supuestos
	Indicadores	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		

Fin	Gobierno cercano a la gente, con una administración mejorada	Porcentaje de Jornadas de acercamiento con ciudadanos	$v1/v2*100$	Anual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Propósito	Dar certeza a los ciudadanos en los tramites que realiza ante el ayuntamiento	Variación Porcentual de Trámites realizados a ciudadanos	$((v1/v2)-1*100)$	Anual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 1	Programa de gestión y operación de presidencia, secretaria del ayuntamiento y regidores	Porcentaje de sesiones realizadas	$v1/v2*100$	Anual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	realizar sesiones ordinarias	Número de sesiones	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	realizar sesiones extraordinarias	Número de sesiones	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	realizar sesiones solemnes	Número de sesiones	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Oficios para atender por parte de la administración	Número de oficios	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 5	Constancias expedidas por Secretaria General	Número de constancias	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 2	Servicios del registro civil otorgados y mejorados	Porcentaje de Expedición de actas otorgadas	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	registrar nacimientos	Número de actas	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	registra matrimonios	Número de actas	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	registrar defunciones	Número de actas	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	registrar otros servicios	Número de actas	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 5	Extractos solicitados	Número de extractos	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 3	Mantener informada a la ciudadanía de las acciones de gobierno	Variación porcentual de Impactos en medios	$((v1/v2)-1*100)$	Cuatrimstral	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Alimentar e insertar spots en televisión, radio, banners y	Número de spots	$v1/v2*100$		Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

	periódicos digitales					
Actividad 2	Grabación, producción y difusión de perifoneo para presidencia, regidores y titulares de áreas	Número de spots	$v1/v2*100$		Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Insertar publicidad para difusión en prensa escrita	Número de publicaciones	$v1/v2*100$		Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Diseño de publicidad y promoción de presidencia, regidores y titulares de áreas.	Número de diseños	$v1/v2*100$		Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 5	Realizar boletines informativos	Número de boletines	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 4	Entrega de cartillas del servicio Militar mejorado	Variación porcentual de Cartillas del servicio Militar entregadas	$((v1/v2)-1*100)$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Gestión ante la 25/a. Zona Miliar para iniciar el proceso de Inscripción	Número de cartillas	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Recepción de Documentación	Número de expedientes de documentación	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Convocar a Sorteo	Número de convocatorias	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Entrega de Cartillas Liberadas por parte de personal de la 25/a Zona Militar	Número de cartillas	$v1/v2*100$			
Componente 5	Atención personalizada del Sr Presidente	Variación porcentual de Ciudadanos atendidos por el Sr. Presidente	$((v1/v2)-1*100)$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Coordinar la agenda de trabajo diaria del C. Presidente Municipal.	Número de reportes	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Delegar reuniones y juntas de trabajo en	Número de reuniones	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

	representación del Presidente Municipal.					
Actividad 3	Atender a las personas que desean tratar algún asunto con el Presidente Municipal, proporcionándoles información en cuanto a lo que solicitan.	Número de personas	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Coordinar y supervisar la logística de los eventos a los que asiste el Presidente Municipal.	Número de eventos	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA.

Matriz de Indicadores de Resultados:

Ejercicio Fiscal:

Ejercicio Fiscal 2018

Nombre del programa presupuestario:

Control Municipal

Unidad responsable:

Transparencia, CONTRALORIA, TRANSPARENCIA, PLANEACION, CONSEJERIA JURIDICA RECURSOS HUMANOS 6.- SISTEMAS

Alineación al instrumento de planeación:

1. Gobierno, 1.8. Otros servicios generales, 1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental

	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios De Verificación	Supuestos
		Indicadores	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
Fin	Contribuir a una mejor organización, funcionamiento y desempeño de la administración pública municipal mediante la aprobación de reglamentos, equipamiento de unidades administrativas y capacitación constante a servidores públicos	Variación porcentual de quejas a servidores públicos recibidas en contraloría.	$\frac{v1}{v2} - 1 * 100$	Anual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Propósito	Se mantiene a la ciudadanía informada satisfactoriamente	Variación porcentual de solicitudes	$\frac{v1}{v2} - 1 * 100$	Anual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

	e desde el portal de transparencia	de transparencia				
Componente 1	Órgano de control interno mejorado	Promedio de la Contraloría operando	v1/v2	Anual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Realizar Auditorías Administrativas y Financieras a todas las áreas que integran al H. Ayuntamiento.	Número de auditorias	v1/v2*100	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Realizar Arqueos de Cajas a las Áreas que Generen Ingresos.	Número de supervisiones	v1/v2*100	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Revisar los Reportes de Ingresos Diarios de las Áreas que Generen Ingresos	Número de revisiones	v1/v2*100	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Realizar Entregas Recepción de todas las áreas que integran al H. Ayuntamiento.	Número de supervisiones	v1/v2*100	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 5	Revisar las Declaraciones Patrimonial (Inicio, Modificación y Conclusión).	Número de revisiones	v1/v2*100	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 2	Dar certeza jurídica al municipio	Promedio de operación de consejería jurídica mejorado	v1/v2	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Dar seguimiento a los Juicios de Amparo que se promuevan en contra de las autoridades de este H. Ayuntamiento	Número de juicios de amparo	v1/v2*100	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Revisar los contratos de prestación de servicios y otros	Número de contratos	v1/v2*100	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Revisar los convenios de colaboración con diferentes empresas	Número de convenios	v1/v2*100	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Elaboración de contratos de prestación de servicios y otros	Número de contratos	v1/v2*100	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

Actividad 5	Dar seguimiento oportuno y puntual a las demandas laborales que se presenten en contra del H. Ayuntamiento	Número de demandas	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 3	Programa de capacitación y desarrollo humano para servidores públicos	Variación porcentual de capacitación mensual	$((v1/v2)-1*100)$	Cuatrimestral	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Elaborar pases médicos de consultas de especialidad, urgencias y hospitalización para el Hospital Universitario de Puebla	Número de pases	$v1/v2*100$		Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Elaborar pases para surtir medicamentos con las farmacias con las que tenemos convenio suscritos	Número de pases	$v1/v2*100$		Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Elaborar pases para estudios de gabinete con el prestador de servicio con el que se tenga convenio firmado	Número de pases	$v1/v2*100$		Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Cursos de capacitación	Número de cursos	$v1/v2*100$		Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 5	Talleres	Número de talleres	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 4	Las actividades del ayuntamiento se planifican	Porcentaje de número de planes de trabajo operando	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Capacitación para elaborar Plan de trabajo	Número de capacitaciones	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Revisión de planes de trabajo	Número de revisiones	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Revisión de reportes mensuales	Número de reportes	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Elaboración de PbR	Número archivo PBR	$v1/v2*100$			
Actividad 5	Seguimiento a metas	Número de reportes	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

Componente 5	Información transparentada	Variación porcentual de reportes en portal de transparencia	$((v1/v2)-1*100)$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Requerir a las dependencias, entidades y unidades administrativas de este H. Ayuntamiento la información pública de oficio, de conformidad con lo indicado por el Capítulo II del Título Primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla	Número de oficios	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Analizar las respuesta otorgada por las dependencias, entidades y unidades administrativas de este H. Ayuntamiento, responsables por la información solicitada, resolviendo lo procedente y mandar a notificar al solicitante	Número de documentos	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Publicar y mantener en el sitios web oficial www.cholula.gob.mx la información pública de oficio a que se refiere el Capítulo II del Título Primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla	Número de documentos	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Capacitar a los Servidores Públicos del Ayuntamiento	Número de capacitaciones	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 5	Orientar y asesorar telefónicamente a la ciudadanía	Número de reportes	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA.						
Matriz de Indicadores de Resultados:						
Ejercicio Fiscal:			Ejercicio Fiscal 2018			
Nombre del programa presupuestario:			Desarrollo Municipal			
Unidad responsable:			1.- FOMENTO AGROPECUARIO 2.- DESARROLLO ECONOMICO 3.- NORMATIVIDAD			
Alineación al instrumento de planeación:			3. Desarrollo económico, 3.9. Otras industrias y otros asuntos económicos, 3.9.3 Otros Asuntos Económicos			
	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios De Verificación	Supuestos
		Indicadores	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
Fin	Promover un adecuado crecimiento industrial, comercial y de servicios	Promedio de programas de fomento económico operando	v1/v2	Anual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Propósito	Vincular sectores económicos en el municipio	Porcentaje de Sectores trabajados	v1/v2*100	Anual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 1	Impulsar el desarrollo del sector agropecuario implementando programas y servicios que mejoren la producción.	Promedio de hectáreas trabajadas con módulos	v1/v2	Anual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Módulo de maquinaria agrícola calendarizado	Número de módulos	v1/v2*100	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Operadores contratados	Número de operadores	v1/v2*100	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Hectáreas trabajadas	Número de hectáreas	v1/v2*100	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Fertilizante entregado	Número de fertilizante	v1/v2*100	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 2	Vincular al demandante de empleo con el empleador	Porcentaje de solicitantes colocados	v1/v2*100	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Difusión de la bolsa de trabajo	Número de difusiones	v1/v2*100	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Canalización de solicitantes a entrevista	Número de solicitantes	v1/v2*100	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Feria de empleo	Número de ferias	v1/v2*100	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

Actividad 4	Vacantes ofertadas por las empresas	Número vacantes	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 3	Fomento a la apertura de negocios	Porcentaje de negocios aperturas	$v1/v2*100$	Cuatrimestral	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Realizar censo de aperturas	Número censos	$v1/v2*100$		Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Se realizan permisos provisionales por 3 meses para apoyar a los contribuyentes de negocios de bajo impacto	Número permisos	$v1/v2*100$		Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Recibir documentación de aperturas, realizar inspección y finalizar trámites	Número documentación	$v1/v2*100$		Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Realizar recorridos para detección de aperturas	Número recorridos	$v1/v2*100$		Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 5	Dejar citatorios a las aperturas de no han realizado su pago para empadronarse	Número citatorios	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 4	Unidad de desarrollo económico operando	Ejecución del programa	$v1/v2$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Diagnóstico de la situación socioeconómica del municipio	Número de diagnóstico	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Elaborar plan de trabajo 2018	Número PTA	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Reuniones con asociaciones	Número con reuniones	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Gestiones de vinculación de sectores	Número de vinculaciones	$v1/v2*100$			
Componente 5	Sistema de atención y tramites de negocios	Promedio de usuarios de modulo MAC operando	$v1/v1*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Atención de protección civil	Número de informes	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Atención de gestión ambiental	Número de informes	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Atención de pago de predial	Número de informes	$v1/v1*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Atención de pago de Limpia	Número de informes	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 5	Atención de otros pagos	Número de reportes	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA.						
Matriz de Indicadores de Resultados:						
Ejercicio Fiscal:			Ejercicio Fiscal 2018			
Nombre del programa presupuestario:			Desarrollo Turístico y Cultural			
Unidad responsable:			Turismo y Cultura			
Alineación al instrumento de planeación:			3. Desarrollo económico, 3.7. Turismo, 3.7.1 Turismo			
	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios De Verificación	Supuestos
		Indicadores	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
Fin	Mantener la grandeza de Cholula como Pueblo Mágico, siendo un destino turístico y cultural de los más importantes en el País	Variación Porcentual de Afluencia turística	$\frac{v1}{v2} - 1 * 100$	Anual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Propósito	Generar derrama económica al municipio	variación Porcentual de Derrama económica	$\frac{v1}{v2} - 1 * 100$	Anual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 1	Generar oferta de eventos culturales que fomenta el arribo de turistas ciudadanos cercanos a actividades potencialmente artísticas	Porcentaje de temporadas culturales realizadas	$v1/v2 * 100$	Anual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Proyectos de temporadas culturales	Número de proyectos	$v1/v2 * 100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Elaborar programas	Número de programas	$v1/v2 * 100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Campañas de promoción	Número de campañas	$v1/v2 * 100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Elaborar calendario de actividades	Calendario de actividades	Calendario de actividades	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 5	Total de eventos programados	Número de eventos	$v1/v2 * 100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 2	Mantener un recinto denominado Complejo Cultura, funcionando y mejorado	Promedio de Programa de operación de complejo cultural	$v1/v2$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

Actividad 1	Talleres impartidos	Número de talleres	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Escuela municipal de valet operando	Escuela operando	Escuela operando	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Talleres en juntas auxiliares	Número de talleres	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Préstamo de espacios	Número de préstamo	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 5	Campaña de difusión de eventos en casa de cultura	Campaña cultura	Campaña cultura	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 3	Incentivar la lectura en el municipio	Variación porcentual de Espacios de lectura habilitados	$((v1/v2)-1*100)$	Cuatrimestral	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Atención de usuarios	Número de solicitudes	$v1/v2*100$		Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Préstamo de libros	Número de prestamos	$v1/v2*100$		Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Proyección de películas	Número de proyecciones	$v1/v2*100$		Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Cuenta cuentos	Cuenta cuentos operando	Cuenta cuentos operando		Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 5	Campaña de difusión de Biblioteca	Número de difusiones	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 4	Mantener la denominación de Pueblo Mágico	Porcentaje de Nombramiento activo	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Actualización de carpeta	Número de actualizaciones	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Reuniones en sector estatal y federa	Número de reuniones	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Portal de promoción turística funcionando	Portal funcionando	Portal funcionando	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Feria anual de San Pedro Cholula	Feria Cholula	Feria Cholula			
Actividad 5	Campaña de difusión de eventos turísticos	Campaña turísticos	Campaña turísticos	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 5	Mantener eventos turísticos representativos del municipio mejorados	Porcentaje de Eventos turísticos realizados	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

Actividad 1	Servicio de información y atención al turista en módulo y atractivos turístico	Servicio turístico	Servicio turístico operando	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Reuniones con hoteleros y restauranteros	Número de Reuniones	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Logísticas de temporadas altas	Número de logísticas	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Feria del molote	feria	feria operando	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 5	Programa de promoción turística implementado	Programa implementado	Programa implementado	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA.

Matriz de Indicadores de Resultados:

Ejercicio Fiscal:	Ejercicio Fiscal 2018
Nombre del programa presupuestario:	Desarrollo Social
Unidad responsable:	1.- DESARROLLO SOCIAL 2.- VIVIENDA DIGNA 3.- FAMILIAS MIGRANTES
Alineación al instrumento de planeación:	2. Desarrollo social, 2.7. Otros asuntos sociales, 2.7.1 Otros Asuntos Sociales

	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios De Verificación	Supuestos
		Indicadores	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
Fin	Apoyar con programas asistenciales a la población de más bajos recursos del municipio para disminuir los índices de pobreza	Porcentaje de Unidades administrativas enfocadas en Programas asistenciales	$v1/v2*100$	Anual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Propósito	Las familias del municipio en situación de pobreza cuentan con mejores viviendas y acceso a programas asistenciales	Variación Porcentual Población con carencia en calidad y espacios de la vivienda	$\frac{v1-v2}{v1} * 100$	Anual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 1	Programas de asistencia en el municipio	Variación porcentual de programas de asistencia	$\frac{v1-v2}{v1} * 100$	Anual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

Actividad 1	Realización de bajas a integrantes del domicilio beneficiario por diversas causas	Número de expedientes	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Reuniones de trabajo con promotores y jefes de la unidad de atención regional para la coordinación de actividades	Numero de reuniones	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Orientación del programa para la incorporación al programa así como de sus requisitos	Numero de orientaciones	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Incorporación a las madres jefas de familia con el propósito de que en caso de su fallecimiento, sus hijos queden asegurados para que continúen con sus estudios	Numero de incorporaciones al programa	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 5	Apoyo a la logística del programa con materiales como sillas, mesas, toldo, sonido y demás materiales de oficina para su desarrollo	Número de apoyos	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 2	Diagnóstico de pobreza mejorado	Promedio de cuestionarios levantados por cada mil habitantes	$v1/v2$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Levantamiento y análisis de CUIS	Numero de cuis	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Verificaciones en campo	Numero de verificaciones	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Construcción de recamaras	Numero de recamaras	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Construir techos dignos	Numero de techos	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 5	Construir biodigestores	Numero de Baños	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

Componente 3	Apoyo a las familias migrantes	Promedio Programa de apoyo a las familias de migrantes	$v1/v2$	Cuatrimetra l	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Revisar si el migrante cumple con los requisitos para el trámite que va a realizar.	Número de expedientes	$v1/v2*100$		Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Dar seguimiento que el trámite se realice en tiempo y forma.	Numero de tramites	$v1/v2*100$		Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Informar a las familias migrantes de las 13 juntas auxiliares y 8 barrios de los programas federales existentes.	Numero de orientaciones	$v1/v2*100$		Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Campaña de difusión de programas	Numero de campañas	$v1/v2*100$		Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 5	Módulo de atención al migrante	Numero de módulos	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 4	Acciones de inclusión social para adultos mayores, realizadas.	Variación porcentual de adultos mayores beneficiados con acciones de inclusión social	$((v1/v2)-1*100)$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Proporcionar terapia física de rehabilitación e hidroterapia en la UBR a los Adultos Mayores	Numero de terapias	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Consulta del Médico Geriatra	número de consultas	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Servicio de comedor para los adultos mayores con un adecuada nutrición	Numero de servicios	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Talleres productivos y ocupacionales	Numero de talleres	$v1/v2*100$			
Actividad 5	Campaña de difusión de casa del abue	Numero de campañas	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 5	Brindar capacitación a personas de escasos recursos para generar un desarrollo integral	Variación porcentual de servicios de capacitación para el autoempleo otorgados	$((v1/v2)-1*100)$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

Actividad 1	Brindar capacitación a los beneficiarios de las carreras escolarizadas	Numero de capacitaciones	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Asistencia a clases durante un ciclo escolar, presentar y aprobar sus exámenes y realizar las prácticas establecidas para recibir su certificado sep	Número de asistentes	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Asistencia a talleres durante un tiempo mínimo de 3 meses y recibir reconocimiento (bisutería, gelatina artística, chocolatería y repostería, computación etc.)	Número de asistentes a talleres	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Brindar capacitación a los beneficiarios de los talleres en las juntas auxiliares (bisutería, gelatina artística, chocolatería y repostería, bordado en listón, etc.)	Numero de capacitaciones	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 5	Proporcionar servicios gratuitos de cultora de belleza a la población abierta en los talleres de vida saludable	Numero de servicios	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

Anexo 2. Información adicional

NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA / MUNICIPIO(a)						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	2018	2019	2020	2021	2022	2013
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 284,835,163.40	\$ 293,380,218.30	\$ 302,181,624.85	\$ 311,247,073.59	\$ 320,584,485.80	\$ 330,202,020.37
A. Servicios Personales	\$ 124,273,842.09	\$ 128,002,057.35	\$ 131,842,119.07	\$ 135,797,382.64	\$ 139,871,304.12	\$ 144,067,443.24
B. Materiales y Suministros	\$ 35,722,455.39	\$ 36,794,129.05	\$ 37,897,952.92	\$ 39,034,891.51	\$ 40,205,938.26	\$ 41,412,116.40
C. Servicios Generales	\$ 72,409,121.36	\$ 74,581,395.00	\$ 76,818,836.85	\$ 79,123,401.96	\$ 81,497,104.02	\$ 83,942,017.14
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 22,072,052.73	\$ 22,734,214.31	\$ 23,416,240.74	\$ 24,118,727.96	\$ 24,842,289.80	\$ 25,587,558.50
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 3,785,674.40	\$ 3,899,244.63	\$ 4,016,221.97	\$ 4,136,708.63	\$ 4,260,809.89	\$ 4,388,634.19
F. Inversión Pública	\$ 5,000,000.00	\$ 5,150,000.00	\$ 5,304,500.00	\$ 5,463,635.00	\$ 5,627,544.05	\$ 5,796,370.37
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
H. Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
I. Deuda Pública	\$ 21,572,017.43	\$ 22,219,177.95	\$ 22,885,753.29	\$ 23,572,325.89	\$ 24,279,495.67	\$ 25,007,880.54
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 133,853,566.41	\$ 137,869,173.40	\$ 142,005,248.60	\$ 146,265,406.06	\$ 150,653,368.24	\$ 155,172,969.29
A. Servicios Personales	\$ 18,310,020.62	\$ 18,859,321.24	\$ 19,425,100.88	\$ 20,007,853.90	\$ 20,608,089.52	\$ 21,226,332.20
B. Materiales y Suministros	\$ 1,671,480.58	\$ 1,721,625.00	\$ 1,773,273.75	\$ 1,826,471.96	\$ 1,881,266.12	\$ 1,937,704.10
C. Servicios Generales	\$ 11,327,338.80	\$ 11,667,158.96	\$ 12,017,173.73	\$ 12,377,688.94	\$ 12,749,019.61	\$ 13,131,490.20
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 20,826,764.23	\$ 21,451,567.16	\$ 22,095,114.17	\$ 22,757,967.60	\$ 23,440,706.62	\$ 24,143,927.82
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 10,578.60	\$ 10,895.96	\$ 11,222.84	\$ 11,559.52	\$ 11,906.31	\$ 12,263.50
F. Inversión Pública	\$ 81,113,454.45	\$ 83,546,858.08	\$ 86,053,263.83	\$ 88,634,861.74	\$ 91,293,907.59	\$ 94,032,724.82
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
H. Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
I. Deuda Pública	\$ 593,929.13	\$ 611,747.00	\$ 630,099.41	\$ 649,002.40	\$ 668,472.47	\$ 688,526.64
3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)	\$ 418,688,729.81	\$ 431,249,391.70	\$ 444,186,873.45	\$ 457,512,479.65	\$ 471,237,854.04	\$ 485,374,989.67